

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**“ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA Y EL
DIARIO DE HOY SOBRE EL CASO SUCHITOTO DE JULIO 2007”**

**PRESENTADO POR:
HÉCTOR OSMÍN MURCIA HERNÁNDEZ
ADA BEATRIZ SÁNCHEZ MACÚA**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN PERIODISMO**

**DOCENTE DIRECTOR:
MTRO. JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, SEPTIEMBRE DE 2008

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ING. RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ

RECTOR

ARQ. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ RAMOS

VICERRECTOR ACADÉMICO

MTRO. OSCAR NOE NAVARRETE ROMERO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORAN

DECANO

DR. CARLOS ROBERTO PAZ MANZANO

VICEDECANO

MTRO. JULIO CESAR GRANDE RIVERA

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

LIC. ROBERTO ANTONIO MAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO

MTRO. CARLOS ERNESTO DERAS

COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO- DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

MTRO. JULIO CESAR GRANDE RIVERA

DOCENTE DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

ADA BEATRIZ SÁNCHEZ MACÚA

Agradezco a Dios por haber iluminado mi camino y por la fortaleza que me brindó en los momentos difíciles durante el transcurso de mi carrera.

Doy gracias a mi madre Marina del Carmen Macúa Mendoza, por ser mi ejemplo a seguir, por su comprensión, y por su incondicional apoyo durante toda mi vida, quien me enseñó que nada es imposible.

A mi padre Ricardo Antonio Sánchez Martínez, por haberme dado la vida, por enseñarme a ser fuerte, a luchar por mis sueños y a creer en mí siempre.

A mis hermanos Cristian Álvaro Sánchez Macúa y Zenia Karina Sánchez Macúa, por ser los pilares más fuertes en mi vida y quienes fueron mi inspiración para no rendirme en la lucha hacia la culminación de mi carrera.

Bendiciones para mi abuelita Carmen Macúa Shico, por ser mi segunda madre, apoyándome siempre que lo necesité en mi formación profesional.

Aparte de ser un gran amigo fue mi compañero de tesis Héctor Osmín Murcia Hernández, a quien doy las gracias por su comprensión, paciencia y apoyo.

De manera especial agradezco al Licenciado Julio César Grande, docente asesor de nuestra tesis por sus conocimientos, y el apoyo, quien siempre se mostró como un amigo.

Especialmente agradezco a todos amigos y amigas quienes siempre me apoyaron en la realización de este proyecto y siempre estuvieron dándome fuerzas.

Hoy aprendí que cada final es un volver a comenzar, en donde es prohibido rendirse por muy difíciles que sean los tiempos, a luchar hasta el final y siempre dar lo mejor, pero sobre todo, aprendí a creer en mí.

AGRADECIMIENTOS

HÉCTOR OSMÍN MURCIA HERNÁNDEZ

Agradezco infinitamente a mis padres, Rosalía Hernández de Murcia y Manuel Antonio Murcia Deleón, por todo el apoyo incondicional que me han dado y que a lo largo de mi carrera académica me ayudó para llegar hasta el final.

A mi hermana, Claudia Marlene Murcia Hernández, que siempre ha estado a mi lado cuando más la he necesitado y que ha sido uno de los pilares fundamentales para la coronación de mi carrera.

A una de las personas que más amo, Mercedes Beatriz Alvarado Guzmán, ya que con su cariño, comprensión y dedicación me ha enseñado a corregir errores y alcanzar mis metas.

A mis espectaculares amigos, Roberto Josué Grande Gómez, Francisco Fernández y Roberto Carlos Cerón Deleón, quienes siempre están hombro a hombro colaborándome en todo lo necesario.

Con mucho aprecio al Lic. Medardo Quijano y su familia, que sin nada a cambio me han extendido su mano.

También al Lic. Julio César Grande, por habernos asesorado de la mejor manera para la ejecución de este trabajo.

Y de una manera muy especial a mi querida amiga, Ada Beatriz Sánchez Macúa, con quien trabajamos arduamente para la realización de esta tesis.

A toda mi familia y demás personas que de una manera u otra manera me han ayudado para llegar hasta aquí, muchísimas gracias.

He despertado a un nuevo día. Soy su hijo y sirviente, y les dedico esta jornada. Padre sol, lléname de tu energía. Protégeme, Madre Naturaleza. Ayúdeme a crecer y aprender, y aprovechar el Hoy y el Mañana.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, varios casos de protestas ciudadanas han sido conocidos en los diferentes medios de comunicación salvadoreños, llámense prensa escrita, radio o televisión.

Analistas del país aseguran que los temas de protestas ciudadanas en la agenda de los medios alcanzan diversos matices y que depende en muchas ocasiones del contexto político en que se encuentra El Salvador.

De ahí el interés por realizar un análisis sobre el tratamiento de los casos de protestas ciudadanas publicados en la sección de nacionales de los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy.

El tratamiento periodístico de ambos casos, serán analizados con las notas publicadas, previa revisión de los periódicos ya mencionados, que comprenderá entre el 3 al 30 de Julio de 2007.

La idea de esta investigación es destacar si existe un contexto político que determine a los medios de comunicación la divulgación de un caso de una protesta ciudadana, determinar hasta qué punto son desarrollados los temas y si existe objetividad e investigación en estos casos, es decir, si la ética ha sido relegada de su papel primordial en el ejercicio periodístico.

Es necesario decir que la ética proviene del griego "Ethikos" cuyo significado es "Carácter". Ella tiene como objeto de estudio la moral y la acción humana. Su estudio se remonta a los orígenes de la filosofía moral en la Grecia clásica y su desarrollo histórico ha sido diverso.

Conviene diferenciar, no obstante, entre los términos ética y moral: aunque en el habla común suelen ser tomados como sinónimos, se prefiere el empleo del vocablo moral para designar el conjunto de valores, normas y costumbres de un individuo o grupo humano determinado.

Se reserva la palabra ética, en cambio, para aludir al intento racional (vale decir, filosófico) de fundamentar la moral entendida en cuanto fenómeno de la moralidad o ethos («carácter, manera de ser»). En otras palabras: la ética es una tematización del ethos, es el poner en cuestión los postulados sobre los cuales se basa la acción moral, con esta crítica se logra que estos preceptos sean más adecuados a un determinado proyecto de sociedad.

En toda profesión es necesaria la práctica de la ética, sin embargo, en el ejercicio periodístico se vuelve vital para una sociedad ya que es responsabilidad de éstos la debida información de las audiencias. “Un médico cuando hace mal su trabajo mata a un paciente pero un periodista que hace mal su trabajo mata a toda una sociedad”, según el docente de periodismo de la Universidad de El Salvador, Guillermo Mejía.

Es así como en el primer apartado se describe la problemática del objeto de estudio, con el fin de identificar el tratamiento periodístico de la noticias publicadas por La Prensa Grafica y El Diario de Hoy sobre el caso suchitoto, Julio 2007.

En esta parte del trabajo se encuentran los antecedentes del objeto de estudio con lo que se fabricó el marco de referencia para el desarrollo de la investigación.

En el segundo capítulo se ha realizado la Justificación, donde se trata de aclarar el por qué hemos tomado la decisión de llevar a cabo esta investigación.

En la tercera sección del trabajo se mencionan los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización de esta investigación, dejando así cimentadas las metas propuestas.

Las consideraciones teórico conceptuales se encuentran en el cuarto apartado, en las cuales se mencionan los antecedentes de los hechos que se pretenden investigar como es los movimientos de protesta ciudadana acaecidos a lo largo de la historia contemporánea del país.

Aquí también se explica el enfoque teórico a utilizar en la investigación, el cual es importante dejar claro dado que es la directriz a seguir en cuanto a la forma en como se hará la investigación.

Al final de este apartado se encuentra el sistema de conceptos, que es una explicación de aquellos términos usados en el trabajo y que pueden generar dudas en el lector en cuanto a su significado.

En el quinto capítulo se desarrolla la metodología a seguir, el carácter del trabajo, en el cual se detalla que nuestra investigación será de tipo cualitativo y por qué este tipo de investigación se adapta a nuestra intención de estudio.

También se encuentra la definición de la muestra y la descripción de las técnicas de investigación y se explica el procedimiento de nuestro trabajo. El trabajo concluye con las fuentes preliminares de consulta y el cronograma de actividades.

ÍNDICE

I. Definición del objeto de estudio	
1.1 Planteamiento del problema	9
1.2 Delimitación espacio - temporal	18
1.3 Tipo de investigación	19
1.4 Preguntas guías de la investigación	21
II. Justificación	22
III. Objetivos	25
IV. Consideraciones teórico – conceptuales	
4.1 Contexto	26
4.2 Perspectiva o enfoque teórico	32
4.3 Sistema de conceptos	36
V. Metodología	44
5.1 Definición de la muestra o corpus de la investigación	46
5.2 Determinación y descripción de las técnicas de investigación	47
Análisis del tratamiento periodístico de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en el caso Suchitoto, Julio de 2007	50
Análisis estadístico de las publicaciones de La Prensa Gráfica y El Diario de hoy	
Notas publicadas sobre el caso Suchitoto	112
Adjetivos calificativos utilizados en las publicaciones sobre el caso Suchitoto	113
Fuentes utilizadas en las publicaciones sobre el caso Suchitoto	114
Conclusiones	115
Recomendaciones	117
Fuentes de consulta	118

ANEXOS

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el mundo del ejercicio periodístico el modo en que los medios impresos eligen la información, la transforman en imágenes y textos, la ubican en las páginas y la ponen en circulación se le llama Tratamiento Periodístico de la Información (TPI).

El tratamiento periodístico de la información es un sistema diseñado para analizar el discurso periodístico, valiéndose de indicadores que permiten verificar el mayor número de elementos posibles en la construcción de la información, así como el sentido que se le puede otorgar a los elementos denotativos y connotativos de su signo.

Para los especialistas y académicos, las revistas y los periódicos son medios masivos de comunicación que están compuestos por un significante de orden visual y de igual manera por una serie de informaciones lingüísticas, paralingüísticas e icónicas que reflejan, entre otras cosas, parte del lenguaje comúnmente aceptado por los grupos sociales.

En este sentido, para realizar un análisis de contenido basado en material hemerográfico, es necesario desarrollar instrumentos y técnicas de investigación que permitan reconocer en los textos aspectos ocultos a simple vista como el sentido de las palabras, el objeto o referente, el

personaje, el acontecimiento, el documento o fuente consultada, el género informativo utilizado y la intención de manipulación dentro de las publicaciones.

Tomando en cuenta lo anterior, en la investigación que se realizó acerca del tema “El tratamiento periodístico en la cobertura de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, sobre el caso Suchitoto, Julio 2007”. El cual se refiere a los hechos ocurridos el día 2 de Julio del 2007 en la ciudad de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, en donde un grupo de manifestantes protestaba por la descentralización del agua; lo en un inicio parecía una protesta pacífica, se convirtió en una violenta jornada, debido a la presencia de la Unidad de Mantenimiento y Orden (UMO) de la Policía Nacional Civil (PNC), incluyendo la presencia de elementos de la Fuerza Armada, con armamento de guerra, lo cual dejó como saldo 14 personas capturadas y un centenar de lesionados.

Posterior a la cobertura que dieron los medios de comunicación, se comenzó a publicar desde el 3 de Julio de 2007 en los periódicos El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica todo el proceso que conllevó este hecho.

El cual contó con una característica principal, debido a que las 14 personas capturadas serían las primeras en ser juzgadas bajo la Ley Antiterrorista, lo que causó polémica dentro de la opinión pública en todos los estratos sociales.

Este hecho ocurrió dentro de un contexto preelectoral de cara a las próximas elecciones generales en el país a realizarse en el 2009, por lo que se hace necesario hacer un análisis de las publicaciones de estos dos periódicos.

Dichos rotativos se eligieron como muestra por ser los de mayor circulación a nivel nacional, y porque se habla mucho de la influencia que tiene la línea editorial en éstos y en el tratamiento periodístico que hacen con respecto a estos eventos, en donde se ven involucrados muchos intereses, incluyendo de carácter político.

Como muestra, en una publicación de La Prensa Gráfica, con fecha del 19 de julio de 2007, la nota del periodista Efrén Lemus hace referencia a que la alcaldía del municipio de Suchitoto que es gobernada por el FMLN, y que ello avalaron en un principio el proyecto de descentralización de agua potable propuesto por el Gobierno del presidente Elías Antonio Saca.

“Cinco puntos de esa estrecha calle asfaltada que serpentea entre cerros cubiertos de árboles y milpas, que conecta a San Salvador con el municipio de Suchitoto, amanecieron con pancartas y grupos de personas que se quejaban de un supuesto plan para privatizar el agua que está avalado por una alcaldía que gobierna el partido de izquierda FMLN”. (Efrén Lemus, La Prensa Gráfica, Julio 19 de 2007)

Es evidente que el periodista quiere dejar claro que la política Gubernamental es aceptada incluso por la comuna de Suchitoto, gobernada por el Sr. Juan Javier Martínez, que representa al partido de izquierda FMLN.

Sin embargo, en una publicación de El Diario de Hoy con fecha del 3 de julio de 2007, firmada por Katlen Urquilla, su titular dice: *“Grupos de izquierda boicotean visita Saca”*.

Aquí el objetivo es catalogar a Organismos No Gubernamentales y algunos pobladores del municipio como pertenecientes a grupos de izquierda, entendiéndose éstos como pertenecientes al FMLN.

Este estigma ha sido sustentado por la mayoría de medios de comunicación masivos salvadoreños, en el cual se asocia directamente al FMLN con la izquierda política en general, aun cuando hay otros partidos políticos con planteamientos similares. La temática es clara, ambos medios tratan de favorecer, de forma implícita, las políticas gubernamentales.

La Prensa Gráfica trató de hacer ver que la Política descentralizadora del Gobierno del Presidente Saca es aceptada como buena incluso por la izquierda política, mientras que El Diario de Hoy hizo énfasis en que grupos de izquierda, que en un momento estuvieron de acuerdo, ahora se manifiestan contra estas políticas supuestamente apropiadas, manteniendo el estigma de opositores ante cualquier política proveniente del Gobierno Central presidido por ARENA.

Es por eso que una de las preocupaciones que se tuvieron y que inquieta a muchos, como futuros periodistas, y que influyó en la decisión de elegir este tema, es que en la actualidad la mayoría de los medios de comunicación en el país, han dejado de lado el aspecto ético en la cobertura, tratamiento y publicación en las notas periodística, a pesar de que los periodistas son servidores de la sociedad.

Ellos están siendo influenciados y condicionados por la línea editorial que maneja el medio de comunicación para el cual laboran siendo lo único que define el actuar en el ejercicio periodístico y esto en muchas ocasiones obstaculiza el trabajo de aquellos periodistas que de verdad quieren trabajar para servir a la sociedad.

A pesar de que los códigos deontológicos son los que deberían de regir y marcar la línea sobre la cual deben caminar los periodistas, ya que la ética es entendida como el “deber ser” de todo profesional, lo que implica describir la realidad lo que se convierte en la misión principal de los medios de comunicación.

En el ejercicio de esta misión, el periodista debe buscar acercarse a la objetividad. Él debe explicar los hechos lo más cercano a la realidad, evitando plasmar su opinión en las notas periodísticas, dado que es un mero administrador del bien de la sociedad como es el derecho de saber qué pasa, saber cómo pasa y saber por qué pasa, pero esta misión moral está siendo relegada y queda bajo los intereses de los propietarios de los medios de comunicación, los cuales han creado un monopolio, sin importar de ningún modo la responsabilidad que tienen con una sociedad que queda desprotegida frente al actuar irresponsable de muchos periodistas.

Para poder identificar esta situación y no solo especular, se realizó esta investigación que será referencia más precisa sobre el grado de influencia de la línea editorial en la producción periodística de estos dos medios de comunicación. En este caso referidas a lo ocurrido en Suchitoto el 2 de Julio de 2007.

La crisis en el periodismo salvadoreño con respecto a la ética viola muchos de los acuerdos internacionales a los cuales se han comprometido los medios de comunicación. *"El poder que tienen como legítimo los medios de comunicación es aquel que se desprende de una forma natural de su actividad informativa, y que deja de estar legitimado cuando se considera un derecho que hay que lograr por cualquiera de los caminos que conduzcan al poder. Y nosotros conocemos medios de comunicación y comunicadores que, puesto que la realidad no todos los días es como necesitan que sea para mantener su poder, la adaptan, la fuerzan, la violentan para que quepa en un traje que es el único posible"*. (Gabilondo, Iñaki 1991)

En este modo de actuar está en juego la defensa de la dignidad de la persona, ser activo y pasivo en el proceso comunicativo. El problema ético de los medios de comunicación es ver si respetan los Derechos Humanos, o si tienen simplemente una función económica que busca la máxima rentabilidad y la influencia ideológica. Por tanto, el respeto a la dignidad humana debe ser la preocupación primordial de la necesaria y posible ética de la información. En el proceso de informar participan muchas personas, implicadas en el derecho a la información, y todas ellas deben ser respetadas en su dignidad. Por eso, es necesaria una ética de la comunicación como referencia.

Entre las faltas de ética que constantemente se violan en el periodismo salvadoreño, tomando en cuenta los planteamientos del periodista español Hugo Aznar (2002) y del periodista salvadoreño Julio Grande (1993), se pueden mencionar las siguientes:

MECANISMOS DE DESINFORMACION

1.- Omitir información

Cuando la pluralidad, que en teoría debería caracterizar a los medios de comunicación, no se cumple; cuando no se da a conocer la información que generan los diversos actores sociales; cuando la información es parcial y tendenciosa, entonces, decimos, se está faltando a la ética. Cuando se ignora la información procedente de todos los actores involucrados en los acontecimientos obviamente se presenta al público una visión sumamente limitada y unilateral de los hechos, lo que influye en la toma de decisiones de los ciudadanos.

2.- Presentar la información acompañada de adjetivos calificativos

En la información que se da a conocer debe existir objetividad e imparcialidad. Esto se pasa por alto cuando la información se transmite con diversos adjetivos y frases exageradamente elogiosas que califican a los personajes y las acciones que realizan para incidir en la opinión del público receptor.

3.- Hacer énfasis sólo en un aspecto de la información

Al hacer hincapié sólo en algunos detalles se transmite una información sesgada, es decir, con una intencionalidad específica: fomentar la imagen positiva de algún personaje o quitarle mérito a otro.

4.- No dar los antecedentes suficientes para entender la noticia

La falta de ética se observa porque no se dan a los espectadores los elementos necesarios para elaborar un juicio crítico respecto a los acontecimientos y a las partes involucradas.

5. La mentira

Consiste, sencillamente, en no decir la verdad. En falsear la realidad por completo.

6. La palabra como elemento desinformativo

Existen palabras cuyo valor referencial varía de un sistema ideológico a otro, aunque sabemos que dicho valor del significado en las lenguas es relativamente arbitrario. Esto permite que el vocablo sea utilizado como elemento de persuasión. Palabras como “terroristas”, “pueblo”, “revoltosos”, etc. dan lugar a que sean constantemente manipuladas aún desde su raíz etimológica.

Los medios de comunicación están interesados en publicar solo lo que ellos deciden difundir, ya que no se cuenta con una normativa que vele por el cumplimiento del código de ética, sino queda a decisión del periodista, dándole a ellos libertad de publicar todo lo que se le antoje sin importar la dignidad de las personas, omitiendo datos o solo publicando una parte de la historia y dejando afuera las otras, esto se puede constatar en los titulares que van encaminados más a vender y no a informar tal como sucede en los titulares de La Prensa Gráfica durante el proceso que conllevó el caso de Suchitoto 2007.

Protestas terminan en disturbios en Suchitoto (LPG, julio 3 de 2007 -Pág. 28-)

Piden revisión de ley antiterrorista (LPG, julio 15 de 2007 -Pág. 22-)

Propondrán 15 años por desordenes (LPG, julio 16 de 2007 -Pág. 8-)

Confirman proceso a 13 por terrorismo (LPG, julio 20de 2007 -Portada-)

Grupo de izquierda boicotea visita Saca (EDH, julio 3 de 2007 -Pág.23-)

Cárcel para 13 por terrorismo (EDH, julio 8 de 2007 -Portada-)

Disturbios en Suchitoto pasan a debate político (EDH, julio 9 de 2007 -Pág.7-)

1.2 DELIMITACIÓN ESPACIO-TEMPORAL

El espacio fueron las publicaciones de las páginas de noticias Nacionales de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, las cuales están referidas a la cobertura del caso Suchitoto, acaecido en Julio de 2007 (a partir del 3 de Julio hasta el 30 de Julio de 2007).

El trabajo se realizó en un período de seis meses entre Enero y Junio de 2008.

1.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

POR SU FINALIDAD

La investigación realizada acerca del caso de Suchitoto, ocurrida en el año 2007, según la finalidad se determinó que sería: *Aplicada*. Este tipo de investigación también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren previos a la investigación.

Con base a lo anterior, en esta investigación, se aplicaron los conocimientos adquiridos sobre el análisis de texto y realización de entrevistas, etc. Con respecto al tratamiento periodístico que dieron La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy al caso Suchitoto ocurrido el 2 de Julio de 2007.

POR SU TEMPORALIDAD

Se determinó que la temporalidad de la investigación fue sincrónica, debido a que se retomó una muestra lineal en el tiempo, es decir, del 3 al 30 de Julio de 2007.

PROFUNDIDAD

El tipo de investigación realizada es de tipo exploratorio-descriptivo.

Se considera exploratoria una investigación cuando se buscan indicios acerca de la naturaleza del problema, posibles alternativas de decisión y/o variables relevantes a ser consideradas.

En cuanto a lo descriptivo, consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

En lo que respecta a esta investigación se alcanzó un nivel exploratorio, porque es un primer acercamiento al hecho a través del análisis de contenido y es descriptiva porque se detallaron sus componentes.

ALCANCE

Como se argumentó antes, las características del objeto de estudio y la participación de diferentes actores permite que el alcance del objeto de estudio sea microsocioal.

La investigación microsocioal puede considerarse un área específica de la investigación social, en tanto se concibe al sujeto, como organizador del sentido de la acción en el marco de una estructura de relaciones donde elabora sus opciones. El análisis microsocioal trabaja con la información relativa a la cotidianeidad de los individuos particulares y permite indagar con profundidad en trono a actividades y comportamiento ligados a la reproducción social de los individuos.

1.4 PREGUNTAS GUÍAS DE LA INVESTIGACIÓN

- ¿Qué tratamiento periodístico dieron La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy al caso Suchitoto, Julio 2007?

- ¿Influyó el contexto político preelectoral del país, en los medios de comunicación en la publicación de este caso de protesta pública?

- ¿Se toma en cuenta los planteamientos éticos que rigen la profesión periodística en las notas publicadas sobre el caso de Suchitoto Julio 2007, en La Prensa Grafica y El Diario de Hoy?

II. JUSTIFICACIÓN

A pesar que hasta el momento ya se han hecho estudios similares al que se pretende desarrollar, cada uno tiene sus particularidades y limitantes, por lo que se considera que esta investigación alcanzó un nivel de mayor envergadura debido a que se tomó en cuenta el nivel profesional que alcanza el ejercicio periodístico salvadoreño, comparado con el código de ética elaborado por la Asociación Salvadoreña de Periodistas de El Salvador (APES).

También es necesario destacar que en El Salvador los medios de comunicación masiva crearon una campaña destinada a difundir la cultura de paz, esta iniciativa denominada MEUNO, la cual fue impulsada por quince medios de comunicación en donde se tomó como eje principal la difusión de mensajes destinados a que la ciudadanía reflexione sobre la importancia de que cada salvadoreño contribuya al proceso de convivencia social.

A pesar de esto, en la sociedad salvadoreña, muchos medios de comunicación se han vuelto relacionistas públicos de sectores que gozan de altos beneficios y se hacen de lado los planteamientos deontológicos que rigen el ejercicio periodístico.

Esto queda de manifiesto cuando se leen notas informativas en diferentes medios de comunicación en donde es evidente que se trata de desprestigiar a sectores que difieren con su línea editorial y se hace uso exagerado de sus páginas para enaltecer a otros sectores que sí la comparten.

El nivel ético se considera de suma importancia en el ejercicio periodístico salvadoreño y actualmente existe un dilema entre comunicadores respecto hasta qué punto la línea editorial de un medio de comunicación puede interferir en el trabajo ético de un periodista.

Según algunos entendidos en la materia, los medios de comunicación están abusando del derecho a la libertad de prensa y deliberadamente entorpecen el ejercicio periodístico violentando los principios éticos que lo rigen.

Los medios de comunicación tienen un papel muy relevante en el campo social, tanto así que tienen la capacidad de que las audiencias se formen juicios de valor ante un determinado caso o suceso y esto es de suma importancia a la hora de redactar una nota informativa.

Esta situación lleva a considerar que esta investigación es de gran utilidad para los comunicadores que se sienten comprometidos con la sociedad y que ven la necesidad de presentar una información objetiva y apegada a la realidad que lo rodea.

También se considera que este trabajo es de gran valor porque sirve como base a futuras investigaciones de este tipo y puede ser un referente para el correcto ejercicio de la profesión periodística apegada a un planteamiento deontológico.

De igual manera se considera que es de utilidad para materias en la carrera de Periodismo de la Universidad de El Salvador tales como: Periodismo de Investigación, Ética Periodística, Semiótica del Texto, y Fundamentos y Metodologías de Investigación, etc...

Como se dijo anteriormente, esta investigación es de tipo exploratorio-descriptivo por lo tanto queda abierta la posibilidad a quien quiera seguir profundizando con este tipo de investigación para hacer aún más relevante y clara la misma; con el fin de contribuir ampliamente a la sociedad en general.

Es necesario aclarar que esta investigación tiene un amplio margen de acción debido a que se hizo uso de las publicaciones de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, comprendidas entre las fechas del 3 de Julio de 2007 al 30 de Julio del mismo año.

Es por ello necesario recordar que en toda investigación es muy importante medir la factibilidad de la misma, ya que es inconcebible que se quiera hacer un trabajo que sirva a la sociedad, sino se cuenta con todos los recursos necesarios para desarrollarla.

Por lo cual enfatizamos que el objetivo de esta investigación es contribuir a la sociedad salvadoreña en el sentido de reclamar por el derecho a una adecuada información y a los periodistas que tienen vacíos respecto al código de ética existente.

En conclusión, esta investigación es dirigida más que todo a los periodistas de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy que dieron cobertura a los acontecimientos en Suchitoto y que de alguna manera u otra tuvieron que adaptar sus notas informativas de acuerdo a las líneas editoriales de sus respectivos periódicos, siendo afectado su trabajo periodístico desde el punto de vista ético.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Determinar el tratamiento periodístico que dieron La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy al caso Suchitoto, Julio 2007, a través de un análisis de contenido para comprobar si existen sesgos políticos en sus publicaciones para favorecer a determinada opción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer de qué forma incide el contexto político en la construcción de las notas periodísticas en los casos de protestas públicas.
- Definir el tratamiento periodístico que La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en el caso Suchitoto desde el 3 al 30 de Julio de 2007.

IV. CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES

4.1 CONTEXTO

El Salvador se ha caracterizado, como la mayoría de los países de América Latina, por ser un país donde surgen constantemente movimientos de índole social que demandan la reivindicación de sus derechos como ciudadanos que se ven amenazados por diferentes factores y/o medidas tomadas arbitrariamente por los gobiernos de turno.

En los últimos cinco años se han dado diversas protestas ciudadanas de diferente índole, médicos, vendedores informales y otros sectores de la sociedad se han visto involucrados en este tipo de manifestaciones.

Uno de los casos más recientes es el ocurrido el 2 de Julio de 2007 en la ciudad de Suchitoto, en donde la ONG CRIPDES (Asociación Para El Desarrollo de El Salvador), empleados de la alcaldía de este municipio y habitantes se manifestaron contra medidas gubernamentales de descentralización de los servicios de agua potable.

Suchitoto es una ciudad con mucha atracción turística, ubicado al nororiente de San Salvador, su extensión territorial es de 329.2 km², su altitud sobre el nivel del mar es de 388m. Conformado por 28 cantones y 77 comunidades, la población urbana es de 7,000 y la población rural es de 20,000. Es un municipio con mucha identidad ya que tiene su propio himno, escudo y bandera

Después de los acuerdos de paz, la Municipalidad ha implementado acciones en el marco de la reconstrucción; ya que fue un municipio muy destruido por la guerra civil y las principales acciones han sido realizadas en infraestructura social básica.

Cobertura educativa básica 95%

Cobertura Luz eléctrica 95%

Cobertura agua potable 90%.

Las principales actividades económicas del municipio son: agropecuarias, granos básicos, caña de azúcar, fruta, turismo, pesca artesanal y remesas familiares.

El tema de la descentralización del servicio de agua potable se ha vuelto un tema muy delicado desde el punto de vista político. En un principio la izquierda política apoyó esta iniciativa; sin embargo, ahora hacen un análisis en el cual manifiestan que este proyecto solo sirve para privatizar el servicio de agua potable y que esto contribuye a dañar aun más el bolsillo de la población en general.

Este planteamiento fue apoyado por diversos sectores de la sociedad salvadoreña. Por ejemplo, la Asociación Equipo Maíz, a través de un boletín informativo, explica en que consiste la Política Nacional de Descentralización.

“Ésta consiste en permitir que algunos servicios públicos que otorga el Estado, como el agua y la salud, los puedan vender empresas privadas. Eso se llama privatizar servicios públicos.

La política dice que se dispone de por lo menos las siguientes opciones (formas) de operación o entrega de un servicio público: Contratación, Concesión, Administración delegada o consorcio”. (Boletín La Página de Maíz, Asociación Equipo Maíz, N° 155, Año 2007).

Lo que en un principio parecía una simple protesta contra estas medidas se volvió en una violenta jornada donde hubo fuerte presencia policial y hasta militar, quedando como saldo la captura de 14 personas que posteriormente fueron juzgados bajo la polémica Ley Antiterrorista aprobada recientemente en el país.

Para ello se hizo necesario conocer y estudiar la ley antiterrorista por la cual fueron juzgadas las 14 personas capturadas, siendo uno de los artículos que mas nos ayudó a analizar el contexto de los sucesos ocurridos en Suchitoto el 2 de Julio de 2007, algunos artículos de esta polémica ley.

Art. 2.- “Esta Ley se aplicará a los hechos punibles cometidos total o parcialmente en el territorio de la República o en los lugares sometidos a su jurisdicción.

También se aplicará a cualquier persona aún en lugar no sometido a la jurisdicción Salvadoreña, por delitos que afecten bienes jurídicos del Estado o de los habitantes de la República de El Salvador, o aquellos bienes jurídicos protegidos internacionalmente por pactos específicos o normas del derecho internacional”.

Art. 6.- “El que participare en forma individual o colectiva en tomas u ocupaciones de ciudades, poblados, edificios o instalaciones privadas, lugares de uso público, sedes

diplomáticas, o de lugares destinados a cualquier culto religioso, sea total o parcialmente, empleando para ello armas, explosivos u artículos similares, afectando de esa manera el normal desarrollo de las funciones u actividades de los habitantes, personal o usuarios, será sancionado con prisión de veinticinco a treinta años”.

Art. 8.- El que públicamente hiciere apología del terrorismo o incitare a otro u otros a cometer cualquiera de los delitos previstos en la presente Ley, será sancionado con prisión de cinco a diez años.

Entre los medios que dieron cobertura a este acontecimiento y que tienen gran circulación a nivel nacional se encuentran El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica, los cuales centraron su atención en que las personas capturadas serían las primeras en ser procesadas por actos de terrorismo.

RESEÑA HISTÓRICA DE EL DIARIO DE HOY Y LA PRENSA GRÁFICA

El Diario de Hoy fue fundado el 2 de mayo de 1936, en la 8a. Calle Oriente No. 35 en la cuesta del Palo Verde, en San Salvador por Napoleón Viera Altamirano. Su primera edición fue de 2,100 ejemplares, los cuales se imprimieron en una máquina Duplex plana, modelo A y los textos fueron levantados en linotipos, de los cuales se hacían línea por línea en moldes de bronce con una aleación de plomo derretido.

Por su parte La Prensa Gráfica fue fundada El 10 de mayo de 1915 se publica en San Salvador la primera edición de La Prensa, como periódico independiente editado por Dutriz

Hermanos en la tipografía "La Unión". Dicho ejemplar constaba de cuatro páginas tamaño estándar (tabloide).

Estos rotativos tienen fuerte incidencia en la opinión pública y como todo medio de comunicación sus publicaciones periodísticas están supeditadas a una línea editorial que se define como de derecha.

Como grupo se consideró que el tratamiento que le dieron ambos periódicos a estos acontecimientos puede ser discutido por el hecho de suscitarse dentro de un contexto político pre electoral de cara a las elecciones presidenciales en el 2009.

Cumpliendo con esta característica, se han encontrado en diversas universidades de nuestro país, que cuentan con carreras a fines al periodismo, trabajos que directa o indirectamente se relacionan a nuestro tema: “Análisis del tratamiento periodístico de La Prensa Gráfica y El Diario De Hoy en el caso Suchitoto, Julio 2007”.

Se decidió utilizar dos tesis como guía para la realización de esta investigación: “Tratamiento periodístico de los casos de corrupción publicados por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los casos Perla y MIDES”, elaborada por Delmy González Flores y María Roselia Núñez Abarca. Y “Análisis Sobre la aplicación de la propuesta del Código de Ética de La Prensa de El Salvador formulado por la Asociación De Periodistas de El Salvador (APES), en las publicaciones de El Diario de Hoy relacionadas al abogado Nelson García entre el 29 de Mayo y el 16 de Julio de 2003”, de los autores Violeta Carolina Muñoz Padilla y Melvin Eugenio Urbina Avelar.

En un apartado del trabajo “Tratamiento periodístico de los casos de corrupción publicados por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en los casos Perla y MIDES”, elaborada por Delmy González Flores y María Roselia Núñez Abarca se justifica que el fin de la misma es destacar si existe un contexto político que determine a los medios de comunicación la divulgación de un caso de corrupción.

Además, se realizó un diagnóstico de la influencia del proceso de elecciones presidenciales en las notas periodísticas publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy sobre el caso Perla y MIDES.

Estas sirvieron como guías principales para realizar este trabajo de investigación, ya que confrontan el tratamiento informativo del Diario de Hoy y La Prensa Gráfica con el Código de Ética propuesto por la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), en el caso del abogado Nelson García quien fue acusado por corrupción de menores.

Se considera, como grupo, que los trabajos de investigación antes mencionados servirían de gran aporte a la investigación que se realizó; sin embargo contienen limitantes y/o vacíos para lo cual se hace necesario complementar con otras investigaciones que vendrían a dar mayor profundidad en la investigación.

Es pertinente retomar todas las tesis que se relacionaron directa o indirectamente con nuestro objeto de estudio, ya que todas tenían diferente información que nos sirvió como punto de partida para la investigación que realizamos.

4.2 PERSPECTIVA O ENFOQUE TEÓRICO

La perspectiva interpretativa también llamado paradigma cualitativo, fenomenológico, naturalista, humanista o etnográfico, se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social, se encarga exclusivamente del estudio de los medios de comunicación de masas en el marco de las destinas corrientes de la sociología, por lo que ha adquirido una nueva forma de contemplar el proceso de comunicación desde la década de los 70s en que se vio a los medios de comunicación como entes que influyen en la forma de pensar de las personas y en los procesos comunicativos. (Geertz Clifford, 1995)

Hablar de metodología interpretativa es hacer referencia a formas concretas de percibir y abordar la realidad, lo cual nos lleva a compartir posturas que coinciden en concebir dicha realidad como multirreferencial, cambiante, cuyas explicaciones son un producto social y humano.

Tomando en cuenta los diferentes planos de coincidencias señaladas, es posible hablar del paradigma interpretativo, el cual surge con la intención de superar los reduccionismos, durante la década de los sesenta y setenta al pretender legitimar el nuevo tipo de investigación de corte explicativo.

Éste centra sus discusiones en las cuales se pretende explicar esta nueva orientación en investigación, y en contraposición con el método científico. De aquí las nominaciones de metodología cuantitativa versus cualitativa.

La investigación como proceso de interrogación y construcción constante por parte del investigador tiene su punto más álgido, pero a la vez más productivo, en la etapa de análisis de datos o bien en la construcción de las categorías analíticas.

La interpretación de los datos descriptivos, transcripciones, registros anecdóticos y al análisis, requiere de la construcción de una lógica progresiva, pues mediante los datos que han proporcionado los textos o protagonistas se trata de explicar esa realidad, lo cierto es que dicha realidad precisa ser reconstruida bajo una lógica en la cual sea posible encontrar los significados ocultos, no manifiestos, ante una cantidad de datos que en los primeros momentos se manifiestan ocultos, amplios, y por lo tanto es necesario buscar la explicación a través de la interpretación.

Siendo este paradigma el único que se encarga de hacer un estudio acerca de las rutinas de la práctica periodística, el contenido de la información y el impacto de los productos informativos y la noticia como construcción de la realidad. Por lo que la perspectiva interpretativa reúne las aportaciones procedentes de la fenomenológica, la etnología y el interaccionismo simbólico.

Entre las características de este paradigma, que lo diferencia de los otros paradigmas o perspectivas de investigación, se encuentran que los grupos sociales son los originarios del problema que hay que investigar. El objeto del problema es conocer una situación y comprenderla a través de la visión de los sujetos.

La muestra se va ajustando al tipo y cantidad de información que en cada momento se precisa. Se trabaja generalmente con muestras pequeñas y estadísticamente no representativas.

Se trabaja eminentemente con datos cualitativos. Las técnicas de recogida de datos tienen un carácter abierto originando multitud de interpretaciones y enfoques. Prevalece el carácter subjetivo tanto en el análisis como en la Interpretación de resultados.

El análisis e interpretación de datos ocupa una posición intermedia en el proceso de investigación. Con él se pretende delimitar el problema. Adopta un proceso cíclico interactivo que se convierte en el elemento clave para la generación del diseño de investigación y de la efectividad en la creación del instrumento para realizar la interpretación dependerá el éxito o fracaso de la investigación.

A partir de lo anterior se deja claro del porqué esta perspectiva fue más útil para realizar nuestra investigación, la cual está centrada en el Análisis del Tratamiento Periodístico por parte de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy sobre el caso Suchitoto, Julio 2007.

Debido a que en este paradigma se puede trabajar con el análisis de contenido, la cual proporciona conocimientos, nuevas intelecciones y una representación de los hechos, estos resultados deben ser reproducibles para que sean fiables.

También se caracteriza por investigar el significado simbólico de los mensajes, los que no tienen un único significado, puesto que según mencionan diferentes autores entre ellos, Cornelius Castoriadis (1998): *"los mensajes y las comunicaciones simbólicas tratan, en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observados"*.

Actualmente los mensajes de los medios de comunicación de masa están institucionalizados y la noticia se ha convertido en una actividad sancionada, así lo maneja David Altheide, lo que implica que la noticia sufre un proceso en donde se reconocen, seleccionan y presentan los acontecimientos más significativos, en donde la producción de las noticias contribuye a descontextualizar o a retirar a un acontecimientos de un contexto en el que se produce para luego recontextualizar según sea el formato de la noticia. (Altheide David, 1974)

Esto es lo que se hizo en esta investigación, un análisis de contenido en la producción periodística del La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy tomando una muestra ubicada entre el 3 y 30 de Julio de 2007. Debido a que exploró la influencia que tiene la línea editorial de los medios en la producción y manipulación de los hechos en la producción periodística de estos dos matutinos.

Siendo el análisis de contenido la única técnica que se puede ser aplicada en dos niveles en primer lugar manifiesto, en donde se estudia lo que se dice explícitamente, y en segundo nivel está lo latente, es decir el significado de lo que se dice. En un principio sólo era utilizado el primer nivel de análisis, ya que se pretendía evitar conjeturas respecto al objeto de estudio; sin embargo, con el tiempo comenzó a cobrar cada vez mayor importancia la influencia de los mensajes en la conducta, para lo cual se valora el aporte del nivel latente al generar inferencias sobre los discursos y en el caso particular de esta investigación se realizó este análisis en el proceso de producción periodística para encontrar los significados de la intención o manipulación de las notas periodísticas que se publicaron sobre el caso de Suchitoto.

4.3 SISTEMA DE CONCEPTOS

1. EJERCICIO PERIODÍSTICO

Actividad que consiste en la recogida, clasificación y elaboración de la información, especialmente la que refiere a las noticias de actualidad, para difundirla en los diferentes medios de comunicación, prensa, radio y televisión principalmente: periodismo radiofónico, televisivo. (<http://www.wordreference.com/definicion/periodismo>)

2. PERIODISTA

Es la persona que se dedica al periodismo, en cualquiera de sus formas, ya sea en la prensa escrita, radio, televisión, o medios digitales. El periodista se dedica básicamente a la búsqueda de información y a su posterior difusión.

Existen varios principios que guían la labor del periodista, el principal de los cuales es el respeto por la verdad y el rigor en la búsqueda de la información. En general, se considera buen periodista al que consigue información relevante, breve y exacta en el menor tiempo posible.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/Periodista>)

3. PRENSA ESCRITA

Se denomina prensa escrita al conjunto de publicaciones impresas en papel, de tirada diaria o periódica, destinadas principalmente a difundir información o noticias, en especial sobre la actualidad, pero también para entretenimiento (cómic y pasatiempos). La prensa diaria se distingue por la impresión en papel barato, al contrario de las revistas, más ilustradas a color e impresas en mejor papel.

(<http://gl.wikipedia.org/wiki/Prensa>)

4. ÉTICA-MORAL

Son aquellas propiedades funcionales de elementos de la conciencia social previamente internalizados, así como de la conciencia individual y del subconsciente, que tienen una significación positiva para la dignidad humana, en el sentido de que contribuyen a la adaptación social de agentes sociales por medio de una influencia directa en la autorregulación de la conducta.

Esas cualidades de elementos de la conciencia individual y del subconsciente, así como de la conciencia social previamente internalizadas, se expresan a través de motivos organizados en una determinada jerarquía, así como a través de actitudes de individuos concretos ante el mundo circundante, ante otros individuos y ante ellos mismos, de las cuales se derivan, con un alto grado de probabilidad, actos u omisiones que garanticen la adaptación a nivel social.

(<http://www.revistahm.sld.cu/numeros/2001/n1/art/art02.htm>)

5. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

Es un documento que recoge un conjunto de criterios, normas y valores que formulan y asumen quienes llevan a cabo una actividad profesional. Los códigos deontológicos se ocupan de los aspectos más sustanciales y fundamentales de un ejercicio profesional. Estos códigos cada vez son más frecuentes en otras muchas actividades.

(http://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3digo_deontol%C3%B3gico)

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS

Son las diversas formas industrializadas de producir información y entretenimiento en la sociedad de consumo: televisión, periódicos, radios, libros, etc.

Actualmente penetran en toda la población urbana principalmente pero también en la rural, intentando imponer formas universales de comportamiento y consumo.

Por extensión, medio de comunicación de masas, es todo sistema de comunicación que alcanza a una amplia franja poblacional independientemente de la resistencia que opongan las comunidades, en virtud de estrategias específicas de difusión y el uso de tecnologías apropiadas.

(Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información. Julio César Grande, 2003).

7. LENGUAJE PERIODÍSTICO

Está formado por un conjunto de discursos que tienen estructuras lógicas y gramaticales distintas, no es un tipo de discurso homogéneo en su estructura. No obstante, todas estas formas específicas del discurso implican el conocimiento por el periodista de que los receptores son personas concretas que viven en un tiempo determinado con sus

circunstancias sociales, políticas, culturales, etc. adyacente. La distinción de las formas del discurso nos permitirá establecer un sistema de análisis que contribuirá a conocer mejor el propósito general de los mensajes y determinar el modo más conveniente de redactarlos.

8. CONTEXTO

Es un conjunto de circunstancias en que se produce el mensaje: lugar y tiempo, cultura del emisor y receptor, etc. y que permiten su correcta comprensión. También corresponde a donde va escrita la palabra, es decir oración donde se encuentra.

9. POLÍTICA

Es aquella práctica que se ocupa de gestionar, de resolver los conflictos colectivos y de crear coherencia social, y su resultado son decisiones obligatorias para todos.

Proceso y actividad orientada, ideológicamente, a la toma de decisiones de un grupo para la consecución de unos objetivos.

10. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación.

El método consiste sobre todo en la descomposición del mensaje en elementos más simples, y en seguir un conjunto de reglas explícitas, de procedimientos en el examen de los mensajes. Para aplicar esta técnica hay que elegir y definir las categorías a utilizar, además de la especificación de los términos que pertenecen a cada una de las categorías establecidas.

El análisis de contenido es utilizado como instrumento de diagnóstico para llevar a cabo inferencias e interpretaciones válidas y confiables sobre la orientación de quien ha producido los textos sometidos a estudios, en determinado contexto. El aspecto mas problemático de esta técnica es la elaboración de categorías, es decir, elegir y clasificar las unidades que se tendrán en cuenta y es allí, precisamente, donde la pretensión de objetividad del análisis del contenido muestra su mayor debilidad.

(Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información. Julio César Grande, 2003)

11. PARADIGMA

Un modelo o patrón en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/Paradigma>)

12. PRODUCCIÓN PERIODÍSTICA

La producción periodística puede estudiarse o entenderse como un punto de vista cuyos criterios a la hora de confeccionar o estudiar la confección de un medio de comunicación son criterios periodísticos, profesionales, que engloban a los otros dos. A los tecnológicos, al servicio de la información o del producto, y del aspecto comercial al servicio del resultado periodístico.

(<http://archivosdejaversanchez.iespana.es/Subwebs/produccionperiodistica2.htm>)

13. INFORMACIÓN

En sentido general, la información es un conjunto organizado de datos, que constituyen un mensaje sobre un determinado ente o fenómeno.

(<http://es.wikipedia.org/wiki/Informaci%C3%B3n>)

14. COMUNICACIÓN

Es el proceso de transmitir mensajes y compartir significados por medio de símbolos con un receptor o auditorium.

Los símbolos pueden ser lingüísticos, no verbales, pictóricos, anotaciones o de otra índole; de tal manera que el proceso de selección, organización, expresión e interpretación de símbolos están incluidos en la transmisión de mensajes y su respectiva recepción.

A partir de la cultura del receptor y la experiencia de éste, así como el contexto y el ambiente en el que se da el proceso de interacción entre emisor-receptor es que puede hablarse o no de comunicación.

(Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información. Julio César Grande, 2003)

15. GRUPOS DE PRESIÓN

Son aquellas asociaciones u organizaciones que ejercen presión social, política o económica en forma de intervención activa y directa para asegurar la protección o promoción de sus propios intereses. Para estos grupos, la política no es un fin en sí mismo, sino un medio y por ello utilizan diversos recursos para promover o defender sus intereses.

(Diccionario Moderno de la Cultura, Comunicación e Información. Julio César Grande, 2003)

16. MENSAJE PERIODÍSTICO

En la comunicación humana un mensaje puede ser considerado como una conducta física: traducción de ideas, propósito e intenciones en un código, en un conjunto sistemático de símbolos.

(<http://www.rppnet.com.ar/diccionariodecomunicacion.htm>)

17. PERCEPCIÓN PERIODÍSTICA

Es el proceso mediante el cual seleccionamos, organizamos e interpretamos los estímulos sensoriales y la información en términos que se acoplan a nuestros propios marcos de referencia y visiones del mundo.

(<http://www.rppnet.com.ar/diccionariodecomunicacion.htm>)

18. REDACTOR

Periodista encargado de redactar las notas periodísticas, tanto las que se realiza con información propia, como las que arma con la información recabada por los cronistas.

(<http://www.rppnet.com.ar/diccionariodecomunicacion.htm>)

19. RETROALIMENTACIÓN

La retroalimentación es en esencia una corriente que regresa del mensaje tal y como es recibido del receptor. Su impacto y su efecto pueden ser instantáneos y poderosos, como en la comunicación cara a cara, y retrazados y débiles, como en la comunicación de masas.

(<http://www.rppnet.com.ar/diccionariodecomunicacion.htm>)

20. TITULACIÓN

Proceso por el cuál se edita el material periodístico, agregándole títulos y recursos expresivos. Estos recursos son los llamados titulares:

-Título, o titular: frase que condensa el tema de la nota

-Volanta: línea que se ubica por encima del título, que aclara o anticipa la frase del titular.

-Bajada: frases que completan la idea del título y que se ubica por debajo de él.

-Copete: Síntesis o resumen de la nota periodística, que aparece a comienzo de ésta, generalmente destacando con recursos tipográficos.

-Destacando: frase textual que se toma de la nota, y que se presenta en forma destacada (por ejemplo, en un recuadro)

-Epígrafe: Texto que aparece generalmente al pie de los materiales gráficos.

El título puede ser fijo, como las frases que identifican de la misma manera a textos de la misma sección (columnas de opinión, las chapas de apostillas, notas de servicios, etc.).

(<http://www.rppnet.com.ar/diccionariodecomunicacion.htm>)

V. METODOLOGÍA

Primera Fase

Consulta en bibliotecas, periódicos, medios electrónicos (periódicos y revistas virtuales), para contextualizar nuestro objeto de estudio.

Segunda Fase

Consulta a la Hemeroteca en la Biblioteca Nacional "Francisco Gavidia", recopilando la muestra que se utilizó para el análisis de nuestro objeto de estudio.

Tercera Fase

- Ordenamiento y clasificación de los datos recolectados en la muestra. Se realizó una selección de los mismos con el fin de facilitar el análisis de contenido.
- Vaciado de datos en el sistema de cuadros para el análisis de la muestra.

Este sistema de cuadros nos sirvió para hacer una comparación de las publicaciones de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, en el cual se definió: la fecha de publicación, el periodista redactor, ubicación en la página, espacio otorgado, titular, adjetivos utilizados, fuentes consultadas, género periodístico, breve explicación de fotografía, fotoperiodista.

Cuarta Fase

Entrevista con los periodistas que dieron cobertura al caso de Suchitoto, para profundizar en la investigación y contribuir al análisis de contenido del objeto de estudio.

Quinta Fase

Análisis del tratamiento periodístico de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en el caso de Suchitoto, Julio de 2007, tomando como base los datos clasificados en el sistema de cuadros.

Sexta Fase

Presentación del informe final, se redactó y se presentó el informe final de la investigación.

5.1 DEFINICIÓN DE LA MUESTRA O CURPUS DE INVESTIGACIÓN

Sobre la investigación que se realizó acerca del Tratamiento Periodístico que hizo La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy sobre el caso Suchitoto, Julio 2007, se decidió hacer el estudio utilizando la técnica de análisis de contenido retomando las muestras que comprendió entre el 3 al 30 Julio de 2007 de la sección Nacionales de ambos periódicos.

La Prensa Gráfica publicó 23 notas y El Diario de Hoy 18 durante este período.

5.2 DETERMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE CONTENIDO:

La técnica del análisis de contenido consiste en formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto, según Klaus Krippendorff (2004).

Como técnica de investigación, esta herramienta proporciona conocimientos, nuevas intelecciones y una representación de los hechos, estos resultados deben ser reproducibles para que sean fiables.

El análisis de contenido se caracteriza por investigar el significado simbólico de los mensajes, los que no tienen un único significado, puesto que según menciona el autor, *"los mensajes y las comunicaciones simbólicas tratan, en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observados."*

Esta técnica ha sido generalizada y alcanza a analizar incluso las formas no lingüísticas de comunicación, claro que para que sea fiable debe realizarse en relación al contexto de los datos.

Este trabajo se enfocó en esta técnica debido a que se considera que en las publicaciones que se fueron dando posterior al día de los hechos se encuentra mucho material que tiene que ser analizado debido a que cuenta con ideas que a simple vista no pueden ser percibidas por el lector común, pero que al estudiarlas se pueden encontrar ideas que tratan de ser transmitidas al público.

El análisis de contenido permite estudiar estos datos debido a que se siguen técnicas para tal efecto, como el hecho de estudiar la información que se recolecta, en esta caso las publicaciones hechas por ambos rotativos, estudiar el contexto en el cual se dieron los hechos, la forma en que el conocimiento del analista lo obliga a dividir su realidad, el objetivo de un análisis de contenido, la inferencia como tarea intelectual básica y la validez como criterio supremo de éxito.

La finalidad de estos conceptos es de tres tipos: prescriptivo, analítico y metodológico. *"Es prescriptivo en el sentido de que debe guiar la conceptualización y el diseño de los análisis de contenido prácticos en cualquier circunstancia; es analítico en el sentido de que debe facilitar el examen crítico de los resultados del análisis de contenido efectuado por otros; y es metodológico en el sentido de que debe orientar el desarrollo y perfeccionamiento sistemático de los métodos de análisis de contenido"* (Klaus Krippendorf, 2004).

Todos estos elementos son imprescindibles a la hora de hacer esta investigación, ya que de ellos depende lo que se quiere dar a conocer y de su adecuada aplicación serán logrados los objetivos que se han planteado, en este caso el análisis de contenido de las publicaciones hechas por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy sobre el caso Suchitoto Julio 2007.

La técnica de investigación que se utilizó para realizar la investigación es el Análisis de Contenido la cual consideramos que es la más idónea, debido a que se caracteriza por investigar el significado simbólico de los mensajes y se enmarca en la investigación cualitativa. Tratándose de un método de investigación que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de

un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer los significados que en muchas ocasiones están ocultos dentro de los textos periodísticos como es el caso de la investigación que pretendemos realizar.

ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA Y EL DIARIO DE HOY EN EL CASO DE SUCHITOTO, JULIO DE 2007

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 01

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 23 y 24 Sección: Nacional Política
Espacio Otorgado	1 ¼ Página
Titular	Grupos de izquierda boicotean visita Saca
Adjetivos Utilizados	Protestantes Organizaciones de izquierda
Fuentes Consultadas	
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta es una noticia que describe como sucedieron los disturbios en Suchitoto.

Es importante mencionar que esta nota se encuentra ubicada en la sección Nacional Política y ocupa un espacio muy importante.

El uso de adjetivos calificativos es bien notorio desde el titular, donde se puede percibir el ánimo, por parte del medio informativo, de culpar a la izquierda política (no solo institutos políticos), de los disturbios ocurridos en el Municipio de Suchitoto.

Otro punto que destaca es que no hay fuentes consultadas, algo poco usual en este tipo de noticias.

En esta nota se utilizan adjetivos calificativos como: protestantes, que connota personas que están en contra de algo, y que se manifiestan y que no permite que se realice algo, en este caso la descentralización del agua. También utiliza la palabra organizaciones de izquierda, lo cual se connota que todas las organizaciones que se encontraban en el lugar, pertenecen o son simpatizantes de partido político FMLN.

Hay una fotografía en la parte superior de la nota donde se muestra a una persona lanzando piedras y en la parte inferior izquierda se muestra otra en la que aparecen agentes de la PNC mientras están capturando a dos personas.

En la página 24, en la parte izquierda, hay una fotografía con agentes de la PNC removiendo una piedra.

(Ver Anexo 1)

En la parte derecha hay una pequeña fotografía donde se muestra a Pedrina Rivera, diputada suplente del FMLN, al lado de esta fotografía se encuentra otra donde se muestran a algunas personas durante las protestas.

(Ver Anexo 2).

.

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 02

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 24 Sección: Nacional Política
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	Saca asevera que Beloso planeó el disturbio
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Antonio Saca (Presidente de la República)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Media página es el espacio ocupado por esta noticia que hace referencia a las declaraciones del Presidente Saca aduciendo que los disturbios acaecidos en Suchitoto fueron planeados por Mario Beloso, quien fuera capturado ese mismo día por acusársele del asesinato de dos agentes de la PNC en una manifestación frente a la Universidad de El Salvador un año antes.

La nota está ubicada en la sección Nacional Política y no se encuentran en ella adjetivos calificativos.

Solo se toma como fuente al Presidente de la República Elías Antonio Saca.

Hay una fotografía, al lado derecho de la nota, que muestra a un grupo de personas con pancartas.

(Ver Anexo 2)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 03

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 24 Sección: Nacional Política
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	Diputados condenan protestas por el plan
Adjetivos Utilizados	Organizaciones de izquierda Alcaldías rojas
Fuentes Consultadas	Blanca Flor Bonilla (Diputada FMLN) Alberto Romero (Diputado ARENA) Rolando Herrarte (Diputado PDC)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota presenta las reacciones por parte de algunos diputados de la Asamblea Legislativa en torno a los disturbios acaecidos en Suchitoto.

Se hace uso de adjetivos calificativos para referirse a las alcaldías representadas por el FMLN, como alcaldías rojas lo cual no es sinónimo sino que ya las están tipificando y a las organizaciones que participaron en la manifestación., aunque no todas sean pertenecientes al partido político, están generalizando y relacionando a estas organizaciones directamente.

El uso de fuentes parece inadecuado ya que no permite el contrapunto y no se sabe distinguir entre lo que dice la fuente y lo que dice el periodista.

Hay tres fotografías en la parte superior izquierda de la página en donde se muestra los rostros de: diputados del FMLN, ARENA Y PDC y a un hombre con las manos extendidas con un objeto en la mano. (Ver Anexo 2)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 04

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	6 de Julio de 2007
Ubicación	Página 16 Sección: Nacional Política
Espacio Otorgado	1 Página
Titular	FGR acusa de terrorismo a 14 por disturbios
Adjetivos Utilizados	Los sujetos Manifestantes Tira piedras
Fuentes Consultadas	Pedrina Rivera (Diputada suplente FMLN) Wilfredo Iraheta Sanabria (Diputado ARENA) Alberto Romero (Diputado ARENA)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Aunque podría ser una noticia de tipo judicial, el medio informativo la ha incluido en la sección Nacional Política.

En ésta se informa sobre el proceso que se llevará en contra de las personas acusadas de participar en los disturbios de Suchitoto y quienes serán procesadas por el delito de terrorismo.

Se han utilizado adjetivos calificativos, algunos de tipo despectivo para referirse a las personas acusadas, como tira piedras, que connota que fueran locos, que tiran piedra sin ningún motivo y que solo a eso se dedican. También utilizan la palabra sujetos, quienes no tienen identidad, y la

palabra manifestante connota, como un grupo de personas que no están de acuerdo en algo lo expresan públicamente.

El uso de fuentes parece inadecuado ya que no permite el contrapunto.

Hay tres fotografías en la parte superior de la noticia. En una se muestra a parte de las personas acusadas, al lado derecho de ésta se encuentra dos imágenes pequeñas: una muestra a personas que apoyan a los acusados y en la otra a diputados de ARENA mostrando evidencias de los disturbios.

(Ver Anexo 3)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 05

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	7 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 6
Espacio Otorgado	¼ de Pág.
Titular	El FMLN marchará por 14 detenidos.
Adjetivos Utilizados	Efemelenistas. Correligionario.
Fuentes Consultadas	Encargados de la unidad de comunicación del FMLN. Autoridades policiales y seguridad.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

La nota publicada en la sección DE PORTADA de EL Diario de Hoy, da mayor énfasis en la participación que el partido político FMLN, mantiene con las personas capturadas en el hecho ocurrido en Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

Es necesario mencionar que esta nota hace uso de fuentes institucionales, pero no utiliza nombres específicos, sino sólo retoma el nombre de la institución, en la cual se generaliza las declaraciones, y no se hace un equilibrio en nota debido que solamente retoma las versiones de entidades gubernamentales y no retoma la postura de miembros del FMLN, a pesar de que son relacionados directamente con lo acontecido el 2 de Julio de 2007, en el municipio antes mencionado.

Esta nota utiliza adjetivos calificativos como efemelenistas, catalogando a todas las personas que participaron en las manifestaciones en Suchitoto y también como correligionarios a las personas que fueron capturadas, lo cual significa que son simpatizantes de partido político FMLN, lo cual no está comprobado por el periodista.

La nota no está firmada por ningún periodista.

Hay una fotografía en la parte inferior al lado derecho de la página, mostrando a dos de las mujeres detenidas durante la manifestación en Suchitoto, el 2 de Julio 2007.

(Ver Anexo 4)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 06

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	8 Julio de 2007
Ubicación	Pág. 4
Espacio Otorgado	1 Pág.
Titular	Prisión Preventiva a 13 por Terrorismo
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Jueza especializada contra el crimen organizado, Ana Lucia Fuentes de Paz. Abogada defensora, Karla Albanes Fiscal del caso, Oscar Castro.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta publicación tiene un titular sensacionalista, debido a que utiliza la palabra TERRORISMO, como un gancho para vender la nota y no se incomoda al utilizar palabras que dañen la imagen de las personas detenidas haciendo juicios previos.

En la publicación tratan de explicar los hechos que ocurrieron en Suchitoto, haciendo un equilibrio en el abordaje de fuentes, ya que se tomaron en cuenta las parte acusadoras, como la defensora, lo cual le da mayor exactitud en los en el tratamiento de la información, generando con esto un equilibrio en el contenido de la nota.

No hay adjetivos calificativos utilizados dentro de la nota.

Hay tres fotografías, la de mayor proporción, ubicada en la parte superior izquierda de algunos detenidos en las manifestaciones en Suchitoto y las otras dos fotografías ubicadas en la parte superior derecha, en donde se muestra el rostro de la defensora del caso: Karla Albanés y el fiscal Oscar Castro. (Ver Anexo 5).

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 07

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	9 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 7
Espacio Otorgado	¾ de Pág.
Titular	Disturbios en Suchitoto pasan a debate políticos
Adjetivos Utilizados	Comunistas, Vandálicos Antagónicos.
Fuentes Consultadas	-Jefe de Fracción del PCN, Roberto Angulo. -Jefe de Fracción del PDC, Rolando Herrarte. -Jefe de Fracción de ARENA, Guillermo Gallegos.
Género Periodístico	Noticias.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota tiene un titular extenso, en el cual se utilizan palabras claves para obtener la atención del lector, y se hace alusión a la intervención de los partidos políticos de El Salvador en el caso Suchitoto.

También hay una utilización de adjetivos calificativos, como: hechos vandálicos, comunistas, lo cual tipifica a la manifestación como un acto que fue realizado por delincuentes, lo que quiere connotar la palabra vandálicos, como que proviene de vándalos (delincuentes). Otra palabra que utiliza la nota es comunista, tipificando que son personas que eran del FMLN, quienes en este país son catalogados como comunistas, pero acá se le da un sentido negativo a esta palabra.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que la nota está parcializada , debido a que toma en cuenta como fuentes a la mayoría de partidos políticos, sin embargo la versión y opinión del partido FMLN, solo se menciona el fallido contacto que se intento establecer.

Hay tres fotografías, la primera en la parte superior central de la página, en donde se muestra a un hombre lanzando un objeto y algunas personas corriendo; las otras dos fotografías muestran los rostros del diputado del PCN, Roberto Ángulo y de Rolando Herrarte, quien es diputado del partido político PDC.

(Ver Anexo 6)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 08

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	11 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 4
Espacio Otorgado	¼ de Pág.
Titular	Polémica por la ley contra el terrorismo
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Procurador General de Derechos Humanos, Oscar Luna. -Procurador General, Gregorio Sánchez Trejo. -Fiscal General Félix Garried Safie.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota solo ocupa una cuarta parte de la página publicada, la cual contiene las opiniones de las diferentes instituciones oficiales en el país, quienes se oponen a la posible aplicación de la ley antiterrorista.

En ésta nota se tomaron en cuenta versiones oficiales, dejando de lado la versión de las partes que estaban siendo acusados por terrorismo, y no hay declaraciones de ninguna de las personas capturadas. Es necesario tomar en cuenta que esta nota retoma la contraparte de aquellos que avalan la ley antiterrorista, debida a que se pone en tela de juicio la aplicación de esta ley; sin embargo el espacio que ocupa es muy inferior, en comparación con el espacio que ocuparon las notas que respaldaban la ley antiterrorista.

No se han utilizados adjetivos calificativos.

Hay una fotografía ubicada en la parte superior izquierda de la página, donde se muestra a un grupo de personas junto a los detenidos, entre estos la diputada de la fracción del FMLN, Nidia Díaz. (Ver Anexo 7)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 09

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	12 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 8
Espacio Otorgado	¼ de Pág.
Titular	Saca no se opone a revisión de ley antiterrorista.
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Presidente de la Republica, Elías Antonio Saca. -Diputado del FMLN, Benito Lara.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

La nota publicada en Nacional Sucesos, sección del matutino El diario de Hoy, toma en cuenta la opinión del presidente de la República, Elías Antonio Saca, la cual expone la apertura que tiene él para la revisión de la ley antiterrorista.

Sin embargo, la apertura que muestra el Presidente Saca, resaltado por el titular de la nota, en el contenido, se vierte otra versión de él, ante los hechos, quien toma otra postura ante lo acontecido en Suchitoto, quien dice estar: “convencido que las personas capturadas cometieron actos de terrorismo”, todo lo contrario del mensaje del titular.

No se ha hecho uso de adjetivos calificativos.

Hay una fotografía ubicada en la parte inferior izquierda de la página, en la cual se muestra a dos personas detenidas durante la manifestación realizada el 2 de Julio de 2007, en Suchitoto, Cuscatlán, junto a dos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC).

(Ver Anexo 8)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 10

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	13 de Julio de 2007
Ubicación	½ de Pág.
Espacio Otorgado	Pág. 8
Titular	Apelan por Detenidos en Desorden.
Adjetivos Utilizados	-Disturbios. -Desordenes.
Fuentes Consultadas	-Defensor, Juan Carlos García. -Registro Judicial.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

En esta nota se hace una descripción de las acciones de los abogados, familiares, conocidos y otras personas tomaron tras la captura de las personas en los hechos ocurridos en Suchitoto, quienes piden libertad y un cambio del delito.

También es necesario resaltar, las palabras que son utilizadas por el periodista en el texto de la nota, para describir los hechos: disturbios y desordenes, haciendo un juicio previo., estos adjetivos a parte que hacen un juicio previo, tipifica a la manifestación como un desorden, pero no explica porque se tipifica así.

Por otra parte la nota solo ocupa media página y utiliza un recuadro a la par del titular con los años de la pena que tendría de pagar las personas procesadas por actos de terrorismo en caso de ser encontradas culpables, la cual podría ser de 60 años de prisión.

Hay una fotografía en la parte inferior derecha de la página, y muestra a un grupo de personas con pancartas.

(Ver Anexo 9)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 11

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	15 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 4
Espacio Otorgado	1 Pág.
Titular	Debate por ley terrorista
Adjetivos Utilizados	-Manifestaciones callejeras. - manifestantes violentos.
Fuentes Consultadas	Diputado del PCN, Antonio Almendariz. -Presidente de la Sala de lo Penal, Ulises del Dios Guzmán. Juez del Municipio de Apopa, Rigoberto Chicas.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

En esta nota es necesario tomar en cuenta que no está firmada por ningún periodista, sino que esta firmada como El Diario de Hoy.

Esta publicación a la hora de abordar el tema utiliza adjetivos como manifestaciones callejeras, haciendo alusión a las manifestaciones que se realizaron en Suchitoto, lo cual trata de una manera despectiva a las personas que participaron en ella, los tipifica como callejeros, y también los tipifica como manifestantes violentos, lo cual hace un juicio previo lo cual connota que solamente los manifestantes originaron el suceso que se dio, pero no explica porque los cataloga así.

Solo se toma en cuenta como fuente a autoridades políticas, eclesiásticas, sin embargo deja afuera la posición del FMLN y a otras entidades importantes que también tiene una opinión sobre los

que está ocurriendo con respecto a éste tema, entre ellos el Procurador de Derechos Humanos, Oscar Luna.

Hay cuatro fotografías, la de mayor proporción esta en el centro de la pagina, en la parte izquierda, en donde se muestra a un grupo de hombres y mucho humo, sobre una carretera, la cual no refleja claramente lo que sucedió, porque no ubica al lector en el lugar de los hechos.

(Ver Anexo 10)

En las otras tres fotografías las cuales muestras los rostros de: Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ulises del Dios Guzmán; Juez de Apopa, Rigoberto Chicas y el diputado del PCN, Antonio Almendáriz.

(Ver Anexo 10)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 12

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	16 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 4
Espacio Otorgado	1 Pág.
Titular	Crece apoyo para mas penas por disturbios
Adjetivos Utilizados	-Disturbios Callejeros. - Actos Vandálicos.
Fuentes Consultadas	-Monseñor Fernando Sáenz Lacalle. -Jefe de Fracción de ARENA, Guillermo Gallegos. -Código Penal, Art. 348 -Jefe de la Fracción de PCN, Roberto Angulo. -Jefe de Fracción de PDC, Rolando Herrarte.
Género Periodístico.	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta publicación ocupa un espacio de 1 página, la cual estuvo a cargo de dos periodistas, en la que se toma en cuenta la posición de los 5 partidos políticos de nuestro país: ARENA, PCN, PDC, FMLN, Y CD, en donde la mayoría coinciden en que la ley antiterrorista , “necesita reformas”, sin embargo se resalta que el apartado FMLN, hace una fuerte crítica al presidente Saca, quienes dicen que “él trata de apoyar una reforma, la cual es una salida oportuna al error que cometió” dice el FMLN, de igual forma es la postura del partido CD.

Se utilizan adjetivos calificativos como: disturbios callejeros y actos vandálicos, los cuales son utilizados para describir las acciones realizadas en Suchitoto el 2 de Julio de 2007. y que significan, actos de la calle incluyendo a las personas que participaron como callejeros, y como delincuentes debido a que se utiliza las palabras” actos vandálicos” para describir los hecho, lo cual señala como vándalos a las personas que estuvieron participando en la manifestación.

Hay una fotografía ubicada en el centro de la página, la cual muestra a un grupo de personas caminando sobre una carretera.

(Ver Anexo 11)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 13

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	17 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 4
Espacio Otorgado	¼ de Pág.
Titular	Por Disturbios Penas de 8 Años.
Adjetivos Utilizados	Vandálicos, desordenes públicos El rojo
Fuentes Consultadas	<ul style="list-style-type: none">- Presidente de la Republica, Antonio Saca.- Jefe de Fracción del Partido ARENA, Guillermo Gallegos.- Diputado del FMLN, Walter Duran.- Diputado del PCN, Antonio Almendariz.- Diputado del PDC, Rolando Herrarte.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota ocupa un espacio de $\frac{3}{4}$ de página publicada, en donde desde el titular se resalta las penas que podrían cumplir las personas detenidas en caso de ser encontradas culpables de disturbios y no de actos de terrorismo.

La nota utiliza palabras para describir los hecho como: vandálicos, esta palabra se deriva de la palabras vándalos, que quiere decir delincuentes. También utiliza la palabra desordenes públicos,

lo cual connota algo sin organización ni planificación y el rojo esta palabra es despectiva y el periodista la utiliza para referirse a un diputado del partido político FMLN.

Se tomó como fuentes oficiales de ARENA, FMLN, PCN, PDC, y el texto va acompañado de una fotografía la cual esta ubicada en la parte superior derecho de la página, en donde se muestra a un hombre con piedras en las manos, supuestamente en las manifestaciones realizadas en Suchitoto, pero no se ubica al lector en el lugar de los acontecimientos.

En la redacción se resalta la posición del FMLN quienes condenan las penas que se pretenden dar a las personas detenidas.

(Ver Anexo 12)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 14

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	17 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 6
Espacio Otorgado	¾ de Pág.
Titular	Figuroa: Se busca Garantizar Derechos.
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Ministro de Seguridad, René Figuroa. -Fiscal General, Félix Garried Safie.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota ocupa ¾ de la página que fue publicada y solo ocupa fuentes oficiales como René Figuroa, quien es el Ministro de Seguridad y Garried Safie, quien es Fiscal General.

El ministro de seguridad y el fiscal, tiene similares posiciones ante las manifestaciones ocurridas en Suchitoto, quienes dicen que se hace necesario:” castigar a todo el que participe en actos callejeros y violentos”, haciendo referencia a lo ocurrido.

También en la nota son utilizados adjetivos como: vándalos, para describir las acciones tomadas por las personas en las manifestaciones ocurridas en Suchitoto, estas dos autoridades coinciden en su posición de condenar los actos realizados por ésta personas, y el medio no retoma toma otras fuentes para dar equilibrio a la nota.

En esta nota no se han hecho uso de adjetivos calificativos.

Hay una fotografía ubicada en el centro de la página, en donde se muestra a un grupo de personas sentadas, pareciera que están en una reunión, pero esta fotografía no ubica al lector al el contexto.

(Ver Anexo 13)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 15

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	20 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 8 y 9
Espacio Otorgado	2 Pág.
Titular	Caso Suchitoto: Nueve Presos y Cuatro Libres.
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Cámara Especializada Contra El Crimen Organizado. -Abogado defensor, Juan Carlos García. -Magistrado, Gloria de la Paz Lizama. -Ministro de Seguridad, Rene Figueroa. -Fiscal General, Félix Garried Safie.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota publicada el 20 de julio de 2007, ocupa 2 página, en las cuales se hizo referencia a que 4 de las personas capturadas en la manifestaciones en Suchitoto que darían libres y 9 continuarían detenidas.

Esta publicación retomó como fuente las partes involucras: defensores, acusadores. Etc.; Sin embargo se dejó, afuera la versión de las personas detenidas, tampoco de las que quedaron libre, y se muestra fotografías de la vigilia que mantuvieron, familiares y amigos en la Plaza de el Salvador del Mundo, pidiendo por la libertad de las personas detenidas en las manifestaciones

realizadas en Suchitoto, las cuales están siendo procesadas por actos de terrorismo, incluyendo a una persona que estaba realizando labores como periodista a la hora que fue detenida, Haydee Chicas.

No se ha hecho utilizado adjetivos calificativos.

Hay g fotografías acompañando la publicación, en la pagina ocho se ubican tres de ellas, la de mayor proporción esta ubicada en la parte superior lado izquierdo de la pagina acá se muestra a un grupo de personas frente a la cámara especializada de lo penal, con una pancarta como un apoyo para las personas detenidas en las manifestaciones.

(Ver Anexo 14)

Las otras dos fotografías ubicadas siempre en la misma pagina, se muestra solo el rostro del a magistrado, Gloria de la Paz Lizama y del defensor, Juan Carlos García y la otras fotografías que están ubicadas en la pagina nueve la primera que es de mayor proporción esta ubicada en la parte superior izquierda, la cual muestra a un grupo de personas reunidas en la Plaza de El Salvador del mundo, durante una vigilia como apoyo para las personas detenidas, las otras fotografías se ubican debajo de esta las cuales son de menor proporción, mostrando a algunas de las personas que participaron en la vigilia.

(Ver Anexo 14.1)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 16

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	21 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 12
Espacio Otorgado	¾ de Página.
Titular	Se Retrasa Libertad de Reos de Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Magistrado de la Cámara Especializada. -Abogado Defensor, Juan Carlos García.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota publicada en la sección Nacional Sucesos de El Diario de Hoy, el periodista cuenta como ha sido el proceso de liberación de las personas capturadas el 2 de Julio de 2007, en el municipio de Suchitoto; y las dificultades que se han presentado para los abogados defensores.

La publicación esta acompañada de una fotografía de la vigilia que realizaron, amigos y familiares en la plaza de El Salvador del Mundo, quienes pedían la liberación de los detenidos.

(Ver Anexo 15).

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 17

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	21 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 12
Espacio Otorgado	¼ de Página.
Titular	Cámara Avala Aplicar Ley Antiterrorista
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Magistrado, Sandra Luz Chicas. -Magistrado, Gloria de la Paz Lizama. -Jefe de Comunicaciones de Tribunales de San Salvador, José Luís Funes.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

La nota publicada en la sección “Nacional Sucesos”, trata de exponer la aprobación de la ley antiterrorista y de su aplicación por parte de la Cámara Especializada, aludiendo que las acciones de los capturados en suchitoto, no se limitan a una simple manifestación publica; sino que hicieron daño a la propiedad privada y atentaron contra la seguridad del Presidente de la Republica, Elías Antonio Saca y de otras autoridades.

En esta nota no se ha hecho uso de adjetivos calificativos.

Esta nota esta acompañada de una fotografía, que muestra a dos de las mujeres que fueron detenidas en las manifestaciones realizadas el 2 de Julio de 2007. (Ver Anexo 15)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE EL DIARIO DE HOY

CUADRO 18

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	EL DIARIO DE HOY
Fecha de Publicación	27 de Julio de 2007
Ubicación	Pág. 18
Espacio Otorgado	1 Página.
Titular	Liberan a nueve acusados por disturbios.
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	-Jueza Especializada de Instrucción, Ana Lucila Fuentes de la Paz. -Abogado defensor Juan Carlos García. -Magistrado Sandra Luz Chicas. -Magistrado Gloria de la Paz Lizama.
Género Periodístico	Noticia.

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en el Diario de Hoy

ANÁLISIS

Esta nota publicada el 27 de Julio de 2007, el periodista se enmarca en la liberación de nueve personas que eran acusadas por actos de terrorismo, después de ser capturadas en la manifestación ocurrida el 2 de Julio de 2007, en la ciudad de Suchitoto, Cuscatlán.

También hace uso tanto de fuentes acusadoras como defensoras de las personas, de igual forma se detalla las reacciones que se tuvieron después de conocer el resultado del proceso.

La nota esta acompañada de una fotografía de los amigos, familiares y compañeros de los capturados y la visible alegría con la que recibieron la resolución de la Cámara especializada.

(Ver Anexo 16)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 19

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 28 y 29 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	1 ½ Página
Titular	Protestas terminan en disturbios en Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Daisy Laínez (Manifestante)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información que se presenta en esta nota es más que todo para relatar los hechos acaecidos en Suchitoto.

Sin embargo, se resalta la temática de la descentralización de los servicios de agua potable.

Solo se ha hecho uso de una fuente, lo que puede hacer que se ponga en entredicho la veracidad de los acontecimientos.

En la parte superior izquierda se encuentra una fotografía de una agente de la UMO, al momento de lanzar lo que parece una granada con gas.

En la parte inferior de la nota hay otra fotografía, que ocupa completamente la mitad de la página, donde se muestra a varias personas lanzando piedras y algunas de ellas con sus rostros cubiertos.

(Ver Anexos 17 y 18)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 20

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 29 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	Trece detenidos tras desordenes
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Agente de la PNC (sin identificar) Carla Álvarez (Abogada defensora de los detenidos)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta noticia presenta la información de la captura de personas involucradas en los disturbios sucedidos en Suchitoto.

Presenta un listado de las personas detenidas, así como el procedimiento que se llevó a cabo para capturar a algunas de ellas.

No hay adjetivos calificativos.

El uso de fuentes parece adecuado ya que permite el contrapunto.

En la parte superior hay una fotografía que muestra a agentes de la PNC custodiando a algunos de los detenidos.

(Ver Anexo 18)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 21

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	3 de Julio de 2007
Ubicación	Página 29 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	El territorio del conflicto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	
Género Periodístico	Crónica

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta es una crónica donde se dan detalles de lo sucedido en los disturbios en Suchitoto.

No se ha hecho uso de adjetivos calificativos.

Por tratarse de una crónica, solo se ha retomado la información de las vivencias del periodista durante este acontecimiento.

No hay fotografías.

(Ver Anexo 18)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 22

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	6 de Julio de 2007
Ubicación	Página 28 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	A juez por protesta en Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información de esta nota hace referencia al proceso que se llevará en contra de las personas que fueron capturadas por su presunta participación en los disturbios acaecidos en Suchitoto.

No hay fuentes consultadas, algo poco usual en este tipo de noticias y que puede poner en entredicho la veracidad de la información.

No se ha hecho uso de adjetivos calificativos y tampoco hay fotografías.

(Ver Anexo 19)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 23

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	11 de Julio de 2007
Ubicación	Página 22 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	Piden revisión de ley antiterrorista
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Oscar Luna (Procurador de DD.HH.) Gregorio Sánchez Trejo (Procurador General) Félix Safie (Fiscal General)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

En esta nota informativa se destaca la postura por parte del Procurador de Derechos Humanos y el Procurador General de la necesidad de hacer una revisión a la Ley Antiterrorista debido a que consideran diferir con las acciones de las personas que fueron capturadas por su presunta vinculación en los disturbios sucedidos en Suchitoto y que son procesadas bajo esta ley.

No se encuentra, en la nota, la utilización de adjetivos calificativos.

El uso de fuentes parece un tanto inadecuado ya que no facilita el contrapunto.

Al final de la nota se encuentra una fotografía en la que se muestra a una mujer que fue capturada por su presunta participación en los disturbios.

(Ver Anexo 20)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 24

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	11 de Julio de 2007
Ubicación	Página 22 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	ONG alemana condena capturas
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Ralf Willinger (Miembro de Terre des Hommes)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información de esta nota trata sobre la posición condenatoria por parte de una ONG alemana respecto a las capturas de varias personas por presuntamente haber participado en los disturbios de Suchitoto.

La condena de esta ONG surge a raíz de que entre los capturados se encontraban personas que laboraban para ella.

Solo se toma como fuente a un miembro de esta ONG.

No hay fotografías.

(Ver Anexo 20)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 25

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	12 de Julio de 2007
Ubicación	Página 16 Sección: Nación: Política
Espacio Otorgado	1 ¼ Páginas
Titular	Avanza propuesta de revisar ley antiterrorista
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Oscar Luna (Procurador de DD.HH) Gregorio Sánchez Trejo (General del Ejército) Antonio Saca (Presidente de la República) Guillermo Gallegos (Diputado ARENA) Antonio Almendáriz (Diputado PCN)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Por su ubicación y espacio concedido a esta nota, se puede notar la importancia e incidencia en las actividades partidaristas de los institutos políticos de El Salvador y de otros importantes sectores gubernamentales.

La nota destaca la disposición de los partidos políticos de revisar la Ley Antiterrorista aprobada en septiembre del año 2006, lo que denota la posiciones encontradas de éstos respecto a la ley, dado que unos la consideran una herramienta importante para la estabilidad social, mientras que otros la consideran una ley que coarta los derechos ciudadanos de manifestarse.

No hay adjetivos calificativos.

El uso de fuentes se considera inadecuado, ya que no permite el contrapunto, debido a que hay más fuentes que se pronuncian a favor de la ley.

No se han utilizado adjetivos calificativos.

En la parte superior de la página se encuentra una fotografía donde se muestran al Procurador de Derechos Humanos, Procurador General y Fiscal General, en una reunión.

(Ver Anexo 21)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 26

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	12 de Julio de 2007
Ubicación	Página 17 Sección: Nación: Política
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	Saca dará informe a Alemania, si lo pide
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Antonio Saca (Presidente de la República)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta noticia esta referida a las declaraciones hechas por el Presidente de la República, Antonio Saca, respecto a si daría o no explicaciones al Gobierno de Alemania por la captura de algunas trabajadoras de una ONG de esta nación, vinculadas a los disturbios en Suchitoto.

Esta información denota la incidencia del caso de Suchitoto en la vida política nacional, no solo por encontrarse en una sección de política sino por el involucramiento de otro país por medio de una ONG.

No hay adjetivos calificativos.

Hay una pequeña imagen que acompaña la nota, donde se muestra al Presidente Saca dando declaraciones.

(Ver Anexo 22)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 27

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	12 de Julio de 2007
Ubicación	Página 17 Sección: Nación: Política
Espacio Otorgado	¼ Página
Titular	Padres de la Ley dispuestos a hacer revisión
Adjetivos Utilizados	Padres de la ley Ley mordaza
Fuentes Consultadas	Antonio Almendáriz (Diputado PCN) Ernesto Angulo (Diputado ARENA) Oscar Kattán (Diputado CD) Roberto Lorenzana (Diputado FMLN)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

A pesar de ser una nota pequeña, por el espacio concedido en la publicación, no deja de ser importante en cuanto al tema político, ya que hace mención de que la mayoría de los diputados salvadoreños esta de acuerdo con la Ley Antiterrorista.

Se hace uso de adjetivos calificativos para referirse a los diputados y a la Ley Antiterrorista.

Padres de la ley es un término que se ha venido acuñando en las publicaciones periodísticas para referirse a los diputados de la Asamblea Legislativa ya que desde este poder del Estado se trabajan las creaciones o modificaciones de las leyes que rigen la República.

En cuanto a ley mordaza, se ha utilizado este término porque según algunos sectores de la vida política del país, la ley antiterrorista es una forma de coaccionar la libertad de expresarse que tiene todo ciudadano. El uso de fuentes se considera adecuado ya que permite el contrapunto o balance en la nota. No hay imágenes. (Ver Anexo 22)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 28

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	12 de Julio de 2007
Ubicación	Página 17 Sección: Nación: Política
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	Presidente ofrece revisar caso de la periodista
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Antonio Saca (Presidente de la República) APES (Asociación de Periodistas de El Salvador)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Noticia ubicada en la sección de Política. Se refiere a la posición del Presidente Saca de hacer una revisión del caso de la periodista capturada durante los disturbios en Suchitoto.

Es necesario mencionar que aunque Saca hace esta declaración, en la misma nota hay una cita textual en la que el Presidente manifiesta sus dudas respecto a si la periodista andaba cumpliendo su labor. Se hace buen uso de las fuentes, ya que además de las declaraciones del Presidente, se retoma la posición de la APES (Asociación de Periodistas de El Salvador) en contra de la captura de la periodista.

No se encontraron adjetivos calificativos.

La noticia cuenta con una imagen donde se aprecia el momento en que la periodista, con cámara en mano, daba cobertura a los acontecimientos de Suchitoto. (Ver Anexo 22)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 29

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	16 de Julio de 2007
Ubicación	Página 8 Sección: Nación
Espacio Otorgado	1 Página
Titular	Propondrán 15 años por desórdenes
Adjetivos Utilizados	Los vándalos
Fuentes Consultadas	Ástor Escalante (Viceministro de seguridad) Fernando Sáenz Lacalle (Arzobispo de San Salvador)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información destacada en esta nota es la propuesta impulsada por el Presidente Antonio Saca para reformar algunos artículos del Código Penal para clarificar delitos de la ley antiterrorista.

Esto se da en el contexto del proceso que se les sigue a varias personas por supuestamente participar en los disturbios de Suchitoto y que son acusados bajo el cargo de terrorismo.

Se usa un adjetivo calificativo de tipo despectivo para referirse a las personas que participan en una manifestación. Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española vándalo significa: hombre que comete acciones propias de gente salvaje y desalmada.

El uso de fuentes parece adecuado ya que permite el contrapunto.

Hay una fotografía al lado superior derecho de la nota en la que se observa a varias personas lanzando piedras. (Ver Anexo 23)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 30

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	19 de Julio de 2007
Ubicación	Página 6 y 8 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	1 ¼ Página
Titular	Polémica legal por arrestos en Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Félix Safie (Fiscal General) Oscar Luna (Procurador de DD. HH.) Tobar Prieto (Subdirector de la PNC) René Figueroa (Ministro de Justicia) Lenardo Ramírez (Juez)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Aunque la nota podría tomarse como de tipo judicial se encuentra ubicada en la sección Tema del Día.

A lo largo de la nota se hace mención del proceso que se les sigue a las personas que fueron capturadas por estar supuestamente involucradas en los disturbios acaecidos en Suchitoto, el delito por el cual se les acusa y las posiciones encontradas por parte de diferentes autoridades, respecto a la tipificación del delito por el cual son o deberían ser acusados.

No hay adjetivos calificativos. El uso de fuentes se considera adecuado ya que permite el contrapunto. Hay una imagen en la parte superior central de la página donde se muestra a agentes

antimotines como parte de los disturbios en Suchitoto. Justo debajo de la imagen anterior se muestra otra fotografía del gabinete de Seguridad Pública (René Figueroa y Rodrigo Ávila).

(Ver Anexos 24 y 25)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 31

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	19 de Julio de 2007
Ubicación	Página 8 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	¼ de Página
Titular	Polémica por política de agua potable
Adjetivos Utilizados	Alcalde efemelenista
Fuentes Consultadas	René Figueroa (Ministro de Justicia) Carlos Cotto (Director de REDES) Geovani Chicas (Representante de FUNDASPAD)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información se encuentra en la sección Tema del Día, ya que está relacionada con la nota de la ficha anterior.

Esta nota se refiere a que el Ministro de seguridad se siente sorprendido por los disturbios ya que la política de descentralización ha sido apoyada incluso por sectores de la izquierda política.

Hay que recordar que los disturbios en Suchitoto se dieron en el marco de la inauguración de la política de descentralización del servicio de agua potable.

Se hace uso de un adjetivo calificativo para referirse a que el Alcalde del Municipio de Suchitoto.

Efemelenista es un adjetivo que se refiere a una persona que pertenece al partido FMLN.

No hay fotografías. (Ver Anexo 25)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 32

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	19 de Julio de 2007
Ubicación	Página 8 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	“Fue una serie de desórdenes”
Adjetivos Utilizados	Revoltosos
Fuentes Consultadas	René Figueroa (Ministro de Justicia)
Género Periodístico	Entrevista

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta es una entrevista hecha al Ministro de Seguridad René Figueroa, en la que se tiene como punto central la adecuada aplicación del delito de terrorismo en contra de las personas capturadas en Suchitoto y esta ubicada en la sección Tema del Día.

René Figueroa usa un adjetivo calificativo para referirse a las personas que participan en manifestaciones o protestas.

“Revoltosos” denota un alzamiento colectivo y violento contra la autoridad, el orden público o la disciplina militar, sin llegar a la gravedad de la rebelión.

No hay fotografías.

(Ver Anexo 25)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 33

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	19 de Julio de 2007
Ubicación	Página 10 y 11 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	1 Página
Titular	Una jornada de cinco barricadas y 14 detenidos
Adjetivos Utilizados	Manifestantes
Fuentes Consultadas	René Figueroa (Ministro de Justicia) Agente de la PNC (sin identificar) Carlos Cotto (Representante de REDES)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta es una noticia que relata los acontecimientos acaecidos en la ciudad de Suchitoto en los que fueron capturadas varias personas.

Se utiliza un adjetivo calificativo para referirse a las personas que participaron en la protesta, y puede connotar un significado despectivo debido al contexto en el cual se ha manejado.

El uso de fuentes parece inadecuado por que no permite el contrapunto.

Hay tres fotografías ubicadas en la parte superior de la nota. Una muestra un plano general de la plaza central de Suchitoto, en otra se aprecia a un grupo de personas con las manos levantadas aparentemente en señal de que no portan nada en ellas y en la otra imagen se observa a un grupo de agentes de la PNC que circundan las calles. (Ver Anexos 26 y 27)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 34

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	20 de Julio de 2007
Ubicación	Página 2 y 3 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	1 ½ Página
Titular	Cámara avala aplicar ley terrorismo en caso Suchitoto
Adjetivos Utilizados	Revoltosos
Fuentes Consultadas	Carla Albanés (Abogada) Oscar Luna (Procurador de DD.HH.) Otto Romero (Ministro de Defensa)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información parece una crónica del proceso que se siguió en contra de los imputados por actos de terrorismo, en donde se detalla la resolución tomada por la Cámara Especializada de San Salvador.

La noticia está publicada en la sección Tema del Día, y ocupa un espacio de más de 1 página, lo que denota la importancia de respecto al tema de los disturbios acaecidos en Suchitoto.

Se ha encontrado el adjetivo calificativo “revoltosos” que denota un alzamiento colectivo y violento contra la autoridad, el orden público o la disciplina militar, sin llegar a la gravedad de la rebelión.

Además, se considera como aceptable el uso de las fuentes consultadas, tanto por la cantidad como por la información que aportan.

En la parte inferior izquierda se muestra una fotografía de un grupo de personas que apoyan a los detenidos y en la parte central se muestra una imagen de una persona lanzando piedras durante los disturbios en Suchitoto. (Ver Anexos 28 y 29)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 35

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	20 de Julio de 2007
Ubicación	Página 3 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	Safie: “Ejecutivo no debe opinar en estos casos”
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Félix Safie (Fiscal General) Rodrigo Ávila (Director de la PNC) René Figueroa (Ministro de Justicia)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta nota esta relacionado con la noticia de la ficha anterior, también se encuentra ubicada en la sección Tema del Día, sin embargo, ocupa un espacio mucho menor (1/2 página), y hace referencia a las posiciones encontradas por parte de altos miembros del Gobierno en cuanto a la tipificación del delito por el cual son acusados los detenidos durante los disturbios de Suchitoto.

No se han utilizado adjetivos calificativos en esta nota.

Es importante destacar que aunque la nota retoma las declaraciones del Fiscal General Félix Safie, el periodista se ha encargado de recopilar más información de parte de otras fuentes.

Hay una fotografía ubicada al lado derecho, en la que se muestra al Fiscal General dando declaraciones.

(Ver Anexo 29)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 36

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	21 de Julio de 2007
Ubicación	Página 2 y 3 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	1 ¾ Página
Titular	Concejal FMLN procesada por disturbios Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Manuel Ramírez (Testigo) Antonio Saca (Presidente de la República) Eduardo Cáliz (Vicecanciller)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La información detalla el procedimiento contra la Concejala de la Alcaldía de Soyapango, Beatriz Eugenia Nuila, y como a causa de la ley antiterrorista se ha establecido un amplio debate por parte de diferentes sectores de la vida nacional respecto a si es debidamente aplicada o no.

La noticia está publicada en la sección Tema del Día, y ocupa un espacio de más de 1 página, lo que denota la importancia de respecto al tema de los disturbios acaecidos en Suchitoto.

Es de notar que el redactor, se ha cuidado de utilizar adjetivos calificativos para referirse a las personas involucrada en el proceso judicial.

Se considera que el uso de las fuentes consultadas no es el más idóneo, debido a que no permite el contrapunto ya que solo se han utilizado citas de personas que están a favor de que se aplique la ley antiterrorista.

En la parte superior derecha se muestra una fotografía de la diputada por el FMLN, Mirtilia López abrazando a la procesada por actos de terrorismo Beatriz Eugenia Nuila, concejala de la Alcaldía de Soyapango. También hay imágenes de otras procesadas dando declaraciones. Una imagen del Procurador para la Defensa de Los Derechos Humanos, Oscar Luna, durante una visita a cárcel de mujeres y debajo de ésta se encuentra una imagen en la que se aprecia el despliegue de agentes de la PNC durante los disturbios acaecidos en Suchitoto.

(Ver Anexos 30 y 31)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 37

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	21 de Julio de 2007
Ubicación	Página 3 Sección: Tema del Día
Espacio Otorgado	¼ Página
Titular	PDDH discrepa con Juezas
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Oscar Luna (Procurador para La Defensa de Los Derechos Humanos)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Esta nota esta referida a las declaraciones del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Oscar Luna, respecto a lo que, según él, se trata de una mala aplicación de la ley antiterrorista contra las personas procesadas por los disturbios que se sucedieron en el municipio de Suchitoto y solo ocupa ¼ de página.

Por el tipo de nota solo se ha utilizado como fuente al Procurador ya que esta noticia trata exclusivamente sobre sus declaraciones, por lo que no se considera que haya mal tratamiento.

No hay adjetivos calificativos, ni fotografías.

(Ver Anexo 31)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 38

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	24 de Julio de 2007
Ubicación	Página 16 y 17 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	1 ¼ Página
Titular	Ejecutivo pide 10 años de cárcel por disturbios
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Ástor Escalante (Viceministro de Seguridad y Justicia)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

En esta nota, que se encuentra ubicada en la sección Nación: Judicial y tiene un espacio de mas de una página, se informa sobre las reformas al Código Penal propuestas por el Ejecutivo con la intención de endurecer las penas a las personas procesadas por desordenes públicos y que no gocen de libertad condicional.

En la nota solo se hace uso de una fuente ya que solo trata el planteamiento que se hace respecto a estas reformas. Por lo que se considera que puede considerarse la falta de equilibrio en la noticia.

No se encontraron adjetivos calificativos.

En la parte superior de la página se encuentra una imagen de personas lanzando piedras y que corresponde supuestamente a los disturbios acaecidos en Suchitoto.

(Ver Anexos 32 y 33)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 39

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	24 de Julio de 2007
Ubicación	Página 17 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	¾ Página
Titular	PDDH pide investigación por lesiones y tortura
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	Oscar Luna (Procurador de PDDH) Salvador Sánchez Cerén (Diputado por el FMLN) Ástor Escalante (Viceministro de Seguridad y Justicia) Guillermo Gallegos (Diputado por ARENA)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La noticia hace énfasis en un informe presentado por la PDDH en la cual señala actos de tortura en contra de algunos capturados en los disturbios de Suchitoto, por lo que exige que se haga una investigación al respecto, sin embargo, hay sectores de la vida política del país que descartan tales acusaciones.

Se considera que la nota ha sido equilibrada en cuanto a las fuentes, ya que presenta declaraciones tanto de personas que aseguran tales torturas como los que descartan esos señalamientos.

No se encontraron adjetivos calificativos.

La nota esta acompañada por una fotografía del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos dando declaraciones y otra en la que se muestra a algunas de las personas que fueron procesadas por los disturbios en Suchitoto. (Ver Anexo 33)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 40

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	27 de Julio de 2007
Ubicación	Página 22 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	Jueza ordena liberar resto de implicados caso Suchitoto
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

Es de destacar que en esta nota no se han utilizado fuentes y solo se hace un recuento de los hechos acaecidos en Suchitoto, sin mayores detalles se menciona el por que estas personas fueron capturadas, el proceso que siguieron en su contra y la decisión de dejarlos en libertad.

Cabe hacerse la pregunta del por que no se usaron fuentes y si es recomendable hacer este tipo de notas.

No se encontraron adjetivos calificativos.

En la parte derecha de la página se muestra una fotografía de personas celebrando la decisión de la jueza.

(Ver Anexo 34)

ANÁLISIS PERIODÍSTICO DE LA PRENSA GRÁFICA

CUADRO 41

CASO DISTURBIOS EN SUCHITOTO	LA PRENSA GRÁFICA
Fecha de Publicación	27 de Julio de 2007
Ubicación	Página 22 Sección: Nación: Judicial
Espacio Otorgado	½ Página
Titular	Congresistas EUA piden explicación por presos.
Adjetivos Utilizados	
Fuentes Consultadas	James McGovern (Congresista Demócrata de USA) Antonio Saca (Presidente de la República)
Género Periodístico	Noticia

Fuente: Elaboración propia con base en notas publicadas en La Prensa Gráfica

ANÁLISIS

La nota hace alusión a unas cartas enviadas al Presidente salvadoreño Elías Antonio Saca por parte de dos congresistas demócratas pidiendo explicaciones sobre las capturas de personas que protestaban en Suchitoto y que posteriormente fueron capturadas y procesadas por actos de terrorismo y que según estos congresistas no ameritaban tales acusaciones.

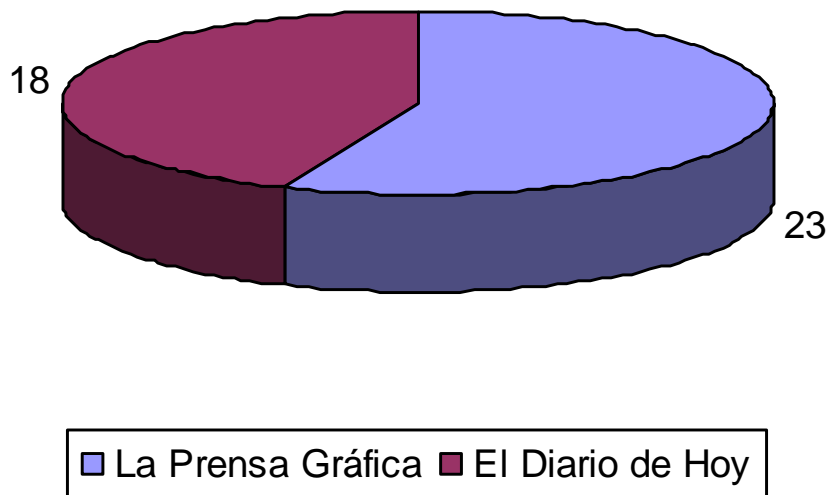
No se encontraron adjetivos calificativos.

No hay fotografías.

(Ver Anexo 34)

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS PUBLICACIONES DE LA PRENSA GRÁFICA Y EL DIARIO DE HOY

NOTAS PUBLICADAS SOBRE EL CASO SUCHITOTO PERIODO DEL 3 AL 30 DE JULIO DE 2007



ANÁLISIS

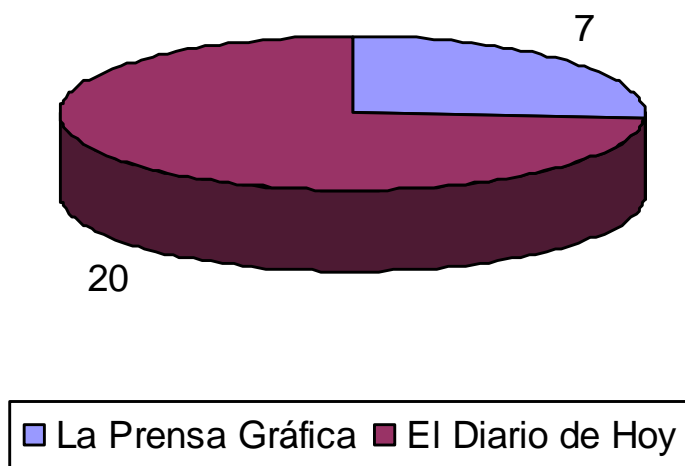
En el periodo comprendido del 3 al 30 de Julio de 2007, las publicaciones de La Prensa Gráfica superaron por más de la mitad a las publicaciones de El Diario de Hoy, respecto al caso de la manifestación ocurrida en Suchitoto, Julio 2007.

La Prensa Gráfica publicó 23 notas, lo que representa el 56% del total de notas publicadas entre ambos periódicos, mientras que El Diario de Hoy solo publicó 18 notas, lo que representa el 44%.

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS EN
LAS PUBLICACIONES DE LA PRENSA GRÁFICA Y EL DIARIO DE HOY**

**ADJETIVOS CALIFICATIVOS UTILIZADOS EN LAS PUBLICACIONES SOBRE EL
CASO SUCHITOTO**

PERIODO DEL 3 AL 30 DE JULIO DE 2007



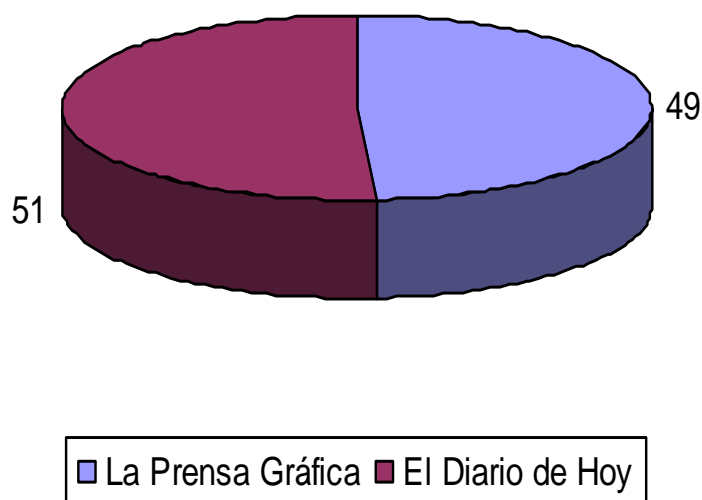
ANÁLISIS

En el periodo comprendido del 3 al 30 de Julio de 2007, se encontró que La Prensa Gráfica solo utilizó 7 adjetivos calificativos, en las publicaciones referidas al caso Suchitoto, Julio 2007; mientras que El Diario de Hoy utilizó 20 adjetivos calificativos. Esto significa que La Prensa Gráfica solo representa el 26% en la utilización de adjetivos calificativos y El Diario de Hoy representa el 74%.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS FUENTES UTILIZADAS EN LAS PUBLICACIONES DE LA PRENSA GRÁFICA Y EL DIARIO DE HOY

FUENTES UTILIZADAS EN LAS PUBLICACIONES SOBRE EL CASO SUCHITOTO

PERIODO DEL 3 AL 30 DE JULIO DE 2007



ANÁLISIS

En el periodo comprendido del 3 al 30 de Julio de 2007, se encontró que La Prensa Gráfica utilizó 49 fuentes, en las publicaciones referidas al caso Suchitoto, Julio 2007; mientras que El Diario de Hoy utilizó 51, para sustentar la información.

Esto significa que La Prensa Gráfica solo representa el 49% en la utilización de fuentes y El Diario de Hoy representa el 51%. Sin embargo la Prensa Gráfica hizo mayor equilibrio en el abordaje de fuentes que el Diario de Hoy porque consultó las diferentes partes involucradas en el hecho y no solo se centró en la parte acusadora como es el caso de El Diario de Hoy.

CONCLUSIONES

1. La línea editorial de El Diario de Hoy influye en gran medida en las publicaciones de las notas periodísticas, debido a que utilizan muchos adjetivos calificativos de tipo despectivo para referirse a los actores de la vida política que promulgan una tendencia de izquierda.
2. En algunas notas del Diario de Hoy no se distingue la opinión del periodista y el las fuentes, por ejemplo, en algunas notas el periodista emite juicios de valor y no se basa en fuentes para hacer estas valoraciones.
3. La Prensa Gráfica ha manejado la información con mas responsabilidad, ya que ha hecho un mayor equilibrio con respecto a las fuentes abordada, sin embargo en algunas publicaciones se ha puesto en evidencia la utilización de algunos adjetivos calificativos los cuales han hecho juicios previos.
4. La Prensa Gráfica le dio mayor importancia social al hecho debido a que hubo mayor número de publicaciones, en las cuales se abordo diferentes posturas ante el suceso, incluyendo en estas, la postura de las personas capturadas, mientras que El Diario de Hoy, publicó un menor numero de notas y en su mayoría abordaba la postura de la parte acusadora.

5. El contexto político preelectoral de las elecciones generales del 2009, incidió en mayor grado en el tratamiento periodístico de las publicaciones del Diario de Hoy, debido a que estas iban cargadas de adjetivos calificativos para referirse a grupos de izquierda.

6. A diferencia de La Prensa Gráfica, en las notas del Diario de Hoy no hubo equilibrio en el abordaje de las fuentes, ya que en la mayoría se retomaba solo la postura de una de las partes involucradas, generalmente de la parte acusadora.

RECOMENDACIONES

1. Los periodistas deben especializarse en las áreas judiciales, para tener un referente más amplio que contribuya en el abordaje y tratamiento en temas de protestas como los de Suchitoto, ocurrido el 2 de Julio de 2007.
2. Los periodistas deben de tener cuidado en la selección de las fuentes para dar equilibrio en la información mostrando todas las posturas de un hecho.
3. En cuanto a la ética, los periodistas deben de tener presente a la hora de redactar, el hecho de que la profesión periodística obedece a un bien social y por tanto no deben reñir con este principio en sus publicaciones.
4. Los periodistas deben evitar hacer juicios de valor a la hora de redactar las notas informativas para no incidir en la dirección de la opinión pública.

FUENTES

• A) BIBLIOGRÁFICAS

- Altheide, David. (1976) *“Creating Reality: How TV News Distorts Events”*. Beverly Hills: Sage. Publications
- Bertely Busquets, María. (2000) *“Conociendo nuestras escuelas, un acercamiento etnográfico a la cultura escolar”*. Colección Maestros y enseñanzas, Editorial Paidós, 1era edición, México D.F.
- Castoriadis, Cornelius. (1998) *“Los dominios del hombre”*. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Geertz, Clifford. (1989) *“El impacto del concepto de cultura en el concepto del hombre en La interpretación de las culturas”*. Editorial Gedisa, Barcelona
- Grande, Julio César (2003) *“Diccionario moderno de la cultura, comunicación e información”*. Imprenta Universitaria, San Salvador, El Salvador
- Krippendorff, Klaus. (2004) *“Content Analysis: An Introduction to Its Methodology”*. 2nd edition, Thousand Oaks, CA.
- Rockwell, Elsie. (1980) *“La relación entre etnografía y teoría de la investigación educativa”*. Editorial Premiá. México
- Taylor, S. J. y Bogdan. (1995) *“Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados”*. Buenos Aires, Editorial Paidós,
- Pérez Serrano, Gloria. (1999) *“Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural”*. Aplicaciones prácticas, Editorial Narcea, España.

B) TESIS

- Grande Rivera, Julio César. (1993) “*Análisis sobre la estrategia desinformativa contra insurgentes del COPREFA dentro del periodo de enero hasta diciembre de 1990*”.
Universidad de El Salvador

C) ELECTRONICAS

- <http://www.robertexto.com/archivo14/analisis.htm>
- <http://es.wikipedia.org>
- <http://www.angelfire.com>
- <http://www.wordreference.com>
- <http://gl.wikipedia.org>
- <http://www.revistahm.sld.cu>
- <http://archivosdejaviersanchez.iespana.es>
- <http://www.rrppnet.com.ar>
- <http://diariodeunjoventperiodista.blogspot.com>
- Iñaki Gabilondo, <http://diariodeunjoventperiodista.blogspot.com>
- Hugo Aznar, “Deberes éticos de la información confidencial” <http://ull.es>

ANEXOS

P
24

23

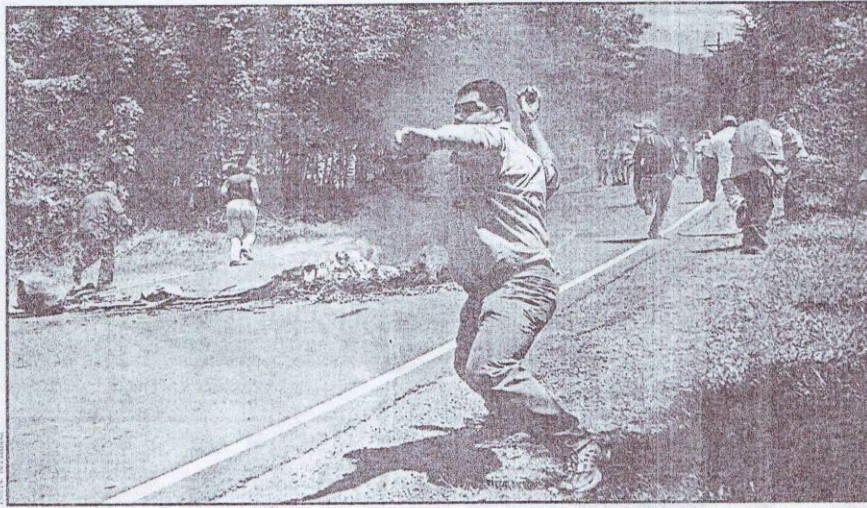
El Diario de Hoy
Martes 27-2007

NACIONAL

NACIONAL@ELSALVADOR.COM

DARLYN MEZA
La gente se está quitando el miedo de nombrar a los profesores (por su vida sexual). Creo que hay denunciarlos y presentar pruebas.

MINISTRA



LOS DETENIDOS

Simpatizan con el FMLN, dice la PNC

◆ Sandra Gusternala, de 32 años; Antonio Rodríguez, de 46; Fernando García, de 47; Hayde Chibas, de 26; Marta Araujo, de 43, y Héctor Ventura, de 18 años.

◆ Gerber Fuentes, de 53 años; María Centeno Valle, de 36; Clemente Batres, de 45; Patricio Valladares, de 43; Noé Mancilla, de 22; Marta Méndez, de 41; Vicente Vásquez, de 41 y Eugenia Amaya.

◆ Los acusan de unirse para delinquir y causar desórdenes.

Se enfrentan ▲ Los manifestantes se apostaron en La Bermuda, Ciudadela, Milingo, Ichanquezo, Aguilares y otros.

Grupos de izquierda boicotean visita Saca



Desórdenes ▲ Patricio Valladares (izq.) y Clemente Guevara (der.), capturados en protestas.

Suchitoto. Capturaron a 14 protestantes. Reclaman que habrá privatización de servicios

KATLEN URQUILLA/JULIO MEJÍA

La visita del Presidente Antonio Saca desató un revuelo ayer en Suchitoto, Cuscatlán, que pasó de un bloqueo de calles al enfrentamiento violento entre manifestantes y agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) que derivó en 14 capturas por desórdenes públicos.

La tranquilidad de la ciudad turística se interrumpió desde temprano con troteos de balas de goma, gases

lacrimógenos, quema de llantas, lesiones leves a dos agentes y daños al equipo policial.

Todo comenzó porque el mandatario anunciaría la Política Nacional de Descentralización del agua (ver nota en página 25).

Esto, según las organizaciones de izquierda que protestaron es sinónimo de privatización del servicio de agua, algo que fue desmentido por Saca horas más tarde en San Salvador.

Cuando el gobernante se

disponía a dar el banderillo de salida al proyecto, para que las alcaldías administraran servicios y recursos, varios grupos se apostaron en siete puntos de acceso, para sitiar las entradas de la comitiva que acompañaría al presidente en el Puerto San Juan, del lago Suchitlán.

La primera barricada estaba en un lugar conocido como La Bermuda. Allí los manifestantes se desplegaron en la calle con pancartas, piedras y palos. Los policías aún no entraban en acción.

Disparos y gases

Más adelante, en la Ciudadela Manuel Ungo, el panorama se tornó violento.

Llegó más refuerzo de la UMO para dispersar a los que protestaban, quienes cercaron el paso de algunos funcionarios, entre ellos el ministro de Trabajo, Roberto Espinal; y la viceministra de Medio Ambiente, Michelle Gallardo.

Para impedir que llegaran hasta el lugar del evento, prendieron fuego a las llantas y colocaron grandes rocas en la calle. Los agentes les lanzaron balas de goma y

(Pasa a la p. ANEXO 1)

Saca asevera que Belloso planeó el disturbio

CATERINA MONTI

Mario Belloso participó de la organización intelectual del disturbio en Suchitoto, según lo denunció ayer el presidente Antonio Saca desde Casa Presidencial a su regreso de la ciudad colonial, en donde el desorden frustró la presentación oficial de la política nacional de descentralización.

"Lo que ha pasado hoy en los alrededores de Suchitoto ya estaba considerado precisamente en los planes que tenía el señor (Mario) Belloso", expresó Saca al dar un adelanto sobre algunos de los hallazgos policiales entre las pertenencias de Belloso. De acuerdo al mandata-

rio, la Policía Nacional Civil (PNC) encontró "cosas bien delicadas en la computadora que fue incautada", entre ellas "planes de estabilizadores, entre los cuales ya estaba el plan de Suchitoto".

Aunque no quiso dar más detalles, Saca aseguró que "paran los pelos al ver los planes criminales que tenía el señor Belloso", y agregó que sabe con quién se ha estado comunicando Belloso durante su condición de prófugo de la ley.

"El estaba muy metido en la organización de los desórdenes públicos en este país", aseveró Saca.

Saca lamentó además que los manifestantes y funcionarios públicos al

destruir ventanas de los carros de algunos de ellos y que hayan "intimidado" a los diplomáticos que estaban invitados al evento.

"Rompieron los vidrios del carro del presidente del FISDL (Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local)", comentó el presidente.

Saca insistió en que las últimas protestas de calle, el incidente en Suchitoto y Belloso están todos relacionados.

"De acuerdo a los primeros informes, el (Belloso) pertenece o maneja la Brigada Limón, tiene relación con el Bloque Popular Juvenil (BPJ), ha participado en tomas de Catedral... En fin, es la misma gente...", dijo Saca.



Bloqueo. Grupos de mujeres, juveniles, rurales y comités de agua impidieron la entrada.



Obstáculos. Habla barricadas en el trayecto al pueblo donde estaba Saca. Hubo disparos.

(Viene de la página 23)

gases picantes; los otros se defendieron tirándoles piedras y garrotes.

En el otro acceso a Suchitoto, después de Aguilares, el caos era similar. Los helicópteros de la Policía custodiaban a los agentes que abrían paso hasta el pueblo.

Y por el lado del lago, un grupo de mujeres a bordo de lanchas quiso acercarse al presidente, pero la seguridad se los impidió.

La intención, según dijeron, era entregarle una carta a Saca. Al final se las recibió el gobernador de Cuscatlán, Milton Vichez.

Mientras, en el parque central de Suchitoto, otro

grupo retaba a los agentes de la UMO y hasta intentaron negociar la liberación de los detenidos, pero los trasladaron en helicóptero a la delegación de Cojutepeque.

A escasos metros, Saca hacía, de prisa, el anuncio del nuevo plan, pero lo culminó en Casa Presidencial.

Los asistentes retornaron a San Salvador vigilados desde las alturas.

Pero los manifestantes no desistían en sus reclamos y forzaron a los agentes a retirarse: "váyansen, no queremos represión... ¡Fuera!", les gritó una aglomeración de mujeres. El pelotón se fue.

Ver video en: elsalvador.com



Del FMLN. Pedrina Rivera es diputada suplente roja.

Provocan. Los manifestantes se concentraron en la plaza central, a pocos metros del evento.



Blanca Flor Bonilla FMLN



Alberto Romero ARENA



Rolando Herrarte PDC

"Saca refleja que no tiene tolerancia a que la gente se exprese"

"Es un plan orquestado por el FMLN. Condenamos lo que pasó"

"Si la protesta no era legal no cuestiono a la Policía (su actuación)"

Diputados condenan protestas por el plan

Diputados de ARENA, PDC y PCN se mostraron en contra de las protestas que varias organizaciones de izquierda protagonizaron ayer en Suchitoto, Cuscatlán.

El legislador arenero de ese departamento, Alberto Romero, condenó primero los desórdenes para impedir el anuncio del presidente Antonio Saca, y luego que las alcaldías rojas se opongan a la descentralización de los servicios. Romero fue secundado por el peccenista Orlando Arévalo, quien dice que al protestar así en una ciudad simbólica para el FMLN, lo único que demuestran es que son intolerantes.

Y el pedecista Rolando Herrarte dudó de que la manifestación haya sido pacífica y avaló el proceder de la PNC para dispersarlos.

La única que estuvo a favor de las quejas fue la efemelenista Blanca Flor Bonilla y criticó la PNC.





Procesados ▲ Los protagonistas de los desórdenes en Suchitoto, el pasado lunes, tendrán que enfrentarse a la justicia.



En contra ▲ Familiares protestaron por la acusación.



Pruebas ▲ La bancada de ARENA presentó sus evidencias.

FGR acusa de terrorismo a 14 por disturbios

En Suchitoto. Las bancadas legislativas de ARENA y el FMLN convocaron a conferencia informativa sobre el tema en la plenaria de ayer

EL DIARIO DE HOY

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó ayer a 14 personas por los cargos de actos de terrorismo, daños agravados en contra de la paz pública y lesiones. Los sujetos habrían estado involucrados en los disturbios del lunes en el municipio de Suchitoto.

La diligencia se realizó en el juzgado de Instrucción contra el Crimen Organizado, de la colonia Escalón.

El Ministerio Público presentó como prueba las entrevistas de los agentes de

la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) donde describen la participación de los detenidos en los disturbios.

En total son seis mujeres y ocho hombres, todos mayores de edad.

Durante la diligencia cerca de cien personas pidieron la libertad de los detenidos.

Mientras, en la Asamblea Legislativa, los inconformes por el mismo caso eran los diputados del FMLN.

En el mismo sillón de la sala de conferencias del Salón Azul, ARENA y el FMLN condenaron, uno tras otro y

desde sus propias visiones, los disturbios del pasado lunes en ese municipio del departamento de Cuscatlán.

Lo que se tenía previsto desde horas antes como un enconado debate sobre el tema, en el que habría repercutido la captura del tirador Mario Belloso, se convirtió en un acuerdo entre ambos partidos para no discutir, desde sus cruales, dos piezas de correspondencia sobre el hecho.

ARENA pide que se condene por escrito la presencia de algunos funcionarios edilicios y diputados duran-

te los disturbios, y el FMLN que se investigue el procedimiento policial para disipar a los manifestantes que protestaban por el plan de descentralización que el gobierno presentó en Suchitoto.

"Queremos dar nuestras denuncia y nuestra condena de manera categórica de cómo actuó la PNC de manera agresiva en contra de miles de pobladores del municipio de Suchitoto", lanzó la diputada suplente Pedrina Rivera, a quien los medios captaron durante la protestas del lunes.

Ella era parte del bloque de mujeres legisladoras del FMLN que convocó a una conferencia informativa, quienes, en nombre de sus congéneres que habrían sido "reprendidas" por la Policía Nacional Civil, responsabilizaron al presidente de la República, Antonio Saca y al director de la PNC, Rodrigo Ávila por la supuesta represión con la que actuaron los miembros de la UMO.

"Fue una captura ilegítima de las miembros de las comunidades de Suchitoto...", dijo la diputada Blanca Flor Bonilla.

Pero detrás vendría la respuesta del partido oficial. "Cómo son de mentirosos. Ahí andaba la diputada suplente (Pedrina Rivera), ella era la que andaba organizan-

do a todos los tira piedras", sostuvo el legislador de ARENA Alberto Romero.

Romero acusó funcionarios y empleados de otros municipios las acciones de protesta.

Wilfredo Iraheta Sanabria, de ARENA, mostró fotos en las que, a su juicio, se incriminaba al primer regidor de la comuna de San Martín, David Cañas.

"No es privatización"

Romero explicó que el plan de descentralización que presentaría el presidente Saca no pretendía privatizar el servicio de agua potable.

"El presidente Saca iba a Suchitoto a entregar un proyecto de casi 90 mil dólares que a la empresa que se llama EMASA (Administradora Suchitotense de Acueductos y Alcantarillados), que es una empresa municipal", justificó el legislador tricolor.

Para Romero, es incongruente que el FMLN haya pedido en años anteriores que se descentralice el servicio de agua y que estén en contra del proyecto cuando el presidente de la empresa es el alcalde del FMLN de Suchitoto, Juan Javier Martínez.

El FMLN no dijo por qué el plan gubernamental tiene visos de privatización.



"No era la gente de Suchitoto la que estaba provocando los disturbios"

Alberto Romero
DIPUTADO DE ARENA

"El FMLN está jugando a doble discurso... queriendo desestabilizar el país"

Wilfredo Iraheta Sanabria
DIPUTADO DE ARENA



"Han recurrido a los métodos de los años 70 y 80, y eso no lo podemos permitir"

Blanca Flor Bonilla
DIPUTADA DEL FMLN

"Las personas que participaban en este evento eran mujeres y las agredió la PNC"

Pedrina Ramírez
DIPUTADA DEL FMLN

Contraataque. El coordinador general efemelenista, Medardo González, asegura que el imputado Mario Belloso está siendo manipulado por el gobierno para implicar a sus dirigentes

FMLN responde con ataques a ARENA

EL DIARIO DE HOY

La dirigencia del partido FMLN por fin habló, pero de nuevo evadió las preguntas de los medios informativos en torno a Mario Belloso, y en su lugar atacó al gobierno y a ARENA, asegurando que han fraguado un plan para ilegalizarlo como instituto político.

Los miembros de la Comisión Política farabundista se reunieron de nuevo ayer en la sede del partido conocida como 13-16 para abordar, entre otros temas, el caso de la captura del principal sospechoso de asesinar a dos policías el 5 de julio del año pasado y de las acusaciones que su hecho contra varios de sus dirigentes.

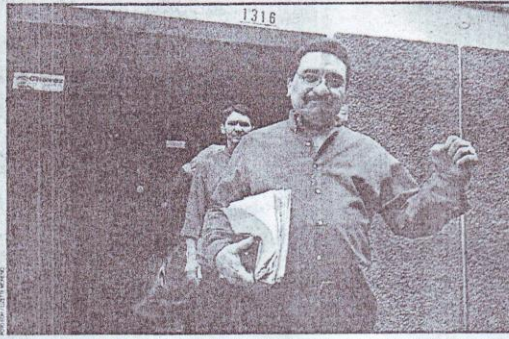
La reunión duró unas cinco horas, al igual que la del jueves, y como ese día, los farabundistas llegaron a la sede y la abandonaron sin dar declaraciones a los periodistas apostados ahí.

Al final de la reunión, fue Medardo González, coordinador general del partido, quien dio la posición farabundista, pero evitó responder a las preguntas de los comunicadores.

Lo que sí manifestó es que lo de las implicaciones que ha hecho Belloso a su persona y a otros dirigentes efemelenistas, a quienes acusa de ser las personas que le proporcionaban las armas y le daban directrices para realizar acciones de calle y confrontación, es parte de algo ya planificado en contra del partido.

"Hay una pretensión montada, el negocio está montado. Le están diciendo a Belloso lo que tiene que decir para que implique a la dirección del FMLN, y llegar entonces a la ilegalidad del partido", argumentó González, ante los medios.

El máximo dirigente efemelenista enfatizó sus baterías no sólo contra el gobierno y el partido oficial, sino que también contra algunos me-



Respuesta a Medardo González, al momento de salir de la reunión del directorio del FMLN.

dios informativos, de quienes no dio nombres.

"Esto es un plan macabro del presidente Saca, del partido ARENA, orquestado con la OIE (Organismo de Inteligencia del Estado), con algunos medios de comunicación que le están hacien-

do el juego a ésta pretensión", indicó González.

No es ningún plan

Pero la dirigencia del partido oficial no se quedó callada ante estos señalamientos. El jefe de la bancada tricolor, Guillermo Gallegos, salió a la de-

fensa y rechazó de tajo esas aseveraciones del FMLN.

"No es ningún plan orquestado ni del gobierno, ni de ARENA, es la consecuencia de lo que el FMLN hizo y que ahora tiene que asumir la responsabilidad", respondió Gallegos. A su juicio, "la idea no es que



"Hay un plan montado: le están diciendo a Belloso lo que tiene que decir, para llegar a la ilegalidad del frente"

Medardo González
COORDINADOR GENERAL



"La idea no es que desaparezca el FMLN, si no que los responsables de colaborar en el 5-J, respondan ante la justicia"

Guillermo Gallegos
JEFE DE FRACCIÓN

desaparezca el FMLN, si no que los responsables de haber colaborado y participado en los hechos del 5 de julio, respondan ante la ley y la justicia", dijo.

Mario Belloso fue concejal de la alcaldía de Mejicanos, gobernada por el partido FMLN.

El FMLN marchará por 14 detenidos

Los farabundistas tienen planeado llegar hasta la sede del tribunal especial

EL DIARIO DE HOY

Los diputados y dirigentes del partido FMLN realizarán este día una marcha por las principales calles capitales para exigir la libertad de las 14 personas detenidas por la policía el pasado lunes en Suchitoto.

A eso de las 8 de la mañana, los efemelenistas tienen programado reunirse en la plaza Las Américas, o mejor conocida como monumento

al Salvador del Mundo.

Desde ese lugar, las autoridades del instituto político acompañarán a sus correligionarios hasta las instalaciones del Tribunal Especializado de Instrucción de San Salvador, donde hoy se realizará la audiencia especial de imposición de medidas en contra de los detenidos, bajo cargos de actos de terrorismo.

Encargados de la Unidad de Comunicaciones de di-

cho instituto aseguraron que la dirigencia del FMLN respaldará a esas personas a quienes consideran "presos políticos", porque fueron capturados injustamente.

Incluso se aseveró, que ya hay miembros de dicho instituto político que se encuentran en vigilia en las afueras de la sede policial donde permanecen detenidos los 14 sospechosos, como muestra de respaldo.

La audiencia especial está programada para iniciar a las 10 de la mañana, en la sede del tribunal ubicado en la colonia Escalón.

Las 14 personas procesadas fueron detenidas por la policía, el lunes anterior, en Suchitoto, en el departamento de Cuscatlán, en el marco de la inauguración de un proyecto de descentralización del agua, que estuvo a cargo del presidente de la república, Antonio Saca.

De acuerdo a las autoridades policiales y de seguridad, los detenidos intentaron, por medio de métodos violentos, impedir que el mandatario y demás funcionarios llevaran a cabo la actividad y por eso fueron capturados.



Protesta a los capturados enfrentan cargos de terrorismo.

DOUGLAS GARCÍA FUNES
"Mario Bellosio no tiene contacto con otros detenidos en la Dan. La comida aquí se la prepara. Las visitas están limitadas. Lee la Biblia"
COMISIONADO



"Nos sorprende este tipo de resoluciones. Me limito a manifestar si hay presiones externas"
Karla Albanés
DEFENSORA



"Estamos satisfechos con la resolución. Tenemos tres meses para investigar más el caso"
Oscar Castro
FISCAL

A prisión « Dos de las imputadas subieron al camión para ser trasladadas a la delegación del 911 en Montserrat. Una de ellas fue lastimada cuando intentaban cerrar la puerta.

Familiares se fueron frustrados y mojados

Los familiares y simpatizantes del partido FMLN que apoyaron a los detenidos durante la audiencia especial se fueron con un sabor amargo, luego de conocer que sus compañeros no serían liberados. Ni la lluvia que soporaron durante unos minutos les trajo alivio. Al contrario. Se fueron mojados y desilusionados por el resultado.

Muchos de ellos expresaron que el gobierno "está tratando de acabar con el sector de lucha" y que quieren callarlos bajo la amenaza del delito de actos de terrorismo.

Los mismos imputados gritaron a sus compañeros desde el vehículo en el que serían trasladados que los están callando.

Según la información de algunos de ellos, muchos de los detenidos "sólo bajaban de un autobús" cuando fueron capturados, y otros, como Marta Haydeé sólo trabajaba como colaboradora de la organización comunal de izquierda CRIPDES.

El diputado efemélista Salvador Sánchez Cerén estuvo en el lugar.

Prisión preventiva a 13 por terrorismo

Resolución. Permanecerán en prisión durante tres meses mientras la Fiscalía recoge más evidencias. Uno de ellos quedó en libertad, pues la jueza consideró que sólo ayudaba a otros

KAREN MOLINA

Trece de los 14 acusados de haber cometido actos de terrorismo durante la visita del Presidente Elías Antonio Saca a Suchitoto, el pasado 2 de julio, guardarán prisión por tres meses mientras se les procesa, según resolvió ayer la jueza Especializada contra el Crimen Organizado, Ana Lucila Fuentes de Paz.

La juzgadora sólo dejó en libertad a uno de ellos, identificado como Facundo Dolores García, aunque seguirá siendo procesado en el juzgado.

Según la resolución, el imputado fue capturado en Suchitoto, tratando de ayudar a otras personas durante los disturbios.

La jueza decidió, sin embargo, que los 13 no serán procesados por los delitos de lesiones y daños agravados, pues la Fiscalía no presentó suficientes pruebas por estos delitos.

Todos serán trasladados en las próximas horas a los penales de Cárcel de Mujeres y La Esperanza, conocido como Mariona, hasta que el juzgado de instrucción antimafia realice una nueva audiencia.

En las declaraciones los agentes relatan la forma y el lugar donde fueron capturados los acusados.

Tras la resolución, Karla Albanés, una de las abogadas defensoras, detalló que les sorprendía la resolución de la jueza.

"Me limito manifestar si hubo presiones políticas", indicó la defensora, quien informó que en los próximos cinco días hábiles interpondrá una apelación ante la Cámara Especializada para que una magistrada revise el fallo.

Además, están los testimonios plasmados en actas policiales de los agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO), quienes los detuvieron.

En las declaraciones los agentes relatan la forma y el lugar donde fueron capturados los acusados.

Tras la resolución, Karla Albanés, una de las abogadas defensoras, detalló que les sorprendía la resolución de la jueza.

"Me limito manifestar si hubo presiones políticas", indicó la defensora, quien informó que en los próximos cinco días hábiles interpondrá una apelación ante la Cámara Especializada para que una magistrada revise el fallo.

"Protestar no es un acto

de terrorismo, dijo Albanés, quien asegura que durante el proceso se descubrirá que la Fiscalía no tiene pruebas.

Los fiscales del caso, mientras tanto, dijeron sentirse satisfechos por la resolución y aseguraron que durante estos tres meses recabarán más pruebas hasta llegar a un futuro juicio.

La ley contra actos de terrorismo contempla penas de hasta 60 años de prisión. Este es el tercer grupo de manifestantes a quienes se les aplica dicha ley.

Ya antes habían acusado por este delito a Vicente Ramírez, quien fue liberado el jueves 5 de julio tras conciliar con la alcaldía de Apopa.

Otro grupo también es juzgado por desórdenes en el centro de San Salvador, ocurridos el 12 de mayo.

EN EL BANQUILLO

Los detenidos son seis mujeres y ocho hombres. Las primeras serán llevadas a la Cárcel de Mujeres, en tanto que el resto irá al Centro Penal de Mariona

- ◆ Marta Lorena Araujo.
 - ◆ Rosa María Centeno.
 - ◆ María Haydeé Chicas.
 - ◆ Sandra Guatemala.
 - ◆ Manuel Rodríguez.
 - ◆ José Ever Fuentes.
 - ◆ Héctor Ventura.
 - ◆ Vicente Vásquez.
 - ◆ Martha Méndez.
 - ◆ Beatriz González.
 - ◆ Clemente Guevara.
- (No se proporcionaron nombres de dos).

Disturbios en Suchitoto pasan a debate político

Preocupa. Al PCN y al PDC les inquietan las posturas opuestas entre ARENA y el FMLN por el caos del 2 de julio en Suchitoto y sugieren un entendimiento

CATERINA MONTI

Los pronunciamientos antagónicos, uno que pide el FMLN en contra de la captura de algunos manifestantes tras los disturbios en Suchitoto, y otro que pide ARENA condenando el alboroto como "hechos vandálicos de miembros del partido comunista", entran a discusión en la comisión política de la Asamblea Legislativa esta semana.

Ante las iniciativas, el PCN y el PDC no toman parte porque piensan que así agudizan la polarización, y aunque tienen una posición sobre lo ocurrido en Suchitoto el 2 de julio pasado, intentarán mediar entre ARENA y al FMLN para emitir un pronunciamiento conciliador.

El jefe de la fracción del PCN, Roberto Angulo, considera que tanto ARENA como el FMLN podrían estar utilizando el tema electoralmente y no para buscar soluciones.

"Vamos a analizar lo que ambos están pidiendo en esos pronunciamientos, sin hacerle campaña a uno u otro porque esto no puede seguir así", dijo Angulo, al mismo tiempo que condenó que las protestas se hagan de forma violenta.



Estudio ■ Antes de pronunciarse, el PCN y PDC sugieren que se analice bien qué pasó ese día.



"Si aprobamos un pronunciamiento unánime, que sea para resolver la situación, pero no le vamos a hacer el juego a ARENA o al FMLN"

Roberto Angulo
JEFE DE LA BANCADA DEL PCN



"Trataremos de hablar con las dos partes para que le bajen el tono a la polarización... Y hay que determinar si fue una manifestación pacífica o no"

Rolando Herrarte
JEFE DE LA FRACCIÓN DEL PDC

Por su parte, el jefe de la bancada pedecista Rolando Herrarte abraza una idea similar a la de Angulo.

"No tomamos partido por ninguno de los pronunciamientos, intentaremos que las dos partes se pongan

de acuerdo", dijo Herrarte y añadió que la visión del PDC es que la gente exprese su malestar sin violar la ley.

Pero el jefe de la fracción de ARENA, Guillermo Gallegos, espera firmeza de sus habituales aliados.

"Lo más fácil es decir 'no me meto para no entrar en la polarización, pero están con las libertades o contra ellas", dijo Gallegos, y agregó que no desistirá de buscar los votos para el pronunciamiento de ARENA.

Hasta el cierre de esta nota se intentó establecer contacto telefónico con el representante del FMLN en la comisión política, Sigfrido Reyes, para sondear qué espera del debate, pero no fue posible pese a los intentos.



■ Prórroga es inminente.

Posible aval a prórroga placas

■ Analizarán la extensión hoy en la comisión

CATERINA MONTI

Hoy, algunos legisladores de la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa intentarán pasar al pleno un dictamen para dar tres años más de vida a las placas de los automotores que están por vencer en diciembre.

El diputado arenero Mauricio Quinteros dijo que espera para hoy el acompañamiento del PCN y del PDC, y además informó que el Ministro de Hacienda, William Handal, estará presente por cualquier duda.

El PCN ha estado a favor de la prórroga desde el inicio. Mientras el PDC -aunque quiere que la vida de las placas sea de diez años-plantea adherirse a la prórroga de los tres años por ahora, según el diputado Rolando Herrarte.



Actividades ■ El PDC indaga qué es lo que la gente quiere.

PDC, tras inquietudes capitalinas

■ En su campaña, el PDC sondea qué es lo que más agobia a la población

EL DIARIO DE HOY

A través de su campaña pre-eleitoral de acercamiento a la población "La Democracia Cristiana te escucha", el PDC descubrió ayer que a ciertos sectores de la población del Gran San Salvador

les preocupa por sobre todo la delincuencia y lo difícil que resulta tener acceso a créditos.

"Nos reunimos con ganaderos, líderes cantonales, agricultores, recogiendo sus ideas y preocupaciones y el problema que más afecta a

todos es la delincuencia y a los ganaderos en especial les preocupa el acceso al crédito", expresó ayer el dirigente del PDC Edwin Núñez tras su visita a Tonacatepeque.

Organizados

Para recoger esa información útil para sus propósitos y propuestas políticas, en la Asamblea Legislativa, el

PDC lleva salud y entretenimiento a las poblaciones.

Según lo informó Núñez, ayer aproximadamente 25 miembros de la directiva de San Salvador se dividieron en cuatro grupos para llegar con sus Brigadas Verdes de la Esperanza a varios municipios de la capital como Aguilar, Guazapa, Tonacatepeque, Apopa, entre

FMLN pide que FBI indague

Propuesta. Creen que es necesario que peritos extranjeros se encarguen de llegar al fondo de los hechos

EL DIARIO DE HOY

El diputado del FMLN, Benito Lara, afirmó que hace un año propusieron que se hiciera una indagación con investigadores internacionales en el caso del 5-J. Ayer, Lara pidió que incluso el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI) podría ayudar a esclarecer los crímenes.

El efemelenista aseguró que desde el inicio han estado interesados en llegar al fondo de los hechos, pero cuando se le pregunta si estarían dispuestos como partido a ser investigados, la respuesta es negativa.

"Nosotros planteamos que vinieran investigadores a hacer la investigación de los hechos, pero el FMLN no puede ponerse a que lo investiguen".

—¿Por qué?— se le pregunta.

"No somos los responsables", responde.

Para el diputado de izquierda, cuando habla de una investigación de nivel internacional, considera que quienes tienen que ser indagados son los agentes de la Unidad del Mantenimiento



"Ya lo habíamos aclarado, Mario Bellosillo aparecía en los listados del FMLN, pero hasta ese día llegó (5 de julio de 2006)"

Benito Lara
DIPUTADO DEL FMLN



Evidencias. Tras los incidentes, el Fiscal General, Félix Safie, llegó a dirigir la recolección de evidencias en la zona de la UES.

del Orden (UMO), que fueron atacados.

Sostiene, además, que tienen que ser investigados los francotiradores que supuestamente estaban apostados en la azotea del hospital Bloom y a los pilotos del helicóptero que sobrevoló en la zona.

"Nos desvinculamos totalmente de esos hechos", reiteró Lara.

El efemelenista recordó que aceptaron participar en

la comisión especial que fue formada para ayudar a esclarecer los hechos del 5-J.

"Curiosamente cuando comenzamos a dar propuestas de qué documentación analizar y a dar opinión sobre alguna documentación que se nos entregó por parte de la Fiscalía, comenzaron a ver que había cosas que no las habían hecho bien", explicó Lara.

Entre las irregularidades que detectó el FMLN, du-

rante las primeras horas de la investigación, menciona declaraciones de funcionarios que dijeron que sólo un arma había sido disparada; no obstante, según Lara, la Fiscalía halló 33 casquillos.

"Eso quiere decir que se dispararon más armas. Públicamente la Fiscalía dijo que disparó 25 veces, pero dicen que encontraron 33 casquillos", sostiene.

Otro cuestionamiento de Lara fue respecto a las de-

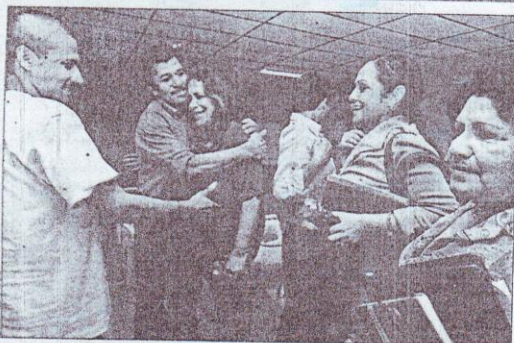
claraciones de jefes de la Policía Nacional Civil, quienes, según Lara, llegaron a la mencionada comisión y dijeron que a un helicóptero le había disparado con AK-47 y que 15 días después la Fiscalía y la Policía entregan la Universidad y encuentran otro cargador.

"Hay un famoso testigo clave uno que describe a Mario Bellosillo y todo lo que hizo. ¿por qué no lo siguieron? ¿cómo es que se

claración de jefes de la Policía Nacional Civil, quienes, según Lara, llegaron a la mencionada comisión y dijeron que a un helicóptero le había disparado con AK-47 y que 15 días después la Fiscalía y la Policía entregan la Universidad y encuentran otro cargador.

claración de jefes de la Policía Nacional Civil, quienes, según Lara, llegaron a la mencionada comisión y dijeron que a un helicóptero le había disparado con AK-47 y que 15 días después la Fiscalía y la Policía entregan la Universidad y encuentran otro cargador.

Lara se aferra a las declaraciones de la ex procuradora de los Derechos Humanos, Beatrice Alamanni de Carrillo, quien dijo que nunca se conocerá al o los asesinos.



En Mariona. La parlamentaria Nidia Díaz visitó ayer a los procesados por terrorismo.

Polémica por la ley contra el terrorismo

Los procuradores dicen que la ley tiene que revisarse nuevamente

KAREN MOLINA

en su aplicación.

El nuevo Procurador General de Derechos Humanos, Oscar Luna, junto al Procurador General, Gregorio Sánchez Trejo, coincidieron ayer en que la Ley Especial Contra Actos de Terrorismo debe ser revisada por la Asamblea Legislativa.

A criterio de los funcionarios, la normativa no es clara y ha habido "excesos"

Para Sánchez Trejo, "no hay un concepto claro de lo que significa terrorismo en el país", mientras que para Luna, la aplicación de dicha ley en el proceso contra 13 manifestantes que fueron capturados en Suchitoto el 2 de julio no fue la adecuada.

Todo lo contrario piensa el Fiscal General, Félix Garrid Safie, quien considera que la ley está bien redacta-

da y su aplicación ha sido de acuerdo con los hechos que se han cometido.

Para el caso, Safie aseguró que los actos del 2 de julio no eran pacíficos y que, contrario a expresar su descontento, los imputados pusieron en peligro la integridad física del presidente Antonio Saca y funcionarios de alto nivel que visitaban la localidad.

Según el fiscal, al aplicar dicha ley se considerará la diferencia entre expresión popular y vandalismo.

Mientras tanto, los encausados fueron visitados ayer por representantes del partido FMLN, entre ellos Nidia Díaz, en el Centro Penal de Mariona.

Para colaborar. El PDC propone que se forme una comisión ad hoc de la Asamblea para dismantelar estructuras armadas

El PDC pide comisión por grupos armados

RAFAEL MENDOZA LÓPEZ

El PDC propuso ayer la formación de una comisión ad hoc de la Asamblea Legislativa para que se investiguen y dismantelen estructuras armadas que pueden tener "la capacidad de asesinar".

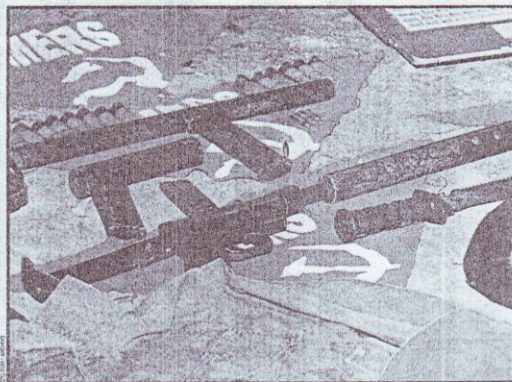
El diputado y secretario general pedecista, Rodolfo Parker, sostiene que la propuesta se apoya en que la única víctima de los acontecimientos del 5 de julio ha sido el pueblo salvadoreño.

Sin embargo, el resto de los bloques legislativos son cautos ante la moción verde, por considerar que el sistema judicial es al que le compete ahondar en las investigaciones sobre el caso.

Parker sostiene que la comisión ad hoc recibiría insumos y actuaría con la ayuda de otros actores políticos e institucionales.

"Al mismo tiempo, la petición pretende reorientar el debate en dirección a resolver el verdadero problema, que por de pronto parece estar escondido", sostuvo el legislador democristiano.

Para el también vicepresidente de la Asamblea Le-



Investigación ■ El PDC cree que se puede tener información para dar con grupos armados.

gislativa, otra intención de la propuesta de su partido es disipar la serie de discusiones entre ARENA y el FMLN, "que al final uno y otro se presentan como víctimas".

Incluso, dijo que se ha llegado a considerar hasta como un héroe "a alguien que es un asesino", en clara referencia a Mario Beloso.

Pero Parker considera que el actor clave para lograr dismantelar los grupos armados es el FMLN.

"Todos los actores están obligados a concurrir... Al FMLN le corresponderá, desde su posibilidad, el manejo de cierta información que puede ser importante

para lograr este propósito", consideró.

La vinculación de Mario Beloso con el FMLN, según Parker, es motivo suficiente para considerar que los farabundistas puedan dar información valiosa que lleve a la detención de las personas relacionadas con grupos armados.

La vinculación de Mario Beloso con el FMLN, según Parker, es motivo suficiente para considerar que los farabundistas puedan dar información valiosa que lleve a la detención de las personas relacionadas con grupos armados.



"La idea es que se tenga la colaboración de actores políticos para dismantelar a estos grupos (armados)"

Rodolfo Parker
DIPUTADO DEL PDC



"No queremos que todo el proceso del imputado Mario Beloso se contamine políticamente"

Guillermo Gallegos
DIPUTADO DE ARENA



"Mucho ayuda el que no estorba... No le vamos a decir a la policía cómo se persigue el crimen organizado"

Antonio Almendáriz
DIPUTADO DEL PCN



"No vamos a fijar posición sobre el tema... El PDC le está haciendo el juego a la campaña de ARENA"

Walter Durán
DIPUTADO DEL FMLN

Las bancadas legislativas ven con recelo la propuesta pedecista.

Aunque la propuesta suena interesante para ARENA, su jefe de fracción legislativa, Guillermo Gallegos, cree que primero se debe dejar actuar al órgano judicial.

"Analizaríamos la propuesta y no correríamos a conformarla (la comisión ad hoc) porque queremos que todo el proceso del imputado Beloso no se contamine políticamente", dijo.

Mientras, el pedecista Antonio Almendáriz es más contundente en mostrar su insatisfacción por la petición verde.

"Más ayuda el que no es-

torba. Nosotros no somos un FBI, una CIA, ninguna unidad investigadora que le vamos a decir a la policía cómo se persigue el crimen organizado", comentó.

Almendáriz cree que una comisión formada por políticos para tal fin, solo serviría para atizar la discusión política sobre el caso del 5J.

El FMLN consideró la propuesta del PDC como una continuación de lo que ya han considerado una campaña electoral del partido oficial. "No vamos a fijar posición sobre ese tema. El PDC le está haciendo el juego a ARENA", consideró el efemenista Walter Durán.

El FMLN consideró la propuesta del PDC como una continuación de lo que ya han considerado una campaña electoral del partido oficial. "No vamos a fijar posición sobre ese tema. El PDC le está haciendo el juego a ARENA", consideró el efemenista Walter Durán.



Aplican esa ley ■ Detenidos en Suchitoto el 2 de julio.

Saca no se opone a revisión de Ley Antiterrorista

El mandatario defendió aplicación de la normativa a detenidos en Suchitoto

JOSÉ ZOMETA

La Ley Antiterrorista puede ser revisada para hacerle una eventual reforma, dijo ayer el presidente Elías Antonio Saca.

El mandatario agregó, sin embargo, que está convencido de que las personas capturadas en los desórdenes de Suchitoto, Cuscatlán, el 2 de julio, cometieron actos de terrorismo, delito por el cu-

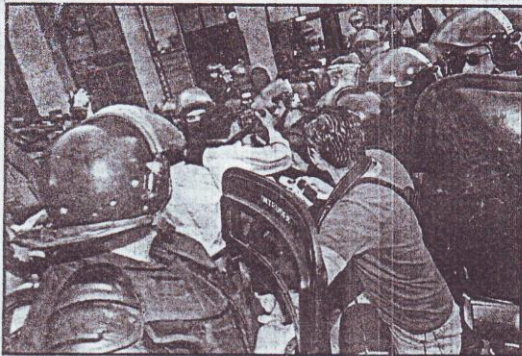
al son procesadas.

Pero ante la posición del procurador General de la República, Gregorio Sánchez Trejo, y el de Derechos Humanos, Oscar Luna, quienes manifestaron que dicho cuerpo de ley debe ser sujeta a revisión para que no se aplique de manera indiscriminada, Saca se mostró abierto. "Yo no me estoy cerrando, absolutamente. Yo lo que creo es que si hay observaciones y se puede mejorar la ley para dejar claramente definido el tema del terrorismo, lo vamos a hacer, con mucho gusto", externó el mandatario.

Pese a esa apertura del

gobernante, el diputado efemenista Benito Lara dijo que dicha ley debe ser derogada definitivamente, porque —en sus palabras— está siendo aplicada arbitrariamente. "A mi juicio no basta con revisarla; a mi juicio hay que derogar esa ley", dijo el legislador, quien añadió que debe ser un tribunal común el que debe conocer ese caso (el de Suchitoto) y no los especiales.

Al igual que Saca, el jefe de la fracción tricolor, Guillermo Gallegos, dijo que la Ley Antiterrorista está siendo bien aplicada, pero que también puede ser sujeta a revisión.



Cobertura. Un centenar de periodistas se ha acreditado para la audiencia de Beloso.

PNC cercará los tribunales

Plan. Se establecerán retenes y puestos de control en el Bulevar Tutunichapa

OSCAR IRAHETA

Cerca de 50 agentes de las fuerzas élite de la Policía Nacional Civil (PNC) darán seguridad a la audiencia preliminar (previa a un juicio) de José Mario Beloso, la cual será cubierta por más de un centenar de periodistas.

Beloso, acusado de matar a dos policías en los sucesos del 5-J, deberá comparecer a las 8:30 de la mañana en la sala de juicios 4-B del Centro Integral de Justicia Penal de San Salvador. Dr. Isidro Menéndez, en el bulevar Tutunichapa.

El subdirector de Áreas Especializadas de la policía, comisionado Douglas Omar García Funes, explicó que desde temprano se instalarán varios anillos de seguridad en los contornos del complejo judicial.

La audiencia será presidida por la jueza interina Ana Ruth González.

García Funes explicó que a la misma hora también se le dará seguridad al juicio del ex presidente de la Administración de Acueductos y Alcantarillados (Anda),



Custodiado. Beloso será trasladado por el GRP y la UMO.

Carlos Perla, que está acusado de agrupaciones y negociaciones ilícitas y cohecho (desvío de fondos públicos).

La lectura del fallo de Perla será en la sala 2-A y será presidida por los tres jueces del Tribunal Tercero de Sentencia.

Para la tarde se ha programado la audiencia inicial contra René Sánchez Canjura, acusado de coautoría de homicidio agravado y tentado en contra de un pelotón de la UMO. Supuestamente, él escondió el arma con la que Beloso disparó.

Esta diligencia se realizará en el Juzgado Noveno de

Paz y será presidida por el juez Romeo Aurora Giamnattel.

García Funes indicó que se harán controles de seguridad externos e internos.

La División de Armas y Explosivos de la Policía (DAE) realizará inspecciones en los vehículos que estén estacionados en los alrededores. "Hemos estudiado todas las rutas alternas de escape para cualquier emergencia", expresó García.

Además un helicóptero policial sobrevolará la zona. Los periodistas tendrán credenciales para acceder al complejo judicial.

Apelan por detenidos en desorden

Revocatoria. Los abogados piden la libertad de sus clientes y el cambio de delitos

ENRIQUE CARRANZA

Los abogados de los 13 capturados por disturbios en el municipio de Suchitoto, Cuscatlán, pidieron ayer la libertad de sus patrocinados en un recurso de apelación contra el fallo del Juzgado de Instrucción contra el Crimen Organizado.

"Se ha solicitado que se cambien las medidas cautelares dictadas por el tribunal (detención), es decir, que los imputados sean puestos en libertad mientras continúa el proceso judicial en su contra", explicó Juan Carlos García, uno de los defensores.

Además, los abogados han solicitado que se cambie el delito por el que son acusados.

"Lo que existió fue desorden en la vía pública, nunca actos de terrorismo como se le ha calificado", indicó García.

A la vez, buscan que el proceso continúe en los juzgados comunes y no en los especializados.

PENA 60 AÑOS
Esta es la pena máxima que prevé la ley antiterrorista, de reciente creación.

"Esperaríamos tres días hábiles para conocer la resolución de las peticiones presentadas", concluyó.

Incidente

Los desórdenes se produjeron el 2 de julio de 2007, cuando los imputados pretendían que el Presidente Antonio Saca no transitara en ese lugar.

Los detenidos fueron identificados como Sandra Isabel Guatemala, 32 años; Manuel Antonio Rodríguez, de 40; Fernando Dolores García, de 47; Haydeé Chicas Santos, de 26; Marta Lorena Araujo, de 43; Héctor Antonio Ventura, de 18; Herbert Fuentes, de 63; Rosa María Centeno Va-

ACUSACIONES

Tras la captura de más de una decena de presuntos implicados existen puntos claves:

♦ En el lugar, la PNC informó que estuvo a Clemente Batres, de 45 años, y a Patricio Valladares Aquino, de 45 años.

♦ La detención de los Valladares se realizó entre una plantación de maíz, donde la policía dice presumir que se daban a la fuga, después de haber disparado contra un helicóptero policial.

♦ La periodista Haydeé Chicas Santos, de 26 años, también fue detenida. Se presume que es empleada de una ONG

lle, de 36; Santos Noé Mancilla, de 22; Beatriz Eugenia Nuila, de 28, y Vicente Vásquez Basilio, de 51 años. También, Clemente Batres, de 45 años, y a Patricio Valladares Aquino, de 45.

Según el registro policial, la mayoría de los detenidos no son residentes del municipio de Suchitoto.

A lo largo del proceso judicial los defensores argumentaron que varios de los capturados fueron bajados de los buses en los que se transportaban por la policía.

El recurso de apelación fue interpuesto ayer para que el tribunal lo remita a la Cámara Especializada, que resolverá en definitiva.



Capturados. Entre los detenidos el 2 de julio se encuentran cinco mujeres.

Análisis. Los especialistas consultados coinciden en que no se puede trivializar o desgastar dicho instrumento que puede ser eficaz para enfrentar a grupos que atentan contra la paz pública

Debate por Ley Antiterrorista

EL DIARIO DE HOY

La aplicación de la ley Antiterrorista a un grupo de manifestantes violentos en Suchitoto está a punto de sufrir un revés debido a razonamientos jurídicos que la invalidan en este caso y a la ola de críticas que ha generado.

La última palabra la tiene la Cámara Especializada contra Crimen Organizado, ante quien apeló la defensa contra la decisión del Juzgado Especializado de Instrucción.

Al respecto existe el antecedente del dirigente de vendedores, Vicente Ramírez, y otros involucrados en desórdenes públicos en Apopa, en febrero pasado, quienes fueron los primeros a los que se les aplicó la Ley Antiterrorista, pero el juez de Instrucción del municipio, Rigoberto Chicas, decidió cambiar el delito a desórdenes públicos.

Según el juzgador, la razón o fin de crear la ley es proteger la paz y la estabilidad de grupos que pretenden socavar las bases de los Estados. "No puede ser terrorismo la oposición en las manifestaciones callejeras, si son conductas delictivas, afectan a colectividades y la Policía y Fiscalía están facultadas para detenerlos, pero no es para eso que se creó la ley".

Agregó que los jueces están en la obligación de argumentar y decidir si la ley procede o no en ciertos actos, pero que es "un atropello a la razón no interpretar la legislación".

Para el académico y ex dirigente guerrillero Salvador Samayoa, en el caso de Suchitoto pudieron aplicarse disposiciones del Código Penal que castigan los desórdenes públicos y daños a la propiedad, pero no dicha normativa.

El diputado peacenista Antonio Almendáriz también señaló que los desórdenes de Suchitoto pudieron acusarse bajo el Código Penal vigente, específicamen-



En Suchitoto. El 2 de julio varios manifestantes fueron detenidos por causar desórdenes en la vía pública.



CONSIDERACIONES

"Si es necesario se deben volver más graves los delitos que ya prevé la legislación común, pero no confundir"

Ulises del Dios Guzmán
MAGISTRADO CSJ



"No puede ser terrorismo la oposición en las manifestaciones callejeras, aunque si son conductas delictivas y deben ser castigadas"

Rigoberto Chicas
JUEZ DE APOPA



"Los desórdenes de Suchitoto pudieron acusarse bajo el Código Penal vigente, con el artículo que condena impedir la libre movilidad"

Antonio Almendáriz
DIPUTADO DEL PCN

EL PROYECTO

Desde sus inicios la Ley Antiterrorista fue criticada

- ◆ El debate por la creación de la ley especial se inició en 2003.
- ◆ El proyecto fue elaborado por el diputado peacenista y abogado Arturo Argumedo.
- ◆ Tiene como base una ley modelo redactada por la Organización de Estados Americanos.
- ◆ La ley fue creada para condenar actos que afectan la paz, la seguridad y el sistema democrático.

te el artículo que condena impedir la libre movilidad a las personas.

Para los especialistas, el espíritu de la ley tiene requisitos, tales como que exista una motivación política o ideológica, se atente contra la paz pública, y el

método utilizado afecte de forma masiva.

Propuestas

El presidente de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, Ulises del Dios Guzmán, es de la idea de que si es necesario se deben vol-

ver más graves los delitos que prevé la legislación común, pero no confundir.

"La Ley (Antiterrorista) diferencia sobre lo que son actos de terrorismo y la misma ley da parámetros para poder distinguir entre un delito común y un delito te-

rrorista", indicó Guzmán.

El magistrado advirtió que hay tendencias sociales y políticas a dos tipos de abuso, por un lado que la ley se quiera aplicar por cualquier hecho o bien que se justifique toda infracción delictiva aún cuando se tra-



12/08/2006. El presidente Antonio Saca pidió agilizar la aprobación de la ley.



22/09/2006. Los diputados de ARENA, PCN y PDC aprobaron la normativa.



17/02/2007. Un juzgado procesó a dos vendedores bajo la Ley Antiterrorista.

te de actos de terrorismo.

El Juez Rigoberto Chicas, consideró que sería prudente que la Asamblea Legislativa haga una interpretación auténtica de la ley o la reforme para no dejar tanto margen de discrecionalidad a los juzgadores.

JORGE MILLA
"En la madrugada tuvimos el deceso de un paciente que vino con sospecha de denuve hemorrágico. Era de Santa Ana y tenía nueve años"

H. BLOOM



Crece apoyo para más penas por disturbios

Reformas. ARENA dará celeridad al proyecto de incremento de penas para los disturbios de calle, lo que ya tiene el visto bueno de partidos y algunos sectores

C. MONTI/D. MARROQUÍN

Esta semana la fracción de ARENA y el Ministerio de Seguridad trabajarán en la propuesta que el presidente Antonio Saca hizo el sábado pasado en vías de endurecer las leyes que castigan a los que cometen disturbios callejeros, y a la vez separar estos actos vandálicos de los de terrorismo, una iniciativa que gana más adeptos.

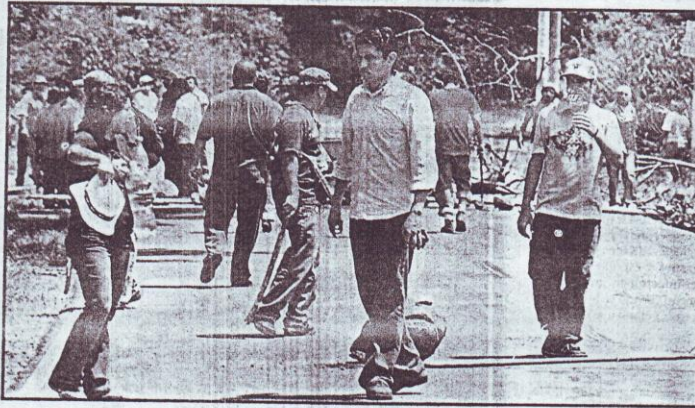
Al mismo tiempo, ARENA buscará acercamientos bilaterales con el PCN y el PDC para obtener su apoyo antes que el proyecto de reformas de ley llegue a la Asamblea Legislativa. De entrada, esos partidos ven con buenos ojos los cambios que se le harían al Código Penal y a la Ley contra el Crimen Organizado.

El incremento de drástica que Saca propone contra los agitadores violentos fue además aplaudido por la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, (ver nota en siguiente página) y por su parte el arzobispo de San Salvador, monseñor Fernando Sáenz Lacalle, instó a las fracciones legislativas a "tomar en cuenta" las palabras del mandatario.

Proponen cuatro años

Sin embargo, el FMLN y CD no apoyan las reformas, y por el contrario lanzan críticas a Saca, al decir que el mandatario estaría buscando una salida oportuna al "error" que habría cometido con el impulso que dio a la ley antiterrorista.

El jefe de la bancada arenera, Guillermo Gallegos,



Obstaculizan ▲ En algunas manifestaciones de calle, los protestantes interfieren en las actividades cotidianas.

ANUNTES A ENDURECER PENAS			CRITICAN	
"El presidente Saca ya habló conmigo y en los próximos días presentaremos las reformas"	"Si ayudara a castigar a los maleantes que usan la ley para protegerse, las apoyaremos"	"Apoyamos con la condición de que señalicen las causas que provocan los disturbios"	"Lo que Saca quiere es un mecanismo legal que respalde la represión del gobierno"	"No está bien que inventen esto para no reconocer que fue error la ley antiterrorista"
Guillermo Gallegos JEFE DE LEGISLADORES	Roberto Angulo JEFE DE FRACCIÓN	Rolando Herrarte COORDINADOR	Sigfrido Reyes VOICERO	Héctor Dada JEFE DE BANCADA

dijo ayer que Saca ya habló con él y que aunque el proyecto de reforma está en su fase inicial se advierte que los vandálicos tendrán que atenerse a penas mínimas de cuatro años de cárcel.

Actualmente, el artículo 348 del Código Penal los castiga con penas de entre seis meses y dos años de cárcel.

La otra reforma prevista es a la Ley contra el Crimen Organizado, en donde se in-

cluirían los disturbios callejeros para que sean procesados por jueces especiales.

Ante los adelantos, el jefe de la fracción peccenista, Roberto Angulo, dijo que para apoyar la propuesta

considera importante que ésta se encamine a diferenciar los actos de terrorismo de los que no lo son, y que ayude a castigar a delincuentes que incluso se escudan tras la misma la ley.

LAS CRÍTICAS

Las reformas pasan con 43 votos, no necesitan los del FMLN y CD, pero objetan así:

♦ El FMLN dice que las reformas apuntan a cambiar "la forma, no la esencia" de la ley antiterrorista en el sentido de penalizar "el descontento", según Sigfrido Reyes.

♦ CD dice que basta con la legislación actual. "No necesitamos más penas, sino que se apliquen las leyes", expresó Héctor Dada.

ARTÍCULO 348

CÓDIGO PENAL
Da entre 6 meses a 2 años de cárcel a actos de desórdenes públicos.

ARENA PROPONE

4

AÑOS DE CÁRCEL
La bancada oficialista sugiere esta pena como nuevo mínimo.

El jefe de la bancada del PDC, Rolando Herrarte, pone por su lado una condición para dar sus votos.

"Si se van a ir endureciendo algunas leyes también tenemos que ir viendo las causas de las manifestaciones y poner las reglas del juego", dijo Herrarte y al mismo tiempo sugirió que alrededor de estas reformas se dé un verdadero debate interpartidario.

Ante la discusión legislativa que se avecina, el arzobispo Sáenz Lacalle dijo que los diputados tendrán que hacer las reformas que crean convenientes como respuesta al debate por la ley antiterrorista.

"Toda vez que dentro del legislativo haya las consultas oportunas y un replanteamiento de la ley y si alguno de los diputados cree oportuno hacerlo", dijo.

DR. CARLOS MENA
"Hay que estar alertas y llevar a los niños de inmediato al doctor aún por un catarro. El virus (de la neumonía) que ha actuado es más agresivo"
HOSPITAL BLOOM



El Diario de Hoy | Martes 17-7-2007 | 5

Por disturbios Penas de 8 años

Petición. El Poder Ejecutivo presentará un reformas penales para imponer ocho años de cárcel a los que hagan desórdenes públicos. Hay cautela en la Asamblea

RAFAEL MENDOZA LÓPEZ

La bancada legislativa de ARENA reveló ayer que el Órgano Ejecutivo prepara reformas al artículo 348 del Código Penal y a la Ley contra el Crimen Organizado para elevar a entre seis y 8 años de prisión la pena máxima por desórdenes públicos. Sin embargo, las demás fracciones políticas no dan del todo su visto bueno a la solicitud de la enmienda.

El objetivo de la reforma, que ya había sido anunciada por el presidente de la República, Antonio Saca, es separar los actos de terrorismo de los actos vandálicos, pero la idea es que éstos últimos se contemplen como delitos graves y no leves, dijo el jefe de la bancada oficialista, Guillermo Gallegos.

El artículo 348 actualmente establece una pena de dos a cuatro años para quienes atenten contra la paz pública, obstaculicen vías o invadan instalaciones para ocasionar disturbios públicos.

Además, a decir de Gallegos, se reformaría la Ley contra el Crimen Organizado para establecer que los tribunales especializados

sean los que conozcan estos casos.

Los puntos de partida para presentar las enmiendas, para Gallegos, son la captura del dirigente de vendedores Vicente Ramírez y de los 14 detenidos por desórdenes públicos el pasado lunes 2 de julio en Suchitoto, Cuscatlán.

Sin embargo, el jefe de la bancada arenera dijo que las penas por este delito, a lo sumo, podrían llegar hasta un máximo de 10 años, ya que una cantidad mayor sería "desproporcionada".

Gallegos sostuvo que el Ministerio de Seguridad Pública y la Secretaría Jurídica de la Presidencia trabajan en las enmiendas que serán presentadas en los próximos días al Congreso.

Apoyo, a medias

Las demás bancadas políticas representadas en la Asamblea Legislativa no muestran mayor entusiasmo por la propuesta gubernamental.

El FMLN, por su parte, cierra la puerta a la posibilidad de una reforma, y ese rechazo lo lleva a una nueva condena contra la Ley Anti-



terrorista. "Hay un camino errado que está tomando el presidente (Saca)", dijo el efemenista Walter Durán.

Ya en calor, lanza más críticas contra el Presidente Antonio Saca.

"Desde el punto de vista técnico es improcedente tratar de establecer penas tan severas. El Presidente da una mala señal de que vamos encaminándonos a una nueva

conclusión: hay que incluir agravantes a los delitos de relacionados a los desórdenes públicos.

"Habría que ponerle agravantes de acuerdo a la realidad de los acontecimientos y que tienen que ser sancionados los excesos, cuidando de respetar la libertad de expresión de las personas", dijo el peccenista Antonio Almendáriz.

"Es imposible tratar de establecer penas más severas"

Walter Durán
DIPUTADO DEL FMLN

"Debe verse por qué las personas se manifiestan"

Rolando Herrarte
DIPUTADO DEL PDC

"Habría que ponerle agravante a la ley, de acuerdo a los hechos"

Antonio Almendáriz
DIPUTADO DEL PCN

ACLARACIÓN

Ayer se publicó que las penas por desórdenes son de seis meses a dos años. Lo correcto es de 2 años a 4 años.

Rigor « El Código Penal solo contempla dos y cuatro años de cárcel por disturbios.

Por su parte, Rolando Herrarte, jefe del grupo legislativo del PDC, aseguró que debe "llegarse a la raíz" del problema, antes de pensar en elevar más las penas.

Herrarte plantea que "las reglas del juego sean claras", con el fin de permitir manifestaciones pacíficas, pero que la ley deje claras las normas de conducta de los participantes de las protestas.



Cambio Las marchas podrán seguir, pero sin disturbios.

Saca cree disturbios se calmarán

CATERINA MONTI

El presidente Elías Antonio Saca dijo ayer que detrás de las reformas que endurecerían las penas para los que provoquen disturbios públicos hay un mensaje que, opina, tendrá un efecto inmediato en el ambiente, reduciendo las protestas violentas.

"Mensaje: que el que cierre la calle, que el que arruine un vehículo, el que dañe la propiedad privada y pública, el que impida la libre circulación va a tener la consecuencia, y eso quita la impunidad", dijo ayer el mandatario salvadoreño y adelantó que los funcionarios de Seguridad se acerca-

rán a todos los partidos políticos para buscar un consenso sobre el incremento de drasticidad penal para los vándalos.

Saca dijo además que la Asamblea y el Gobierno se sentarán a platicar para determinar si es necesario que estos casos sean procesados por jueces especiales.

"Aquí hay libertad, todo mundo se puede manifestar, pueden hacer las marchas que quieran. Incluso, la Policía les da seguridad a las marchas. Pueden hacer lo que les dé la gana, sacar los rútuos que quieran. Pero lo que no se puede es dañar la propiedad pública y privada", expresó el mandatario.

Figueroa: Se busca garantizar derechos

Libertad. Las autoridades de Seguridad manifiestan que las modificaciones penales no vetará el derecho a la libertad de manifestarse de forma pacífica

D. MARROQUIN/EVELASQUEZ

El ministro de Seguridad, René Figueroa, aseguró ayer que las reformas al Código Penal que pretenden endurecer las penas de prisión por realizar desórdenes públicos buscan garantizar la tranquilidad de los salvadoreños, el respeto a la libre circulación de las personas y que no se cause daños a la propiedad pública y privada.

Figueroa sostuvo que las modificaciones penales que propone el gobierno y que son analizadas por un equipo técnico, en ningún momento va a restringir el derecho que tienen los ciudadanos de manifestarse públicamente, pero de manera pacífica y sin causar daños a los demás.

"Endurecer las penas para aquellos que cometen hechos vandálicos callejeros, como quemar vehículos, lanzar rocas, obstruir el libre tránsito de las personas y para ello habrá que reformar el Código Penal en ese sentido", dijo Figueroa.

Consideró además que la Ley Antiterrorista no debe ser derogada porque sería aplicada a las personas que cometen verdaderos actos de terrorismo.

Explicó que se quiere hacer una diferenciación



Disturbios ▲ A los detenidos en los desórdenes del 2 de julio pasado en Suchitoto se les aplicó la ley antiterrorista.

entre actos terroristas y actos vandálicos.

Sin embargo, Figueroa dijo que por el momento y mientras se aprueban las reformas al Código, la ley antiterrorista seguirá siendo aplicada a las personas que participen en desórdenes callejeros y violentos.

Sostuvo además que se estudia llevar a los acusados por desórdenes públicos a los tribunales especiales por

considerar que se trata de delitos complejos, ya que hay participación de varias personas para generar daños materiales.

El Presidente Antonio Saca ha ordenado que al menos dos propuestas penales sean terminadas en el menor tiempo posible para enviarlas a la Asamblea Legislativa y que los diputados las estudien para su aprobación.

A juicio de Figueroa, los

vándalos que causaron los disturbios en Suchitoto realizaron acciones de terrorismo porque generaron terror entre los funcionarios de Gobierno y los miembros del cuerpo diplomático que asistieron a los actos de descentralización de la distribución de agua potable en esa ciudad.

"Yo vi fuego, vi piedras capaces de sacarle la masa encefálica a cualquiera, vi

gente a la que se le impidió el libre tránsito; en Ginebra, Suiza, o en países civilizados eso tienen castigos bien drásticos", dijo Figueroa.

Igual postura asumió el Fiscal General, Félix Garrid Safie, quien aseguró que las conductas delictivas de los 13 detenidos se adecuan a la legislación especial.

"Hubo una aplicación exacta de la ley antiterrorista, y aquí vamos a decir ob-

"Se garantiza a expresarse libremente pacíficamente y poder castigar aquel que quema vehículos"

"La pena actual en el Código es muy blanda, es muy aguada es necesario actualizarla"

René Figueroa
MINISTRO SEGURIDAD

"Si no quieren la ley antiterrorista pues que se cambie, eso no es competencia de la Fiscalía"

Félix Garrid Safie
FISCAL GENERAL

ARRESTOS

13

PERSONAS
Guardan prisión por los disturbios en las afueras de Suchitoto.

TABLERO

LE DIO 58 PUÑALADAS Extraditan a acusado de asesinar a esposa

■ La Policía Internacional (Interpol) extraditó de Estados Unidos a José Isidro Mejía Figueroa, acusado de matar con 58 puñaladas a su esposa Silvia Maribel de Mejía, la noche del 15 de mayo del 2005 en Metapán. Mejía, que fue localizado en Georgia, alegó que ella lo traicionaba.



Extraditado ▲ José Isidro Mejía.

SAN SALVADOR Capturan a cuatro prófugos por distintos delitos

■ La unidad Cazafugitivos de la Policía capturó a cuatro prófugos, quienes eran reclamados por distintos tribunales de justicia. Entre los detenidos figura Luis Lazo Escobar, quien incumplió medidas impuestas por el Juzgado Segundo de Vigilancia Penitenciaria de San Salvador. Estuvo procesado por secuestro y asesinato de un menor en San Martín.

CUSCATANCINGO Investigan muerte misteriosa de un joven

■ La Policía Nacional Civil investiga la muerte de Marvin José Flores Méndez, de 16 años, cuyo cuerpo apareció ayer por la tarde dentro de la pila de su casa de habitación en la colonia Villa Mariona 2 de Cuscatancingo. Fuentes policiales explicaron que aún se desconoce si el joven se habría suicidado o alguien lo asesinó.



Frente a sede judicial. Parientes y amigos de los imputados permanecieron hasta por la noche pidiendo que los dejaran en libertad.



"Provisionalmente la calificación del delito se mantiene mientras se desarrollan las investigaciones"

Gloria de la Paz Lizama
MAGISTRADA



"Respetamos la decisión, pero a nuestro juicio, los hechos no fueron actos de terrorismo"

Juan Carlos García
DEFENSOR

Caso Suchitoto: nueve presos y cuatro libres

Resolución. Un tribunal superior confirmó la resolución de una jueza de instrucción. Esto significa que por ahora se les seguirá procesando por terrorismo

O. IRAHETA/D. MARROQUIN
C. VARELA/E. VELÁSQUEZ

Trece capturados durante disturbios en Suchitoto deberán seguir siendo procesados por actos de terrorismo, aunque cuatro de ellos quedaron en libertad condicional, según determinó ayer la Cámara Especializada contra el Crimen Organizado.

"Confírmese la resolución dictada por la jueza de instrucción especializada de esta ciudad", consigna el fa-

llo, según lo leyó anoche el abogado Juan Carlos García, defensor de los imputados, frente a la sede de la Cámara en la colonia Escalón.

La jueza Lucía Fuentes de Paz aplicó la ley antiterrorista a los indiciados el 7 de julio por los disturbios ocurridos el día 2, durante la visita del Presidente Saca a esa ciudad. Esto generó críticas de varios sectores e incluso se llegó a pensar que se les cambiaría el delito por otros del Código Penal.

"Por ahora se mantiene la

calificación del delito provisionalmente. Sin embargo, puede cambiar durante el proceso", declaró la magistrada Gloria de la Paz Lizama a El Diario de Hoy, minutos después de la lectura de la resolución.

La magistrada declaró que cuatro de los imputados quedarán en libertad mientras se les procesa, pero deberán cumplir condiciones tales como presentarse a firmar al juzgado de instrucción especializado cada 15 días, no podrán salir del pa-

is y no deberán mudarse.

Los imputados favorecidos fueron Haydée Chicas, Sandra Guatemala, Beatriz Nuila y José Ever Fuentes.

Según explicó la magistrada Lizama, Guatemala y Nuila demostraron arraigo familiar y laboral, en tanto que se consideró que Chicas ejerce como periodista. A Fuentes le tomaron en cuenta que es de la tercera edad.

Las magistradas Lizama y Sandra Chicas confirmaron la detención de Marta Arzajo Martínez, Rosa María

Centeno Valle, Manuel Antonio Rodríguez, Héctor Antonio Ventura, Vicente Vásquez Basilio, Martha Yanira Méndez, Clemente Guevara Batres, Santos Mancia Ramírez y Gertrudis Patricio Valladares Aquino.

Para el defensor García, la resolución fue ordenada fuera de tiempo, ya que afirmó que el plazo se vencía a las 4:00 de la tarde y fue emitida cinco horas después.

El abogado no compartió la decisión ya que, para ellos, no existen pruebas suficien-

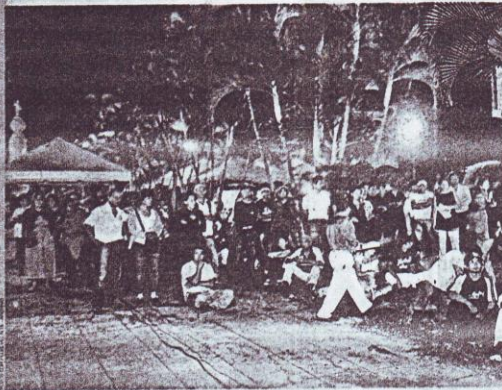
tes para tipificar los hechos como actos de terrorismo.

Más de 50 personas, entre ellas la diputada suplente del FMLN, Guadalupe Erazo, así como familiares y amigos de los imputados, se concentraron afuera del tribunal. Habían llevado alto parlantes en los que vociferaban consignas de izquierda y ponían música de protesta. Mientras, el perímetro se mantenía custodiado por agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) y en los alrededores patrullaban el Grupo de Reacción Policial (GRP). Ese movimiento en la zona inquietó a los vecinos.

El pasado 5 de julio, la Fiscalía General acusó a 14 personas, en el Juzgado Especializado de Instrucción contra el Crimen Organizado, por los delitos de actos de terrorismo, daños agravados y lesiones, pues se dijo que incluso cerraron el paso a la comitiva presidencial.

Sin embargo, tras la audiencia la jueza desestimó los últimos dos delitos porque la Fiscalía no presentó suficientes pruebas.

Los niños c...
Minis...
testim...
la Un...
miento...
donde...
pación...
La j...
dejo d...
imput...
provis...
do De...
comis...
ayudas...
La...
García...
en la c...
mient...



Vigilia ▲ Manifestantes se concentraron anoche mismo en la plaza del Salvador del Mundo.



Acompaña ▲ Diputada Guadalupe Erazo, del FMLN, junto a amigos de los imputados.



Archivo ▲ Fotografía de las capturas durante los disturbios del 2 de julio pasado.

Los principales testimonios con los que cuenta el Ministerio Público son los testimonios de agentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) donde describen la participación de los imputados.

La jueza Fuentes de Paz dejó detenidos a 13 de los imputados. Sólo dejó libre provisionalmente a Facundo Dolores García porque consideró que sólo estaba ayudando a los otros.

La jueza estimó que García había sido detenido en la ciudad de Suchitoto, mientras abogaba por la li-

bertad de otros detenidos y concluyó que pronunciarse por la libertad de una persona no configura delito.

Además, consta en el acta de resolución que se consideró que si García era procesado, también debían ser procesadas otras personas como un sacerdote y un magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que ese día buscaron interceder por los detenidos.

Si los acusados son encontrados culpables, pueden llegar a recibir condenas de hasta por 60 años de cárcel, según establece la

nueva legislación.

En el lugar, la PNC detuvo a Clemente Batres, de 45 años, y a Patricio Valladares Aquino, de 45, señalados por las autoridades de haber disparado al helicóptero. La PNC no encontró el arma de fuego.

El Ministro de Seguridad, René Figueroa, se mostró "complacido" por la decisión del tribunal superior. No obstante, afirmó que si el fallo hubiera sido diferente, estaban en la obligación de respetarlo.

El caso vuelve al tribunal de instrucción.

Fiscal: "El Ejecutivo no debería estar opinando"

EDMEE VELÁSQUEZ

El Fiscal General, Félix Garrid Safie, mantuvo firme su posición de que a 13 de las 14 personas capturadas el pasado 2 de julio en Suchitoto se les acusara de actos de terrorismo y no de desórdenes públicos.

En los últimos días, funcionarios del Órgano Ejecutivo consideraron que es más viable que éstos hechos sean procesados bajo el Código Penal y no según la ley antiterrorista.

"El Ejecutivo en este caso no debería estar opinando en un tema en el cual corresponde al Órgano Judicial y a la propia Fiscalía", declaró Safie ayer.

El Fiscal General señala que la acusación se interpuso en un juzgado contra el Crimen Organizado porque encajaba perfectamente con el concepto de actos de terrorismo.

"El terrorismo es como un termómetro. De conformidad con la ley, actos de terrorismo va desde lo que pasó en Suchitoto, con las amenazas, los daños, poner en terror la vida de las personas, de los embajadores y funcionarios de gobierno hasta lo que pudo haber sido el 5 de julio o el caso de las Torres Gemelas", aseveró.

Agregó que todo de parte del legislador y la visión que se le quiera plasmar a

ACTOS TERRORISTAS

La aprobación de la Ley contra Actos de Terrorismo tomó impulso tras los hechos del 5 de julio de 2006 (5J).

Anteriormente, las autoridades miraban frustrados procesos judiciales contra detenidos por actos vandálicos.

Lucila Fuentes de Paz lo avaló al dejar detenidos a los imputados y no hacerla modificación a la calificación del delito.

Sin embargo, el propio Fiscal dijo al mediodía que había trascendido que la Cámara Especializada contra el Crimen Organizado había revocado el fallo respecto a que no era procedente la detención.

Preliminarmente dijo que, de ser cierto, iba a aceptar el fallo.

"Nosotros vimos lo que la Policía nos dio, vimos en que figura encajó y el juez dijo es cierto, aquí hay actos de terrorismo. No fue nada visceral, nada político, no son reos políticos sino que fue una aplicación llana de la ley y vamos a respetar la decisión que se tome, si se cambia la ley o la revocatoria que pudiera darse", subrayó.

También aseguró que con el impulso que actualmente se está dando a las reformas al delito de desórdenes públicos no significa que se quiera cortar la libertad de expresión.

"Que esa libre expresión no desembogue en actos de vandalismo, con daños a la propiedad privada. Sobre eso, lo que solicitaría a las instituciones es que se regule penalmente que las manifestaciones no deben desembocar en ese tipo de actos", recalcó.

la ley y también la sanción correspondiente.

"También creo que es una mala interpretación decir que por lo que ocurrió en Suchitoto se les va a dar 40 años. Eso es competencia de los jueces pero eso tiene también un sistema de graduación", acotó.

Sin embargo, al cuestionarse al funcionario sobre posibles reformas a estas legislaciones dijo que, en su calidad de ciudadano, respetará la ley vigente.

"Como Fiscal General soy un aplicador de la ley y no debería hacer valoraciones de carácter subjetivo. Pero como ciudadano digo que si esto se da vamos a respetar la ley vigente", afirmó.

Safie señala que ellos cumplieron con presentar bien fundamentada la acusación y que la jueza Ana



En la Asamblea ▲ El Fiscal General, Félix Garrid Safie (derecha), presentó ayer s

LO QUE DICE LA LEY

La tipificación de los actos cuando corresponden a actos de terrorismo y a desórdenes públicos

Art. 5 Ley Antiterrorista
El que ejecutare un acto contra la vida, integridad personal, libertad y seguridad de una persona internacionalmente protegida, los presidentes de los tres órganos del Estado... y demás funcionarios públicos. Será sancionado con prisión de cuarenta a sesenta años.

Art. 34B Código Penal
Los que actuando en grupo y con el fin de atentar contra la paz pública alteraren el orden público, obstaculizando las vías públicas... o invadieren instalaciones a fin de provocar desórdenes públicos. Serán sancionados con prisión de dos a cuatro años.

ANEXO 14.1

Se retrasa libertad de reos de Suchitoto

Espera. Las autoridades han dado un plazo de tres días hábiles para que la Fiscalía apele si no está de acuerdo con el fallo

EDMEE VELÁSQUEZ

Cuatro de los capturados durante los disturbios del 2 de julio pasado, en Suchitoto, que fueron liberados provisionalmente por la Cámara Especializada contra el Crimen Organizado, tendrán que esperar todavía para recuperar su libertad.

Así lo informó dicha instancia a los abogados de los imputados, quienes se habían presentado desde tempranas horas al Juzgado Especializado de Instrucción contra el Crimen Organizado para recibir las órdenes de libertad para presentarlas en el penal de Marionía y en la Cárcel de Mujeres.

Las magistradas de la Cámara Especializada determinaron ayer que José Heber Fuentes Herrera, Sandra Isabel Guatemala, María Haydee Chicas y Beatriz Eugenia Nuila quedarán libres mientras continúan siendo procesadas por actos de terrorismo. Otros nueve imputados seguirán detenidos.

El abogado Juan Carlos García aseveró que las magistradas aplicaron la figura denominada "efecto suspensivo", la cual consiste en que una resolución no se hace efectiva inmediatamente hasta que la Fiscalía General decida si está conforme o no con el fallo y apele.

"Están esperando revocatoria por parte de la Fiscalía y para ello tienen tres días. En lo que no estoy de acuerdo es que este plazo no lo hagan corrido, contando el fin de semana, sino que serán días hábiles y eso nos afecta porque estamos hablando de algo importante como la libertad de una persona", explicó.

García indicó que cuando está en juego la libertad de una persona, la legislación penal específica que los días sean corridos.

El abogado cree que las



Vigilia ▲ Manifiestantes que llegaron el jueves por la noche hicieron una vigilia tras el fallo.



"Es una ilegalidad, una arbitrariedad. Nuestra prioridad es que todos puedan salir en libertad"

Juan Carlos García
DEFENSOR

LOS PROCEDIMIENTOS

La Fiscalía General tiene hasta el martes para presentar o no una apelación para cambiar el fallo de la Cámara antimafia. De lo contrario, los cuatro imputados saldrán el miércoles

◆ Miembros de asociaciones sindicales notificaron ayer de la resolución a los cuatro imputados que recobrarán su libertad.

◆ Varios abogados volvieron a esperar en el Juzgado antimafia de Instrucción por las cartas de libertad. Antes del mediodía fueron notificados que no se les podían dar hasta que se le vendiera el plazo a la Fiscalía para pedir la revocatoria del fallo.

◆ Si la Fiscalía llegara a cambiar la decisión, el abogado Juan Carlos García anticipó que también interpondrán un recurso en el que pedirán que se revoque la petición del Ministerio Público.

magistradas están aplicando disposiciones de la ley contra el Crimen Organizado y que, si bien se trata de un tribunal especializado, eso no significa que se van a cambiar las leyes.

La Sala de lo Constitucional aún no entra a estudiar una petición de Habeas Corpus en favor de todos los imputados.

Por la tarde se trató de contactar a los fiscales del caso para saber si iban a pe-

dir la revocatoria de la decisión de las magistradas en torno a la libertad de cuatro imputados, pero a través de la unidad de prensa del Ministerio Público dijeron que aún estaban analizando la resolución.

García, por su parte, aseguró que esperarán si la Fiscalía interpone algún recurso porque, de no ser así, no quieren retrasar más la libertad de sus defendidos.

"Nuestra prioridad ac-

tualmente es que todos salgan de la cárcel. Por el momento, hay sentimientos encontrados, por una parte unos están contentos, pero por el otro están decepcionados porque no se explican como si todos están acusados del mismo delito", dijo. Tras eso, García agregó que van a pedir la modificación del delito de actos de terrorismo a desórdenes públicos.



Imputadas ▲ Detenidas en Suchitoto el pasado 2 de julio.

Cámara avala aplicar la ley antiterrorista

◆ No cambiaron el delito porque la defensa no lo solicitó

EDMEE VELÁSQUEZ

La Cámara Especializada contra el Crimen Organizado avaló en su resolución que los 13 capturados en los desórdenes en Suchitoto sigan siendo procesados, "por el momento", con base en la Ley Antiterrorista.

En la resolución, que se dio a conocer ayer, las magistradas Sandra Luz Chicas y Gloria de la Paz Lizama rechazan anular el proceso y dan el visto bueno para que lo siga tramitando la jueza Ana Lucila Fuentes de Paz.

"Esta Cámara considera que estos hechos permiten por el momento que encajen en el inciso segundo del artículo cinco de la Ley Antiterrorista, el cual está vinculado con algunos requisitos", señalaron.

En el escrito, también señalan que los manifestantes capturados en una protesta violenta por la descentralización del suministro de agua, no sólo agredieron a los agentes policiales que se encontraban en el lugar, sino también el auto del presidente

del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), José Andrés Rovira Canales.

"Por cuanto dañar un bien como lo son vehículos de funcionarios, que se transportaban en el mismo y se dirigían a un acto oficial que sería precedido por el Presidente de la República, son hechos que encajan en el tipo penal mencionado, que va más allá de un simple daño a la propiedad en un hecho circunstancial", consta en la resolución.

Sin embargo, las magistradas no se metieron a analizar si era conveniente cambiar el delito de actos de terrorismo al de desórdenes públicos porque los defensores, quienes fueron los que interpusieron la apelación, no lo pidieron. "Si la defensa lo había pedido, las funcionarios no tienen por qué resolver sobre ello", dijo el jefe de comunicaciones de los tribunales de San Salvador, José Luis Punes.

Según el documento, nueve imputados, seguirán detenidos porque, según las pruebas presentadas por la Fiscalía, éstos atacaron a los agentes con piedras y palos, y algunos de ellos, habrían disparado al helicóptero de la Policía Nacional Civil con un arma corta.



DESDE LAS PRIMERAS horas de ayer, simpatizantes del FMLN llegaron al tribunal a dar su apoyo.



MINUTOS ANTES de las 5:00 de la tarde se concentraron a la entrada de la sede judicial a la espera del fallo.



CON CARTELES y altavoces los manifestantes exigen la liberación a los procesados y gritaban consignas.

LOS LIBERADOS

Marta Araujo Martínez, Rosa María Centeno, Manuel Antonio Rodríguez, Héctor Antonio Ventura, Vicente Vázquez Basilio, Martha Yanira Méndez, Clemente Guevara Batres, Santos Mancia Ramírez y Gertrudis Patricia Valladares Aquino.

LAS MEDIDAS

El Juzgado especializado de Instrucción contra el Crimen Organizado ordenó a los imputados durante la audiencia especial no abandonar el país, no cambiar de domicilio y presentarse a dicha instancia a firmar cada quince días.

EL PROCESO

Aunque recobrarán su libertad, los imputados seguirán siendo procesados por el delito de actos de terrorismo, debido a que la audiencia de ayer sólo era para revisar las pruebas que comprobaban que no iban a evadir la justicia.



El próximo paso será comenzar a trabajar en el cambio de calificación del delito.

JUAN CARLOS GARCÍA
Abogado defensor.

Fueron favorecidos en audiencia especial

Liberan a nueve acusados por disturbios en Suchitoto

» Serán puestos en libertad hoy en la mañana

Douglas O. González

Nueve capturados por los disturbios suscitados en Suchitoto, el pasado dos de julio, podrán salir en libertad provisional, luego que sus abogados compraban en una audiencia de revisión de medidas alternativas, su arraigo domiciliario, laboral y familiar ante la jueza especializada de instrucción, Ana Lucila Fuentes de Paz. Misma que los había enviado a prisión.

Sin embargo este grupo seguirá siendo procesado por actos de terrorismo, la semana anterior otros cuatro fueron también liberados.

Según el abogado defensor, Juan Carlos García, la juez les manifestó que la documentación presentada, probando los arraigos laborales, domiciliarios y familiares era suficiente para decretarles la libertad provisional.

Los fiscales del caso, tras oponerse a esta resolución y ver frustrada su intención que continuaran en detención, evitaron comentarios.

Los beneficiados con la libertad fueron Marta Araujo Martínez, Rosa María Centeno Valle, Manuel Antonio Rodríguez, Héctor Antonio Ventura, Vicente Vázquez Basilio, Martha Yanira Méndez, Clemente Guevara Batres, Santos Mancia Ramírez y Gertrudis Patricia Valladares Aquino.

Sin embargo, la semana pasa-

da la Cámara "antimafia" sólo concedió la libertad condicional para otros cuatro imputados porque eran los únicos a los que se les comprobó arraigo domiciliario, familiar y laboral indicaron en su resolución, las magistradas Sandra Luz Chicas y Gloria de la Paz Lizama, de la mencionada Cámara Especializada.

Tras conocer el fallo, un grupo de personas que aguardaban fuera del tribunal mostraron ju-

bilo tras esperar unas diez horas por el resultado.

Se espera que a primera hora de hoy amigos, familiares y compañeros de trabajo de los favorecidos estarán en la penitenciaría La Esperanza y Cárcel de Mujeres a esperar las liberaciones.

El abogado Juan Carlos García, añadió que el próximo paso será "comenzar a trabajar en el cambio de calificación del delito y que el tribunal se declare in-

competente". Además, agregó que en esta audiencia no se abordó el delito.

Los hechos que se imputa a las personas ocurrieron en Suchitoto durante una visita del presidente Antonio Saca y una serie de funcionarios a dicho municipio.

Mientras que en la Corte Suprema de Justicia un recurso de exhibición personal (habeas corpus) presentado por Fespas está aún en trámite.



EL FALLO DEL TRIBUNAL especializado se hizo público a eso de las 5:00 de la tarde de ayer. Simpatizantes del FMLN, amigos, familiares y compañeros de trabajo de los nueve acusados favorecidos con la libertad provisional celebraron la decisión de la juez. Hoy esperan que recobren su libertad.

Protestas terminan en disturbios en Suchitoto

La actividad que realizaría la Presidencia de la República en Suchitoto para anunciar la nueva política de descentralización del agua no pudo desarrollarse como estaba prevista debido a los bloqueos de las calles de acceso al municipio. La UMO, GOPES y GRP llegaron a desalojar a los manifestantes.



Gas. Agentes de la UMO lanzaron gas lacrimógeno para disolver el bloqueo de los manifestantes.

TANIA MEMBRISO/JESSICA ÁVALOS
Judicial@laprensagrifica.com

El anuncio del lanzamiento de la política nacional de descentralización del agua por parte del presidente de la República, Antonio Sacca, fue empañado ayer por la mañana por varias personas que bloquearon las calles de acceso al municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

Desde las 7 de la mañana grupos de personas se concentraron en cinco tramos de la calle que de San Martín conduce a Suchitoto para impedir el paso de la comitiva que participaría en el acto oficial, que se realizaría en el puerto San Juan, de Suchitoto, a

las 10 de la mañana.

Algunos vehículos oficiales pudieron esquivar las rocas utilizadas como barricadas para impedir el libre tránsito.

A medida que avanzaba la mañana, el paso fue totalmente restringido por los manifestantes en contra de lo que ellos consideran "privatización del servicio de agua potable" por parte de ANDA.

MANIFESTANTES

Los manifestantes eran miembros del Sindicato Empresa de Trabajadores de ANDA (SETA), de las ONG CRC, AOS, PROVIDA, AP-SAL, CRIPDES, y pobladores de 18 comunidades de Suchitoto.

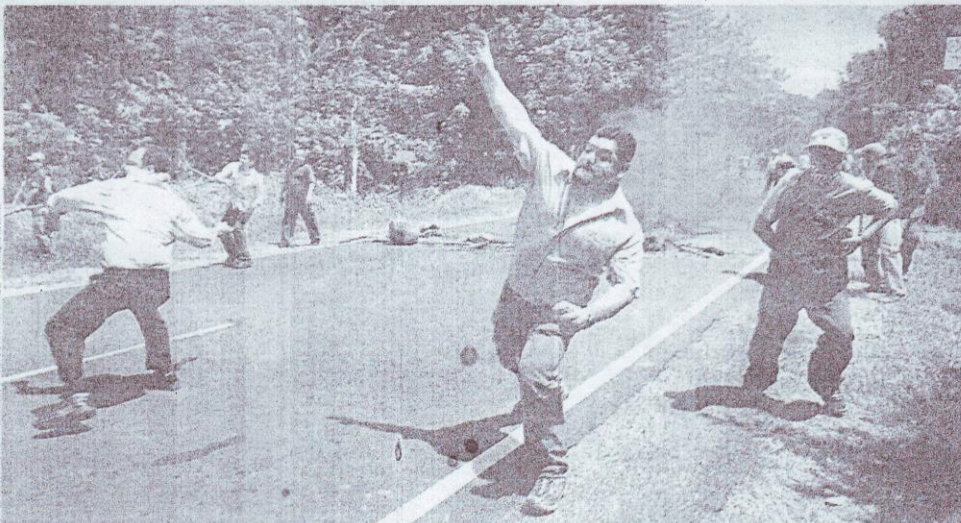
Los manifestantes cerraron los accesos principales al casco urbano del municipio. El mayor número de manifestantes se con-

5
TRAMOS BLOQUEADOS.

7
HORAS DE MANIFESTACIÓN.

13
DETENIDOS REPORTA LA INC.

6
ONG INVOLUCRADAS EN BLOQUEO.



Pedradas. Los manifestantes que bloquearon la calle a Suchitoto en las proximidades de la comunidad Manuel Guillermo Ungo lanzaron piedras al contingente policial que llegó para desalojarlos y permitir el paso vehicular. Comandos de Salvamento reportó 43 personas lesionadas con gas pimienta y balas de goma.



Turismo. Un grupo de turistas se quedó varado durante los disturbios.

centró en las proximidades de la comunidad Guillermo Manuel Ungo.

Varios contingentes de la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO), Grupo de Operaciones Policiales Especiales (COPEs) y Grupo de Reacción Policial (GRP) aparecieron en la escena y rociaron gas pimienta y balas de goma a los manifestantes que se resistían a desbloquear la vía, lanzando piedras al "escudo humano" formado por los agentes policiales. "Nosotros venimos pacíficamente. Son ellos los que nos están provocando, solo queremos manifestarnos contra la privatización del agua", dijo Daisy Lizue.

En ese lugar, la PNC capturó a 11 personas que participaban en la protesta (ver nota aparte). Entre el gas pimienta y las piedras quedaron algunos funcionarios invitados a la actividad del presidente Saca, que en la primera oportunidad retornaron hacia San Salvador.

Otro enfrentamiento entre manifestantes y la PNC se produjo en el desvío del cantón Ichanqueso.

En los enfrentamientos resul-



Enlojo. Los helicópteros que sobrevolaban la zona provocaban el enlojo de los manifestantes que bloquearon las entradas de Suchitoto.

"Somos un pueblo pacífico, lo que sucedió hoy nos ha hecho recordar el pasado que no queremos que vuelva."

Celio Sánchez, lugareño.

suspendió el anuncio de la nueva política de agua, abandonó el sector en helicóptero, tal como había llegado.

El referido anuncio lo hizo dos horas más tarde en una conferencia de prensa en Casa Presidencial en San Salvador.

La concentración de manifestantes se postergó hasta las 2:30 de la tarde cuando los agentes de la UMO se retiraron del pueblo, y se llevaron a los detenidos.

www.laprensagrafica.com

Vea más imágenes de las protestas en el municipio de Suchitoto.

Crónica
JESSICA ÁVALOS
El territorio del conflicto

Piedras por un lado y gas pimienta por el otro. Lo que empezó como una manifestación en calle terminó en lucha campal. Era las 9 de la mañana. Un grupo de personas se reunió para protestar contra supuestas intenciones de privatización del agua potable. Inician con el cierre de la calle principal hacia el municipio de Suchitoto. La captura de cuatro de los acompañantes les habilita, puesto los manos de punta. Y la llegada de más elementos de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) los inquietó aún más: "¡Baja aquí, pues, no nos metas miedo desde arriba!", gritaban con cada aproximación del helicóptero de la Policía Nacional Civil. Estos manifestantes aguardaban en un lugar conocido como La Ciudadela. Y no eran los únicos. Unas tres cuadradas adelantadas de ellos, en el cantón Chanqueso, esperaba otro grupo con una cortina de humo por detrás. La protesta dio paso a la quema de llantas y de ramas. Y el otro grupo que aguardaba en Chanqueso se escuchaba en una decena de piedras que habían acumulado para la ocasión. "¡Aquí es la onda, vengo. Aquí es donde les vamos a dar!", gritaba a toda voz un hombre que todos reconocían como "Muñeca".

En medio de las indicaciones de "Muñeca", decenas de niños corrieron desparpados en busca de un poco de monte que los pudiera resguardar. Después de eso, se vino la UMO. Empezó otro enfrentamiento. Agentes y manifestantes intercambiaron gas pimienta, piedras, patos y disparos también. Cada quien corrió hacia donde podía. Esto terminó cuando el grupo de protestantes se perdió entre los cultivos. Pero los enfrentamientos siguieron por otro lado del municipio. En el parque principal se libró una batalla más. Centenares de pobladores se manifestaron ahí también. Fue hasta las 2 de la tarde que el pueblo recobró la tranquilidad.



Traslado. La PNC trasladó en helicópteros hacia la delegación de Cojutepeque a algunos de los detenidos en la calle a Suchitoto.

Trece detenidos tras desórdenes

La PNC acusa a dos hombres de haber disparado con un arma larga a un helicóptero que sobrevolaba la zona.

TANIA MEMBRERO/BORMAN MÁRMOL Judicial@laprensa.com.sv

La PNC reportó la detención de dos personas acusadas de disparar con arma de fuego en contra de un helicóptero policial, cuando sobrevolaba la zona de los disturbios de ayer en Suchitoto.

Entre los gritos de los manifestantes y el sonido del helicóptero que volaba a pocos metros del suelo se escucharon varias ráfagas de disparos.

El sonido era inconfundible.

Los disparos provenían del grupo de manifestantes concentrados en las proximidades de la comunidad Guillermo Manuel Ungo, en las afueras de Suchitoto.

El helicóptero levantó rápidamente el vuelo. Posteriormente sobrevoló más bajo y aterrizó en las proximidades.

LA CAPTURA

En el lugar, la PNC detuvo a Clemente Baires, de 45 años, y a Patricio Valladares Aquino, de 45.

La detención se realizó al filo de las 12 del mediodía, entre una plantación de maíz, donde los dos hombres se daban a la fuga, según la PNC, después de haber disparado al helicóptero.

Aunque la PNC no encontró el arma de fuego utilizada, aseguran que les dieron seguimiento cuan-

do se alejaron del grupo de manifestantes concentrados en la zona y comenzaron su huida entre el maíz.

"Ubicamos desde arriba de quienes se trataba, y vimos cómo se dieron a la fuga", dijo un agente policial.

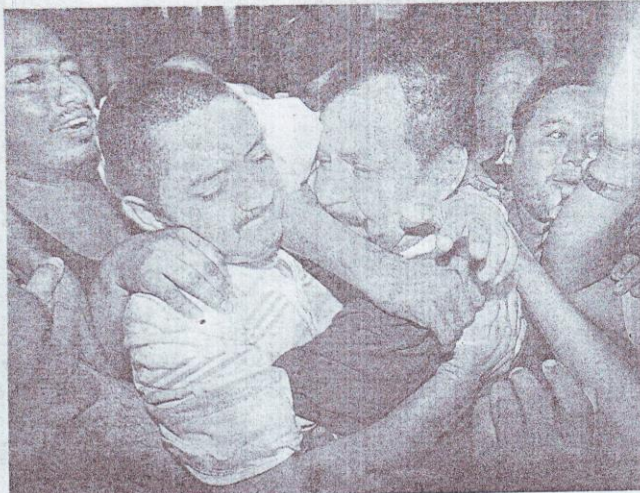
La PNC únicamente decomisó varios garrotes con puas a los manifestantes. No hubo decomiso de armas blancas ni de fuego.

OTRAS DETENCIONES

También fueron detenidas 11 personas más acusadas de los delitos de desórdenes públicos. Los detenidos fueron identificados como: Sandra Isabel Guatemala, 32 años; Manuel Antonio Rodríguez, de 40; Fernando Dolores García, de 47; Haydée Chicas Santos, de 26; Marta Lorena Araujo, de 43, así como Héctor Antonio Ventura, de 18; Herbert Fuentes, de 63; Rosa María Centeno Valle, de 36; Santos Noé Mancilla, de 22; Beatriz Eugenia Nuila, de 28, y Vicente Vásquez Basilio, de 51 años.

Según la PNC, la mayoría de los detenidos no era residente del municipio de Suchitoto. "Muchos de los capturados han sido bajados de los buses en los que venían para el municipio, no hay razones para que se hayan dado las detenciones", dijo Carla Álvarez, abogada de los detenidos.

Daños a UMO
Un casco y un escudo policial de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) quebrados es lo único que reportó la PNC como el daño ocasionado por los manifestantes al equipo de la UMO.



Libre. Vicente Ramírez (derecha) es felicitado por Pedro Julio Hernández y otros vendedores a la salida del Tribunal Quinto de Sentencia luego que el juez resolviera que no habla cometido actos de terrorismo como decía la Fiscalía.

Vicente Ramírez recupera libertad

El primer procesado con la ley antiterrorista y acusado de protagonizar disturbios en una marcha de vendedores en Apopa quedó libre ayer tras comprometerse a pagar los daños.

GREGORIO MORÁN
judicial@laprensa.com.sv

Vicente Ramírez, líder de una asociación de vendedores de San Salvador y una de las primeras personas a quien la Fiscalía pretendió condenar aplicándole la ley antiterrorista vigente desde noviembre, quedó libre ayer por la tarde luego de conciliar con representantes de la Alcaldía de Apopa y otros civiles víctimas de las protestas efectuadas el 30 de febrero pasado en la referida ciudad.

El dirigente, junto con Luis Cantarero y Suyapa Martínez, participaron en una marcha lanzando piedras contra la infraestructura de la alcaldía municipal y miembros del concejo, como protesta por el desalojo de vendedores del centro de la ciudad; además, quemaron un vehículo de la municipalidad.

Ramírez, Cantarero y Martínez

fueron detenidos porque a juicio de la Fiscalía cometieron actos de terrorismo, y así los acusó en un tribunal de Paz, porque causaron terror en la población.

Pero el juez de Instrucción de Apopa, Rigoberto Chicas, señaló en audiencia el pasado 6 de junio que eliminó el delito de terrorismo y dijo que las acciones atribuidas a los detenidos constituían delitos de daño agravado, lesiones agravadas y lesiones simples.

Con esos ilícitos se llegó a la vista pública ayer al Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador, y a pesar de los nuevos intentos fiscales por que se juzgara a los sospechosos por terrorismo, el juez Leonardo Ramírez mantuvo los cargos calificados por el juez de Instrucción y permitió la conciliación entre los acusados y sus víctimas.

Previamente, el juez explicó que para él un acto terrorista es concebido precisamente con el objetivo de causar terror, y eso no lo constituye una protesta. "El término 'terrorismo' no puede ser

manipulado irresponsablemente", dijo el juez.

La Fiscalía se opuso tajantemente a la decisión judicial y dijo que recurriría en casación ante la Sala de lo Penal.

Mientras tanto, los vendedores favorecidos se comprometieron a pagar \$6,943.65. De esta cantidad, \$3,000 fueron entregados en efectivo en presencia del juez a la representante legal de la alcaldía, Mayra Reyes. El restante dinero deberá ser pagado por Ramírez a más tardar el 7 de agosto del presente año.

En cuanto al delito de lesiones agravadas, por el cual la ley no permite conciliar, el tribunal le suspendió la pena, pues aceptó haber cometido el delito e indemnizar por este. A cambio, Ramírez no podrá salir del país.

www.laprensagrafica.com
Oposición de la FGR. Escuche las declaraciones de Carlos Hernández, representante de la Fiscalía, sobre el acuerdo de Vicente Ramírez y la alcaldía.

A juez por protesta en Suchitoto

GREGORIO MORÁN
judicial@laprensa.com.sv

La Fiscalía presentó ayer la acusación formal por el delito de actos de terrorismo en contra de 13 personas que fueron detenidas el pasado 2 de julio en Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

Entre los acusados figuran Clemente Batres y Patricio Valladares Aquino, ambos de .45 años de edad, acusados de disparar con un revólver al helicóptero policial que custodiaba la zona.

Las protestas se dieron en el marco de la visita que hizo el presidente de la República, Antonio Saca, a esa población para lanzar el plan de política nacional de descentralización del agua potable.

Y fue precisamente este uno de los principales elementos de

la Fiscalía General para considerar que los disturbios constituyeron actos de terrorismo, pues pusieron en peligro la vida y la integridad del presidente y de otros funcionarios de gobierno, dijeron fuentes fiscales.

El proceso judicial contra los detenidos se inició en el Juzgado Especial de Instrucción de San Salvador, el cual realizará mañana a las 8:30 la audiencia preliminar, dijeron fuentes de ese tribunal de justicia.

Los detenidos son personas que pertenecen a diversas organizaciones sociales, las cuales participaban, junto con miembros del sindicato de trabajadores de ANDA, en protestas por la falta de una eficiente distribución de agua en esa población, aprovechando la presencia de Saca que anunciaba un mejor manejo del agua.



Apoyo. Miembros de distintas organizaciones sociales del país protestaron por las acusaciones que hace la Fiscalía contra 13 detenidos en Suchitoto.

SAN SALVADOR - ÓSCAR LEIVA

Se va Beatrice de Carrillo

El traspaso oficial de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos fue ayer. Óscar Humberto Luna releva a Beatrice de Carrillo, quien al despedirse ayer dijo que teme por su vida ahora que pasa a la vida civil.



Nación : Judicial

Piden revisión de ley antiterrorista

Los titulares de la PDDH y de la PGR consideraron que hay exageración entre la pena y las actitudes de los acusados.

GREGORIO MORÁN
judicial@laprensa.com.sv

El procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, y el procurador general, Gregorio Sánchez Trejo, pidieron a los diputados revisar la legislación antiterrorista, debido a que esa normativa tiene un amplio margen de aplicación, incluso para sancionar conductas que no son terrorismo, como en el caso de Suchitoto.

"La conducta de actos de te-

rorismo lleva otros elementos más allá de una simple manifestación", reclamó Luna.

Por su parte, el procurador Sánchez Trejo dijo que no existe un concepto claro de terrorismo a escala internacional y que en el caso de El Salvador el esfuerzo por reprimir conductas que atentan contra la seguridad se observa que la penalidad es demasiado severa. "Cuarenta años como sanción para una acción que puede establecerse como daños, como lanzar una piedra, ¿es coherente con la pena?"

Por su parte, el fiscal general, Garrid Safie, aceptó que la actual

figura de la ley de terrorismo es "un poquito exagerada respecto de una connotación química pura a nivel del terrorismo nacional o internacional". Safie no se pronunció abiertamente por una revisión de la ley. El titular de la Fiscalía dijo que mientras haya agresiones, violencia y gente encauchada agrediendo a funcionarios y la propiedad privada, se aplicará la ley ya aprobada.

La petición de los procuradores surge cuatro días después de que un juez aplicó esa ley y encarceló a 33 personas por disturbios en Suchitoto.



Acusada. Una mujer es llevada a los tribunales especializados capitalinos bajo cargos de terrorismo. La ley es cuestionada por dos funcionarios.

Otras condenas

Terre des Hommes no fue la única organización internacional en pronunciarse en contra de las capturas. Reporteros sin Fronteras también reprochó los hechos.

Entre los 13 detenidos está la reportera María Chicas, quien labora en la Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES).

Reporteros sin Fronteras (RSF), con sede en París (Francia), ha catalogado como "atentado a la libertad de prensa" la detención de Chicas.

"Pretender que una periodista que cumplía con su trabajo ha sido cogida en flagrante delito de 'terrorismo' resulta ridículo y peligroso", dijo RSF en comunicado.

ONG alemana condena capturas

Terre des Hommes, una influyente organización no gubernamental alemana que colabora directamente con la asociación CRIPDES, cuyo presidente y vicepresidente fueron capturados en Suchitoto el 2 de julio pasado, después de una manifestación pública, condenó ayer dichos arrestos e instó a que el Gobierno alemán se pronuncie al respecto

en la próxima visita del presidente Antonio Saca, programada para el mes de octubre, a ese país.

"La situación de los derechos humanos en El Salvador es muy preocupante", comentó Ralf Willinger, miembro de la ONG, y explicó que la ley antiterrorista, a través de la cual están siendo procesados los 14 detenidos, "de-

ja en suspenso los derechos humanos y civiles".

Terre des Hommes, que ya envió una carta al Gobierno alemán protestando por los hechos, reclamó a Saca "la inmediata liberación de los manifestantes", además de "el respeto de los derechos humanos en El Salvador". El mandatario arribará a Alemania el 11 de octubre.



Reserva. Félix Safie tiene dudas de que el FBI haya hecho una declaración oficial sobre el caso de los diputados salvadoreños asesinados en Guatemala.

Safie pedirá explicación al FBI en caso diputados

GREGORIO MORÁN
judicial@laprensa.com.sv

El fiscal general, Félix Safie, se reunirá con el representante del FBI en El Salvador a fin de determinar si existió obstaculización por parte de Guatemala para que investigadores estadounidenses profundizaran en la investigación del asesinato de tres diputados salvadoreños y su chofer en febrero pasado.

Según una publicación de "Los Angeles Times", los investigadores de EUA estaban "horrorizados" por la negativa de las autoridades guatemaltecas al no

permitir que los enviados especiales colaboraran con las pesquisas. Guatemala negó esa aseveración; mientras que en El Salvador Safie dijo que en todo caso, en el señalamiento hecho público, no descarta que pudo haber buena o mala cooperación de la Policía (de Guatemala) hacia el FBI.

EMBAJADA DESMIENTE

El consejero de prensa de EUA en Guatemala, David Young, desmintió en un comunicado la información del periódico estadounidense. El FBI tuvo una "excelente cooperación por parte del Gobierno de Guatemala".



Sinlestro. El fuego se propagó anoche en la vivienda número 61 de la calle Antigua a la Bomba, en el municipio de Mejicanos.

Incendio en Mejicanos causa dos fallecidos

FRANCISCO ALEMÁN
judicial@laprensa.com.sv

Dos personas fallecieron en un incendio registrado en una vivienda del municipio de Mejicanos.

Las víctimas fueron identificadas como Dionisio Hernández,

de 53 años, y Bryan Alexander Hernández, de nueve. Ambos estaban al interior de la casa al momento del siniestro.

El Cuerpo de Bomberos consideró que el incendio inició por una vela encendida, debido a que los habitantes no contaban con el servicio de electricidad.

Por un instante, los bomberos buscaron los restos de una mujer identificada como Verónica Alvarado, de 48 años, y la recién nacida Reina Hernández, de cinco meses. No se encontraron más víctimas, según las autoridades.



Ministerio público dividido. Los tres integrantes del ministerio público (Derechos Humanos, Procuraduría General y Fiscalía) no poseen un criterio unificado sobre los parámetros de aplicación de la ley antiterrorista. La polémica ya es centro de discusión política.

Suc
Vicenta
terroris
juices e
genera

Fecha aprobación de la ley

21 de septiembre 2006

CON LOS VOTOS DE LA DERECHA, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA APROBÓ LA LEY ANTITERRORISMO. LA NORMATIVA FUE RECHAZADA POR LA IZQUIERDA, QUE CALIFICÓ LA LEY COMO UN INTENTO DE REPRIMIR LOS MOVIMIENTOS SOCIALES.

Lucy L.
Derech
Asista
Mujer
1/10
El mes
Derech
a pres
nació
socio
recom
socio

1/10
1/10
1/10
1/10
1/10

Avanza propuesta de revisar ley antiterrorista

El presidente de la República, Antonio Saca, respaldó ayer la revisión de la legislación antiterrorista; pero advirtió que eso no significa que desaparezca, porque se requiere de una ley que castigue a los que delinquen, a los que cometen desórdenes públicos y cierran calles.

BERNARDO VALENTE/AMILCAR MEJÍA/
SALVADOR MARTÍNEZ
politic@laprensagrafica.com

La ley antiterrorista aprobada el 21 de septiembre de 2006, después de los hechos del 5-J, se encamina a ser sometida a su primera revisión de fondo por la Asamblea Legislativa, con el argumento de evitar que se califique como actos de terrorismo hechos que no lo son.

La propuesta de revisión de la ley fue puesta en la mesa por los procuradores de Derechos Hu-

manos, Óscar Luna, y el general, Gregorio Sánchez Trejo, quienes pidieron a los diputados revisar la normativa por considerar que tiene un amplio margen de aplicación, incluso para sancionar conductas que pudieran no ser típicas de los terroristas, como el caso sucedido en Suchitotó.

"La conducta de actos de terrorismo lleva otros elementos más allá de una simple manifestación", reclamó Luna.

En tanto, Sánchez Trejo sostuvo que no existe un concepto claro de terrorismo a escala internacional y la penalidad en El Salvador "es demasiado severa".

Dicha propuesta contó ayer con el respaldo del presidente de la República, Antonio Saca: "Creo que todas las opiniones son válidas, yo no me estoy cerrando, absolutamente. Si hay observaciones y se puede mejorar la ley para dejar claramente definido el tema de terrorismo, lo vamos a hacer con mucho gusto".

Pero advirtió "que al único que debe preocuparle una ley antiterrorista es al terrorista, al que comete actos de terror".

Aunque el presidente se mostró a favor de la revisión, destacó que eso no significa que la ley desaparezca: "Debe existir una

ley, porque las personas que delinquen, que cierran calles, que evitan la movilidad, que causan desórdenes públicos, tienen que pagar las consecuencias".

EN LA ASAMBLEA

Mientras el coordinador del grupo parlamentario de ARENA, Guillermo Gallegos, aseguró que la ley está siendo bien aplicada; se muestra anuente a que el texto de la normativa sea objeto de revisión. "Respetamos la posición de los procuradores, pero consideramos que la ley está siendo bien aplicada; sin embargo, no estamos cerrados a que se lleve a discusión", dijo el diputado que asegura defenderán "a capa y espada" esta legislación.

Por su parte, el presidente de la comisión ad hoc que se conformó

Concepto

Según el presidente Saca, no es lo mismo lanzar una piedra a la calle que sacar una persona de camino para darle fuego. "Eso es terrorismo".

para la creación de esta ley, el peccenista Antonio Almandáriz, aseguró estar abierto a las observaciones que hacen los funcionarios, pero quiere que sean más específicos en sus propuestas.

"Nos gustaría que nos señalaran dónde están las observaciones específicas que hacen, porque esa ley se discutió ampliamente en la Asamblea Legislativa antes de ser aprobada", dijo el parlamentario.

Paralelo a la nueva discusión de la ley de terrorismo, el PDC propone la creación de una comisión especial, o ad hoc, en la Asamblea Legislativa, a fin de investigar la existencia de grupos armados en el país. Por la relación directa que esta petición puede tener con el caso de Bellosa, ARENA considera prudente esperar una solución judicial.

Suchitoto enciende el debate sobre la ley

Antonio Ramírez, dirigente de los vendedores, fue el primer salvadoreño procesado por actos de terrorismo, desde la entrada en vigor de la ley, en noviembre de 2006, por desórdenes en Apopa. Los desórdenes desistieron de aplicarle esa normativa. Sin embargo, ha sido el caso de Suchitoto el que ha generado los más fuertes cuestionamientos sobre la ley.



Oscar Luna, procurador de los Derechos Humanos, dijo que no hay margen de aplicación de la ley. "Es necesaria una modificación de la ley", dijo. "No se puede considerar que es necesario revisar la política ley, pero sí que se considere que esta ley tiene un margen bastante amplio de aplicación."



Gregorio Sánchez Trejo, procurador general de la República, dijo que la pena de 40 años de cárcel es una medida que se toma en cuenta que los procesados ya superan los 20 ó 25 años de edad.



Félix Garrid Sañie, fiscal general de la República, dijo que la ley es un poco exagerada. "A pesar de considerar un poco exagerada la ley, el fiscal dijo que esta se continuará aplicando en los diferentes casos donde se registre violencia, agresiones y presencia de personas empapuchadas agrediendo a funcionarios."

"La conducta de actos de terrorismo... más allá de una simple manifestación."

"40 años como sanción para una acción que puede establecerse como delitos, ¿es coherente con la pena?"

"Un poquito exagerada respecto de una connotación químicamente pura a nivel del terrorismo nacional."

Saca dará informe a Alemania, si lo pide

De existir alguna petición del Gobierno de Alemania al Gobierno salvadoreño sobre la captura del presidente y de la vicepresidente de la asociación CRIPDES, en los incidentes del pasado 2 de julio, el presidente de la República, Antonio Saca, declaró que se le pasará de inmediato la información de los hechos.



El mandatario reaccionó a una condena hecha pública por Terres des Hommes, una influyente organización no gubernamental alemana que colabora directamente con CRIPDES. Esta ONG instó a que el Gobierno alemán se pronuncie al respecto en la próxima visita del presidente Saca, programada para el próximo mes de octubre a ese país.

"En lo de Suchitoto, hay escenas de unos grandes tetentes, piedras en las calles y eso es ilegal, no se pueden cerrar calles."

"Nosotros nos comunicamos con gobiernos. Si hay alguna petición del Gobierno alemán, le pasaremos la información de los hechos", declaró Saca. Agregó que si alguien tiene dudas, también serán aclaradas, porque la Policía ha investigado y persigue a los que cometen hechos delictivos y los manda a la justicia.

"La conducta de actos de terrorismo lleva otros elementos más allá de una simple manifestación."

Antonio Saca, presidente de la República.

Padres de la ley dispuestos a hacer revisión

Los diputados que conformaron la comisión que dio vida a la ley dijeron estar abiertos a las observaciones.

"Respetamos la posición de los procuradores, pero consideramos que la ley está siendo bien aplicada; sin embargo, no estamos cerrados a que se lleve a discusión."

Guillermo Gallegos, ARENA.

"Nos gustaría que nos señalaran dónde están las observaciones específicas que hacen, porque esa ley se discutió ampliamente en la Asamblea antes de ser aprobada."

Antonio Almandáriz, PUSC.

A pesar de que la mayoría de los diputados ad hoc que dio vida a la ley antiterrorista coincide en que la ley fue discutida ampliamente por todos los sectores del país, dijeron estar abiertos a las observaciones hechas por los procuradores el pasado martes.

El puseñista Antonio Almandáriz, quien fungió como presidente de dicha comisión, dijo que es necesario hacer los señalamientos específicos para poder analizar si es necesario revisar la ley; pero aclaró a los detractores de la ley, principalmente a los de izquierda, que "el 70% de esta es la misma que la de Cuba y solo difiere de que en la nuestra no existe pena de muerte, ni cadena perpetua".

Ernesto Angulo, de ARENA y miembro también de la comisión, dijo que "se hicieron las consultas necesarias con funcionarios e instituciones" previo a la aprobación.

Sin embargo, el diputado Oscar Kattán, del CD, dijo que ellos hicieron las mismas observaciones sin que se les tomara en cuenta. "No hablamos y mucho menos aprobamos esa ley mordaza que terminaron de cerrar con la Ley Contra el Crimen Organizado", dijo.

Tras insistir en que uno de los motivos de la ley es reprimir al movimiento social, Roberto Lorenzana, del FMLN, dijo: "Que decidían hasta dónde quieren llegar", en referencia al Gobierno y la mayoría legislativa.



Piden liberación. La periodista Haydee Chicas, quien labora en CRIPDES, fue capturada en gráficas previo a los incidentes ocurridos en Suchitoto.

Presidente ofrece revisar caso de la periodista

Sobre la captura de la periodista Haydee Chicas, que trabaja en CRIPDES, el presidente Antonio Saca dijo desconocer su caso, pero aclaró que se revisaría.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) aseguró que con la captura de la periodista Chicas, ocurrida durante los disturbios registrados en Suchitoto, "se violentó la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo".

No obstante, el presidente Saca recordó: "Una cosa es el trabajo periodístico y otra andar metido en organizaciones que provocan desórdenes".

APES señala en un comunicado de prensa: "La detención como la acusación por actos de terrorismo en su contra, por el simple hecho de ejercer su trabajo, sienta un nefasto precedente contra la libertad de expresión y el periodismo salvadoreño".

En el documento, la APES exige que Chicas sea puesta en libertad y pide que se haga una exhaustiva investigación.

No avala más envío de tropas

El arzobispo de San Salvador, Fernando Saenz Lacalle, reiteró ayer su desacuerdo con el envío de un nuevo contingente de soldados a Iraq. **10**



Inicia zozobra por lluvias

Las lluvias de este fin de semana ya provocaron algunas inundaciones y deslaves en varias zonas del país. **12**

Menos van a votar

EL NIVEL DE ABSTENCIONISMO EN LATINOAMÉRICA HA SUBIDO HASTA EL 40.7%, SEGÚN UN ESTUDIO DEL IDH. **18**



Nación

LA PRENSA GRÁFICA

Lunes 16 de julio de 2007

8

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM

Propondrán 15 años por desórdenes

Las reformas al Código Penal impulsadas por Saca serán presentadas esta semana a la Asamblea. La medida busca clarificar delitos de la Ley Antiterrorista.



Propuesta. El Ejecutivo enviará esta semana un paquete de reformas al Código Penal para aumentar las penas para los delitos de desórdenes públicos y daños a la propiedad privada.

Penalidades

La legislación actual contiene menores penas para los delitos de desórdenes públicos. Con la reforma se podrían condenar a alguien hasta 15 años de cárcel.

El Código Penal actual tiene una sanción de entre seis meses y dos años de cárcel por desórdenes públicos. La pena aumenta a cuatro, según el nivel de violencia.

Con la reforma de la legislación penal, las sanciones aumentarán hasta 15 años de prisión. Todo dependerá de los niveles de violencia de los hechos que se cometan.

Los delitos de daños a la propiedad privada y propiedad pública están contemplados en la Ley Antiterrorista y son sancionados con penas de 10 a 15 años de cárcel.

MILTON GRIMALDI
politics@laprensa.com.sv

Los desórdenes callejeros que se realicen en el país serán castigados hasta con 15 años de prisión, de acuerdo con la propuesta de reformas al Código Penal que será presentada por el Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa.

El viceministro de Seguridad, Astor Escalante, confirmó ayer que la propuesta de reforma planteará incrementar las penas por estos delitos hasta ocho y 15 años de cárcel, según la gravedad.

Actualmente, la legislación penal impone una pena de seis meses a dos años de prisión por desórdenes públicos, y puede subir a tres o cuatro años, si es grave.

Sin embargo, esta reforma, dice Escalante, es para "que le quede perfectamente a los manifestantes que generan violencia delictiva y que se aprovechan de la libertad que existen en el país".

Las modificaciones, a presentarse esta semana, podrían incluir que este tipo de delitos sean co-

Queremos sancionar drásticamente los desórdenes y toda conducta que genere el cometimiento de hechos delictivos."

"Si alguien lanza una piedra y lanza a un helicóptero, esa acción puede incurrir en acto de terrorismo."

Astor Escalante, viceministro de Seguridad, notificados por los tribunales especializados, aunque este punto aún no está definido.

En caso de que el proceso por estos delitos sea remitido a los jueces de Paz, las propuestas anunciadas este sábado por el presidente de la República, Antonio Saca, incluyen que en estos casos, los jueces no puedan conceder medidas sustitutivas a la detención provisional.

Escalante explicó que en la actualidad los jueces de Paz conceden ese tipo de beneficios "y eso genera

impunidad entre los vándalos".

Las enmiendas se anuncian en momentos en que el Gobierno de Saca ha sido criticado por la detención de 13 personas, tras los desórdenes públicos de Suchitoto, el pasado 2 de julio, y que están siendo acusadas de acuerdo con la ley contra el terrorismo.

Escalante, en este punto, consideró que con las modificaciones "quedarán más claros" los delitos que contempla la Ley Antiterrorista, entre los que se incluyen los daños a la propiedad privada, con castigos de entre 10 y 15 años.

IGLESIA A FAVOR DE ANÁLISIS

Por su parte, el arzobispo de San Salvador, Fernando Saenz Lacalle, considera oportuno analizar las leyes; no obstante, señaló que eso es un procedimiento que le corresponde a los poderes Ejecutivo y Legislativo. "La sugerencia la tienen que tener en cuenta los legisladores. Siempre es bueno reexaminar", sostuvo Saenz Lacalle.

www.laprensagrafica.com
Escuche al viceministro de Seguridad Astor Escalante.

Suchitoto

Los violentos hechos registrados en Suchitoto, el pasado 2 de julio, puso en el centro de la discusión la Ley Antiterrorista.

Según representantes de la izquierda, la detención de 13 pobladores es ilegal y se violentan sus garantías constitucionales.

El Gobierno ha reafirmado que procedió conforme a las normas internacionales y las garantías que establece la ley.

Organismos nacionales e internacionales consideran que la aplicación de la Ley Antiterrorista en este caso ha sido "exagerada".

ANEXO 23

Polémica legal por arrestos en Suchitoto

Autoridades de Seguridad Pública y PDHH chocan con la Fiscalía por la captura y acusación de 14 manifestantes el 2 de julio. Los primeros hablan de desórdenes públicos; la FGR, de terrorismo.



"Esas personas fueron presentadas por la Policía con videos, testigos y evidencias y lo que aplica era precisamente la ley de terrorismo."

Félix Safie, fiscal general.

ERIÓN LEVUS GREGORIO MORÁN
DANIA MEMBRIZO
Judicia@laprensa.com

Funcionarios del gabinete de Seguridad y el procurador de los Derechos Humanos, Óscar Luna, señalaron que los disturbios del pasado 2 de julio registrados en Suchitoto, Cuscatlán, en el marco de la visita del presidente de la República, Antonio Saca, no constituyen actos de terrorismo como lo sostiene el fiscal general, Félix Garrid Safie.

El ministro de Justicia, René Figueroa, y el subdirector de la PNC, José Luis Tobar Prieto, coincidieron en que los informes que recibieron ese día son de desórdenes públicos. "Vamos hablar acerca del tema de los desórdenes públicos y otro tipo de actividades ilegales. Primero quiero decirle que es la Policía la encargada de contrarrestar este tipo de actividades", dijo Tobar Prieto. Figueroa se movió en la misma línea y dijo que le informaron de una "serie de desórdenes".

Sobre la calificación del delito de terrorismo, Tobar Prieto dijo: "Como Policía no tenemos la obligación de tipificar un hecho delictivo. Capturamos y ponemos a disposición de las autoridades correspondientes y luego Órgano Judicial y son ellos los encargados de tipificar y acusar a esas personas". Figueroa dijo que esa acusación es responsabilidad de la Fiscalía y de los jueces.

Por su parte, el procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, dijo a Canal 12 de televisión que los hechos "no se adecúan al tipo penal de actos de terrorismo", sino a desórdenes públicos.

El funcionario justifica su posición y señala que para hablar de



¿Terrorismo o desórdenes? El lunes 2 de julio, un grupo de manifestantes bloquearon las calles de acceso a Suchitoto, donde el presidente Antonio Saca llegó a anunciar un programa de descentralización de agua. Hubo 14 arrestos.



"Los hechos no encajan en delito de terrorismo. Hubo uso excesivo de la fuerza y fue incorrecto usar a la Fuerza Armada."

Óscar Luna, procurador de Derechos Humanos.



Se desmarcan. El gabinete de seguridad pública se desmarcó de la acusación hecha por el delito de actos de terrorismo contra 14 personas.

organizado al decir el lunes en una entrevista con TCS que "objetivamente se puso en daño, en riesgo la integridad de muchas personas, funcionarios de gobierno y embajadores, es decir, hubo una aplicación exacta de lo que es la ley de terrorismo".

Sin embargo, según el expediente judicial, cinco de las personas fueron capturadas unos tres kilómetros fuera de Suchitoto. El presidente y los diplomáticos estaban en el puerto San Juan, algunas capturas fueron en la comunidad Milingo y en la ciudadela Guillermo Ungo (nota aparte). Pero Safie dijo que hay videos, testigos y otras evidencias de terrorismo.

Mientras tanto, la Asamblea Legislativa decidió ayer solicitar a FGR y a la PDDH un informe de pormenores de los hechos para pronunciarse.

Continúa Página 8

Artículo 24

www.laprensagrafica.com

Los diputados, por el momento, no descartan la formación de una comisión especial para esclarecer los hechos. Según la Policía, el lunes 2 de julio pasado, un grupo de personas bloquearon las calles de acceso a Suchitoto, donde el presidente Antonio Saca anunciaría un plan de descentralización del agua. 14 personas fueron detenidas y procesadas por actos de terrorismo, solo uno fue exonerado provisionalmente.

La versión de las organizaciones sociales es que ese día iban a realizar un foro sobre la descentralización del agua, pero que la PNC realizó unas capturas injustificadas y eso provocó el cierre de calles.

Mientras autoridades y organizaciones sociales se reprochan los desórdenes y arbitrariedades, la Cámara especializada de San Salvador anunció que hoy dará una resolución sobre la apelación presentada por los 13 detenidos. Ellos piden libertad.

Sin embargo, ayer familiares y simpatizantes de los procesados realizaron una marcha por la capital e iniciaron una huelga de hambre. Fijan para tal actividad la plaza Salvador del Mundo, antes, abogados presentaron un escrito a la corte para que declare ilegal las capturas.

Hechos similares en los que hubo violencia, lanzamiento de piedras, lesionados y hasta quema de vehículos, cometidos en Apopa y Tenancingo por parte de vendedores informales, dejaron antecedentes con sabor a dudas.

En el caso de Apopa, el pasado 5 de julio, Vicente Ramírez y otros dos vendedores quedaron libres porque no prosperó la acusación fiscal de actos de terrorismo.

El juez Lenardo Ramírez resolvió: "El término 'terrorismo' no puede ser manipulado irresponsablemente". Luego concedió la conciliación entre los tres imputados y ofendidos y los imputados quedaron en libertad a cambio de pagar conjuntamente más de \$6,000 como resarcimiento de daños.

Paradójicamente, la misma Fiscalía acusó de desórdenes públicos a otros tres vendedores en Tenancingo, Cuscatlán, por hechos similares donde la diferencia fue que no hubo quema de vehículos como en Apopa. Protestaban por un plan de reordenamiento en Cojutepeque.

www.laprensagrafica.com

Paqueta multimedia. Tenemos entrevistas con el ministro de Seguridad con los abogados de los detenidos y video de la marcha de ayer.



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

"Refuerzos". Según Figueroa, muchas de las personas que atacaron a la Policía no eran pobladores de Suchitoto.



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

Recurso. La abogada Carla Albanés pidió que la Corte Suprema que ordene la libertad de los detenidos en Suchitoto.

Polémica por política de agua potable

El ministro de seguridad y justicia, René Figueroa, dijo sentirse sorprendido por las protestas contra la descentralización del agua potable, porque es un proyecto que se discutió y que tiene el aval del alcalde efemenista de Suchitoto, Jaime Martínez.

Se intentó conocer la versión del alcalde, pero por medio de una empleada dijo que tenía "la agenda saturada para toda la semana". Aunque se supone que el alcalde avala, los representantes de las organizaciones se oponen. "Si el esquema de descentralización va llevar a la privatización, ellos no están de acuerdo", dice Carlos Cotto, director de REDES.

Geovani Chicas, de FUNDAS-PAD, objeta esa política porque, según él, las alcaldías no tienen recursos suficientes y, a largo plazo, eso implicará dejar que la empresa privada administre el servicio.

El foro y las capturas

Organizaciones habían planeado un foro para analizar el tema del agua. Al final no se realizó y 14 personas fueron capturadas en Suchitoto, la mañana del lunes 2 de julio.

ENTREVISTA

RENÉ FIGUEROA, MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

"Fue una serie de desórdenes"

El encargado de la seguridad justificó las capturas, que atribuyó a varios delitos, no a terrorismo.

EFREN LEMUS
judicial@laprensa.com.sv

Evita referirse a la aplicación de la ley antiterrorista, eso, dice el ministro René Figueroa, es decisión judicial.

¿Qué reporte tiene del caso de Suchitoto?

Desórdenes públicos, destrucción de propiedad privada, amenazas, interrumpir el libre tránsito. Una serie de desórdenes, asociaciones ilícitas, que en Suiza, en Estados Unidos, o en Europa también hubieran sido capturados.

¿Terrorismo o desórdenes?

¿Cuál es su postura? Ser respetuosos de las decisiones que toma el Órgano Judicial, vamos a respetar lo que dictaminen y para evitar ese contrapunto hemos decidido hacer unas reformas al código penal, se están trabajando.

¿La reforma es aceptar, en el fondo, que no procede actos de terrorismo?

Hay un principio fundamental del derecho y de cualquier sociedad: toda ley es perfecta. En este caso, lo relativo a los desórdenes públicos, estamos buscando hacer más drásticos, que no sean ex carcelables, que al reincidente lo podamos castigar con la dureza, al cabecilla, el que manipula, el tonto útil, lo podamos castigar con mayor drasticidad.

Las ONG avalan procesar a vándalos, pero lamentan capturas arbitrarias. ¿Las detenciones están sustentadas?

Cuando vimos los que estaban detenidos y vimos fotos de los que estaban tirando piedras, pegaban, coincidían, por lo tanto, los capturados son los que estaban haciendo desórdenes. Qué bueno que las organizaciones estén de acuerdo

en castigar a los revoltosos, también yo estoy de acuerdo en que se les aplique la ley.

¿La ley antiterrorista?

La ley que el Órgano Judicial dicte.

Instituciones, como Amnistía Internacional, hablan de presos políticos, ¿cómo afectan esos pronunciamientos?

En El Salvador no existen presos políticos. Ustedes, que palpan la realidad, deben ser francos y categóricos en enviar un mensaje al mundo. En El Salvador no existen prisioneros políticos. He tenido reuniones con miembros del FMLN que no están de acuerdo de cómo la dirigencia está dirigiendo el partido, en el sentido que los está llevando por senderos de confrontación. Debemos desmentir ese tipo de señalamientos infundados que han sorprendido a instituciones que nos merecen tanto respeto como Amnistía Internacional.

¿Anunciaron el proyecto a la alcaldía?

El alcalde de Suchitoto había estado colaborando con este esfuerzo, se le iba trasparar el proyecto, pero curiosamente cómo que lo hubieran amonestado al interior de su partido, que

"No eran pobladores de Suchitoto, eran re-fuerzos que habían llegado de San Martín. Lo que vio fue activistas."

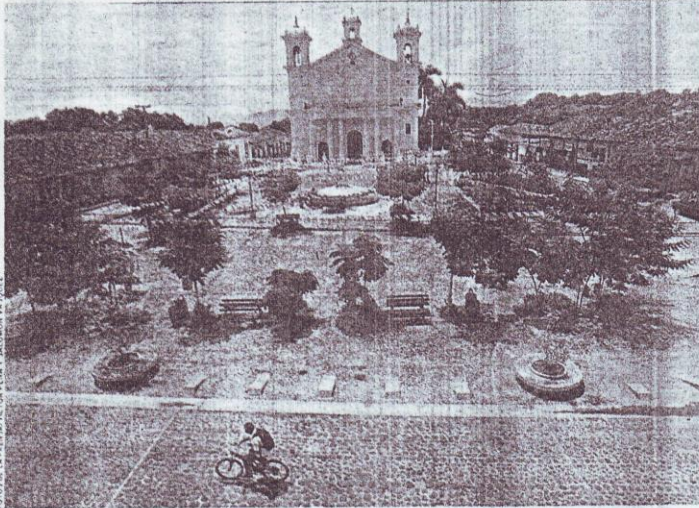
tres días previo al evento programado, acordado, agendado, se fue a Europa. No sé si se fue o fue sacado del país.

¿Cuándo inició el proyecto?

Para coordinar algo así con una alcaldía se toman meses, preparar carpetas, informes, pasos técnicos y no era la primera vez que se hace ni la última que se va hacer. Se va continuar haciendo porque ellos, el mismo FMLN, ha abogado por la descentralización de servicios traídos de otros lados.

Una jornada de cinco borradores y 14 ensayos. Páginas 10

Una jornada de cinco barricadas y 14 arrestos



FOTOS DE LA PRENSA: A. TORRES, J. SALDANHA, M. VILLALBA



De disturbios en Suchitoto

Manifestantes alzan las manos pidiendo que la UMO no dispare balas de gomas. El párroco de Suchitoto intentó, sin éxito, intermediar.

EL MOTIVO DE LA PROTESTA FUE UN PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN DE AGUA AVALADO POR LA ALCALDÍA DEL FMLN Y EL EJECUTIVO. A PARTIR DEL EXPEDIENTE JUDICIAL Y ENTREVISTAS SE RECONSTRUYEN LOS HECHOS.

EREN LEMUS
judicial@laprensagrafica.com

Cinco puntos de esa estrecha calle asfaltada que serpentea entre cerros cubiertos de árboles y milpas, que conecta a San Salvador con el municipio de Suchitoto, amanecieron con pancartas y grupos de personas que se quejaban de un supuesto plan para privatizar el agua que está avalado por una alcaldía que gobierna el partido de izquierda FMLN.

A las 7 de la mañana del lunes 2 de julio, en los radios de los policías locales sonó la alarma sobre grupos apostados en la carretera,

pero no se le tomó importancia porque la prioridad era la seguridad en el puerto San Juan, Suchitoto, donde el presidente Elías Antonio Saca lanzó la política nacional de descentralización del agua.

Según el ministro René Figueroa, el Ejecutivo entregaría un proyecto de descentralización que tiene el aval del alcalde Jaime Martínez. Este periódico intentó entrevistarlos dos veces, pero dijo que no tenía tiempo.

A las 7:30 de la mañana, entre pancartas, un nutrido grupo de manifestantes se afincó frente a la fachada del templo colonial. Minutos después, representantes de organizaciones comunales y juntas de agua se hacía más visible.

La Policía incrementó la vigilancia, pero un agente destacado en Suchitoto aclara: "Nunca pedimos apoyo; aquí andaban jefes superiores".

Carlos Cotto, director de REDES, organización que apoya a las comunidades, justifica que la idea era "organizar a lo largo de la carretera varios puntos de protesta en los que no estaba planificado el cierre de calles".

Pero a las 8 de la mañana la PNC contaba cinco barricadas que obstaculizaban el tráfico en Changuero, Ciudadela Guillermo Ungo, carretera hacia Cinquera, el desvío hacia Aguilares y la entrada de Suchitoto.

Entre las 9 y las 030 de la mañana sucedieron las primeras

La protesta y las capturas

Los hechos registrados en Suchitoto entre la UMO y manifestantes, el pasado 2 de julio, dejó 14 detenidos a quienes se les aplicó la ley antiterrorista. Uno fue liberado después.

Subdelegación

A las 9:30 a. m., la UMO trasladó a cinco detenidos (cuatro de los miembros de CRIPDES) a la subdelegación de Suchitoto, un grupo de manifestantes rodean la patrulla y piden su libertad.

Templo como refugio

A las 10:30 a. m., al escuchar una detonación de una bomba de gas lacrimógeno y las piedras que lanzan los supuestos manifestantes, las personas huyeron a refugiarse a la iglesia.



Puerto San Juan
El presidente de la República lanza la política de descentralización del agua.

Decretado
Facundo Poleros García fue detenido a las 10:30 a. m., cuando caminaba hacia la alcaldía. Lo llevaron a la delegación de Colutepeque y luego al penal de Milingo, donde estuvo seis días. Fue liberado a los 12 días de arresto.

Las primeras capturas
La Policía capturó a cinco personas, cuatro mujeres y un hombre, que se conducían en un pick up rojo.

Los detenidos
A las 11:30 a. m., los 14 detenidos fueron llevados a la delegación de Colutepeque. La Fiscalía presentó acusación formal contra 14 de ellos por el delito de terrorismo.

Bloqueos
Los manifestantes bloquearon la calle desde San Martín a Suchitoto a las 7:00 a. m., los vehículos no pudieron pasar por las rocas utilizadas como barricadas para impedir el tránsito vehicular.

Creo que no se esperó (hablar con manifestantes), pero esas decisiones no las tomamos nosotros.
Agente PNC, destacado en Suchitoto.

Si alguien tiró piedras, tiró palos, debe ser juzgado y castigado; pero hay capturas sin haber cometido ilícito.
Carlos Cotto, director REDES.

Que yo sepa ninguno de los capturados es de Suchitoto. Lástima por lo que pasó, fue un caos, como en la guerra.
Mauricio Rivera, habitante Suchitoto.

capturas. Un pelotón de la Unidad para el Mantenimiento del Orden (UMO) se dirigía para Suchitoto, pero dos pick ups, uno rojo y otro blanco, le obstaculizaron el paso. El vehículo rojo era conducido por Manuel Antonio Rodríguez Escalante. A él lo acompañaban cuatro mujeres que "se bajaron y colocaron cosas en la calle como rocas, palos, piedras, ramas", rezan los folios 104 y 110 del proceso que depura el Juzgado Especial de Instrucción capitalino. Cuando se capturó a Sandra Guatemala, Martha Araujo, Rosa Centeno, Haydeé Chicas y al motorista (los últimos cuatro, empleados de la Asociación de Comunidades Rurales para el Desarrollo de El Salvador, CRIPDES),

el policía Anselmo Jiménez asegura que los agredieron. Esas capturas se realizaron en Milingo, unos tres kilómetros afuera de Suchitoto. Sin embargo, en lugar de llevarlos a Colutepeque, la UMO los trasladó al puesto de Suchitoto, a una cuadra de donde estaban ya decenas de manifestantes. "Lo interpretamos como una provocación", dice Cotto. Ante ese supuesto error, el agente policial de Suchitoto que pidió no ser identificado se desmarca: "No hemos capturado a nadie; como a las 10 de la mañana los trajeron y a las 11:30 se los llevaron. No lo decidimos nosotros". Cuando el vehículo policial llegó a Suchitoto, los manifestantes

lo rodearon, exigiendo la libertad de los detenidos. Sor Mercedes González y González dijo que, sin éxito, el párroco de la localidad intentó intermediar. El jefe del pelotón pidió 15 minutos para consultar con sus superiores, pero ya no hubo respuesta. "Luego se escuchó la detonación de una bomba, la gente salió corriendo hacia la iglesia y algunos quizás sintieron como enojo porque respondieron con piedras". La noticia de las capturas se extendió como pólvora en otras comunidades. El acta de captura, de folio 12, establece que otras personas capturadas en Milingo y Ciudadela Guillermo Ungo lanzaron piedras y palos contra las autoridades (recuadro).

Mauricio Rivera, habitante, dice que los detenidos no viven en la ciudad; ha escuchado de algunos casos que son de comunidades aledañas. Figueroa dice que llegaron personas de Soyapango a Ciudad Delgado para opacar la visita de Saca. Pero Geovanny Chicas, de FUNDASPAD, considera que todos tenían derecho de estar ahí porque el Gobierno lanzaba una política nacional. El silencio, marcado con tristeza, regresó a Suchitoto hasta las 2 de la tarde, dice González.

Audio. Escuche a Geovanny Chicas, de FUNDASPAD, hablar sobre el caso.

DETENIDOS

- Nombre:** Héctor Antonio Ventura Vázquez.
- Evidencias:** El agente Anselmo Jiménez dice que lanzó piedras a la PNC.
- Nombre:** Vicente Vázquez Basilio.
- Evidencias:** Según el acta de captura, impidió el tráfico con barricadas.
- Nombre:** Martha Yanira Méndez.
- Evidencias:** Cerró una calle y le ve colocar piedras y palos sobre la calle.
- Nombre:** Rosa María Centeno Valle.
- Evidencias:** El agente Jiménez dice que los agredió; les lanzó piedras.
- Nombre:** Manuel Antonio Rodríguez.
- Evidencias:** Un video y policías señalan que conducía el pick up.
- Nombre:** María Haydeé Chicas.
- Evidencias:** Un agente dice que les lanzó piedras y palos durante captura.
- Nombre:** José Ever Fuentes.
- Evidencias:** Lanzó piedras y palos a los policías en el cantón Milingo, de Suchitoto.
- Nombre:** Beatriz Eugenia Nula González.
- Evidencias:** Colocó una barricada y agredió a los policías.
- Nombre:** Clemente Guevara Batres.
- Evidencias:** Dos testigos lo ubican en el lugar donde se oyeron unos disparos.
- Nombre:** Santos Noé Mancia Ramírez.
- Evidencias:** Estaba atrás de una barricada, donde se oyeron dos disparos.
- Nombre:** Gertrudis Patricia Valladares.
- Evidencias:** La PNC lo ubica atrás de una barricada en Ciudadela Ungo.

Cámara avala aplicar ley terrorismo en caso Suchitoto

Pese a que se trata de un delito considerado grave, una cámara dejó en libertad a cuatro de los 13 procesados por actos de terrorismo. La defensa anunció que presentará una revocatoria.



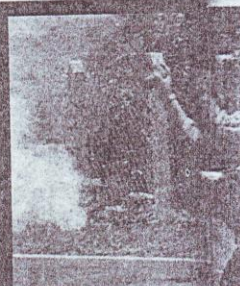
Desilusionados. Familiares y amigos de los 13 detenidos en Suchitoto esperaban ayer por la noche que la cámara especializada ordenara la liberación de los 13 detenidos. Al final, el tribunal resolvió que todos sigan un proceso por actos de terrorismo.

EVYEN LEMUS/ELINA SALAMANCA/
GREGORIO MORÁN/DANIA MEMBRIZO
judicio@laprensa.com.sv

Cuando faltaban 20 minutos para las 9 de la noche, la Cámara Especializada de San Salvador confirmó el delito de actos de terrorismo contra las 13 personas capturadas en las afueras de Suchitoto, Cuscatlán, el pasado 2 de julio.

En medio del disgusto de decenas de representantes de organizaciones sociales que se concentraron frente al tribunal, en la colonia Escalón, las dos magistradas confirmaron la detención contra nueve imputados y beneficiaron con libertad condicional a otros cuatro, quienes este día podrían salir de la prisión.

José Ever Fuentes, Sandra Isabel Guatemala, María Haydée Chicas y Beatriz Eugenia Nula González gozarán de libertad, pero tienen que presentarse cada 15 días al tribunal y tienen prohibido salir del país. Los abogados, quienes reprochan que el delito de



Disturbios

Una marcha de protesta contra la descentralización del servicio de agua en Suchitoto el 2 de julio pasado terminó en disturbios y agresiones entre manifestantes y policías y en consecuencia la captura de 14 sospechosos, de los cuales 13 guardaban prisión hasta ayer en Mariona y cárcel de mujeres en Ilopango. La cámara especializada concedió ayer por la noche la libertad condicional para cuatro procesados.

FOTO DE LA PRENSA/ARGO CASTANEDA

■ Confirman cargos
La cámara confirmó los cargos de actos de terrorismo contra 13 capturados en Suchitoto y benefició con libertad condicional a cuatro de ellos.

■ Capturas ilegales, dice PDDH
El procurador de Derechos Humanos dijo que la Policía hizo uso excesivo de la fuerza y no agotó los medios pacíficos para evitar la violencia en los eventos.

terrorismo no es aplicable, lamentaron: "Es una contradicción de la resolución, todas las personas estaban bajo las mismas perspectiva", dijo la abogada Carla Albanés.

SIGUE EL PROCESO
Luego de escuchar la resolución, personas que apoyaban a los detenidos se retiraron a celebrar a la resolución a la plaza del Divino Salvador del Mundo. Y ante la inevitable continuación del proceso por actos de terrorismo, la

defensa cifró sus esperanzas en que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resuelva un recurso de hábeas corpus que presentaron hace dos días a la Sala Constitucional.

El pasado 2 de julio, cuando el presidente Antonio Saca lanzó una política nacional de descentralización del agua potable, 14 personas fueron detenidas. El 7 de julio, luego de la audiencia en un juzgado especial de instrucción, se confirmó los cargos contra 13 de los capturados.

Tras el recurso de apelación, el

fiscal general, Félix Garrid Safie, vaticinaba la liberación de alguno de los procesados. Esa percepción también fue considerada por el ministro de Seguridad, René Figueroa, quien dejó el caso en manos de la justicia.

"Debemos ser respetuosos de las decisiones que tomen los aplicadores de justicia... las decisiones que tomen la Fiscalía, o los tribunales o la cámara las vamos a respetar". De inmediato, Figueroa agregó que para la próxima semana presentarán reformas para que se "castigue a los revoltosos y a los que lanzaron piedras... independientemente que sea ley antiterrorista o el Código Penal. La ley les debe caer con toda la rigurosidad".

OTROS REPROCHES

En horas del mediodía de ayer, el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Oscar Luna, dijo que según las investigaciones de esta institución se ha determinado que hubo "capturas ilegales" de algunas personas porque según cerca de 20 entrevistas obtenidas se ha establecido que al-

gunos de los acusados no estaban en la concentración cuando fueron capturados por la Policía.

Esto implicaría también, dijo el funcionario, que habría arbitrariedad de parte de las autoridades del orden público. El informe completo será dado a conocer el próximo lunes.

La PDDH también cuestiona la presencia del Ejército en Suchitoto. Ayer el ministro de Defensa, Otto Romero, salió al paso y defendió el dispositivo de seguridad: "La poca actuación que pudo haber tenido fue en marco de la protección física y la integridad del presidente".

Romero recordó que el presidente es el comandante general de la FAES y, por lo tanto, no considera extraño que se le brinde seguridad. Además, dijo, no intervinieron en capturas. "Que nos diga algún poblador, no hemos golpeado a nadie ni hemos dañado la integridad de nadie."

Más información. Entrevistas del caso y consulte la ley antiterrorista.

Beneficiados

A continuación las personas que gozaron de libertad condicional. Podrían salir de la prisión este día.

Carlos Barrios fue capturado en Milingo. Un policía ve que colocaba piedras y palos para obstaculizar el tráfico.

Periodista que trabajaba con la organización CRIPDES. Según la PNC, se conducía en un pick up rojo y asedió a unos agentes.

Capturado en Milingo. Estaba con un grupo que lanzó piedras y palos, contra los agentes.

EAH REPOSICIONADO

Capturado en la ciudad de Gobierno Ungo. La PNC dice que estaba bloqueando la carretera.



En alguna medida se establece la ilegalidad en algunas capturas, porque no todos los capturados estaban participando en las marchas."

Oscar Luna, procurador Derechos Humanos.

El Ejecutivo, quizás en este caso, no debería estar opinando en un tema que le corresponde al Órgano Judicial y a la misma Fiscalía."

Félix Safie, fiscal general.

La Fiscalía General de la República ha actuado total y absolutamente apegada a lo que dice la ley antiterrorista."

Rodrigo Ávila, director general de la Policía Nacional Civil.

Quiero reconocer el buen trabajo del fiscal y de los tribunales, se debe pagar por los delitos cometidos y espero que la justicia brille con luz propia."

René Figueroa, ministro de Justicia.

Safie: "Ejecutivo no debe opinar en estos casos"

Sobre lo ocurrido en Suchitoto, René Figueroa y José Luis Tobar Prieto tienen una lectura; mientras Félix Safie y Rodrigo Ávila, otra.

Las declaraciones del ministro de Seguridad, René Figueroa, y el subdirector de la PNC, José Luis Tobar, quienes el pasado miércoles dijeron que la protesta en Suchitoto constituía desórdenes públicos, no le cayeron en gracia al fiscal general de la República, Félix Safie, cuya institución acusó a 14 detenidos de ser responsables del delito de actos de terrorismo.

"El Ejecutivo, quizás en este caso, no debería estar opinando en un tema que le corresponde al Órgano Judicial y a la misma Fis-

calía", dijo al presentar su memoria de labores en la Asamblea. Safie dijo que la misma Policía entregó información y elementos que fueron investigados y se determinó que los actos desarrollados en la manifestación contra la presunta privatización del agua eran actos de terrorismo.

Agregó que mientras la ley no sea modificada, para los eventos en los que exista violencia y amenaza a la integridad y seguridad ciudadana se seguirá aplicando la ley. El director de la Policía Nacional

Civil, Rodrigo Ávila, acuerpó ayer a Safie. "La Fiscalía ha actuado total y absolutamente apegada a lo que dice la ley antiterrorista", dijo Ávila, contraviniendo la posición del ministro Figueroa y del subdirector de la PNC, Tobar Prieto.

El presidente Antonio Saca ha dado instrucciones al Ejecutivo para que presente a la Asamblea reformas al Código Penal a efecto de aumentar las penas por desórdenes públicos. El viceministro Astor Escalante habla de penas de ocho a 15 años de cárcel.



Firme acusación. El fiscal general, Félix Safie, sigue sosteniendo la acusación de actos de terrorismo. La cámara le dio la razón ayer.

Concejala FMLN procesada por disturbios Suchitoto

La cámara especializada considera aplicable la ley antiterrorista porque se comprobó el ataque contra dos autos de una comitiva del FISDL. Sin embargo, en el mismo expediente judicial consta que algunos de los procesados fueron capturados lejos de ese lugar y horas antes del incidente.



En el penal, Mirtila López, diputada del FMLN, abraza en cárcel de mujeres a Beatriz Eugenia Nuila, concejala de la Alcaldía de Soyapango, detenida en Suchitoto por actos de terrorismo.

EBREN LEWIS/
TANIA MENDOZA MILTON GRIMALDI
jacob@laprensagrafica.com

Una concejala de la Alcaldía de Soyapango, gobernada por el FMLN, está entre las 13 personas procesadas por los disturbios en Suchitoto, para los que una cámara especializada confirmó la calificación de delito de terrorismo.

Beatriz Eugenia Nuila González, capturada en la ciudad de la Guadalupe, agredida por una supuesta agresión a policías antimotines, es duodécima regidora de la Alcaldía de Soyapango, según la credencial del Tribunal Supremo Electoral.

Entre otras pruebas que presentó para gozar de libertad condicional está una constancia emitida por el jefe de recursos de esa municipalidad. Ella y otras tres personas tendrán que esperar hasta el miércoles para gozar de ese beneficio, porque se ha presentado a la cámara un recurso de revocatoria.

Las magistradas dicen que los daños materiales al vehículo en que se conducía el presidente del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), José Andrés Rovira Canales, son uno de los principales hechos que se consideraron para aplicar la ley antiterrorista.

"Es cierto que no se ha atentado contra los bienes jurídicos de la vida, integridad personal, li-

Otro recurso

Los defensores presentarán, ante la misma cámara, un recurso de revocatoria con la esperanza de que nueve de las personas que siguen detenidas recuperen su libertad.

bertad o seguridad de los funcionarios, pero sí se ha atentado contra bienes de una autoridad pública." El lunes 2 de julio, por la mañana, Rovira Canales y su comitiva viajaban en dos vehículos propiedad del FISDL.

Un testigo, Manuel Ramírez, aseguró que los manifestantes "apredieron el vehículo en que se conducía el presidente del FISDL, subiéndose en el 'bómpier' trasero, comenzaron a saltar y golpear con piedras hasta que lograron quebrar el vidrio".

Los defensores señalaban errores técnicos en el artículo 5 de la polémica ley. Reprochaban que para definir actos de terrorismo utiliza conceptos indeterminados como estados de alarma, temor o terror en la población.

La cámara dice que el inciso segundo, artículo 5, castiga la destrucción o el daño a los bienes de funcionarios. "No es lo mismo dañar el vehículo del vecino, que uno nacional en el que se transportaba un funcionario y su comitiva rumbo a un acto, precedido por el presidente, como ya se dijo, por un grupo de personas con una actitud agresiva."

Sin embargo, las magistradas Gloria Lizama y Sandra Chicas no establecen en su resolución quiénes cometieron esos daños. El ataque al vehículo del FISDL se reportó en la calle principal a Suchitoto, aproximadamente a las 10 de la mañana.

Por ejemplo, a las 7 de la mañana, casi tres horas antes del ataque a los dos vehículos del

Reacciones encontradas

Saca dijo que la democracia impone un diputado del FMLN dijo que tiene indicios de que las juezas fueron presionadas.

Sin recuperar libertad

Cuatro procesados favorecidos con la libertad condicional debexin esperar hasta la próxima semana para salir de prisión.



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

El sistema funciona: la autoridad pone orden, la Fiscalía hace la acusación y los jueces resuelven."

Antonio Saca, presidente de la República.

No tenía que aplicarse la ley de terrorismo, respeto la independencia judicial, pero no la comparto."

Oscar Luna, titular de la PDDH.

Se ha atentado en contra de bienes de una autoridad pública, según la entrevista a representante de FISDL."

Cámara especializada, resolución.

FISDL, la Policía capturó en el desvío de la ciudadela Guillermo Ungo, en las afueras de Suchitoto a Vicente Vásquez, Marta Méndez y Nulia González.

En otros casos, la defensa seña las contradicciones en las diligencias policíacas. Es el caso de José Fuentes, capturado en el cantón Milingo por lanzar piedras, el acta de captura, al contrario, establece que fue capturado en la entrada a Suchitoto.

La cámara, por su parte, insiste que las diligencias de investigación revelan una conducta típica por parte de los manifestantes: bloqueo de carreteras, quema de llantas, barricadas, ataque a los antimotines. Y para sostener la hipótesis de que era algo pla-



Tenemos indicios de que los jueces fueron presionados para resolver contra los imputados."

Sigfrido Reyes, diputado del FMLN.

nificado se amparan en las palabras de la testigo Carmen Valle. A las 7 de la mañana, ella estaba con el grupo de personas que saldría en una marcha para Suchitoto a protestar por la privatización del agua, actividad que sería dirigida por el presidente de la República. Para la justicia local, esa declaración revela que "se tra-

Argumentos de su libertad



Bonnie Eugenia Nulia González
Presentó pruebas de que es concejala de la Alcaldía de Soyavango, en San Salvador.

Haydelé Chicas
Demostró ser egresada de la UES y que trabajó como periodista en una organización no gubernamental.

Sandra Isabel Guatemala
Esta vinculada con el sector productivo en Suchitoto y es madre de dos hijos, menores de edad.



Visita. El procurador de Derechos Humanos, Oscar Luna, visitó ayer a las procesadas por actos de terrorismo. Reiteró que es un error aplicarles esa ley.



El problema. El pasado 2 de julio, 14 personas fueron capturadas en Suchitoto y comunidades aledañas.

tó de una acción planeada, organizada y premeditada con anterioridad".

La interpretación de la cámara generó reacciones encontradas. Sigfrido Reyes, diputado del FMLN, dijo que tienen indicios de que las magistradas fueron presionadas, mientras que el Ejecutivo avaló la decisión.

"Se mandó un mensaje de que el sistema funciona: la autoridad pone orden, la Fiscalía hace la acusación y los jueces son los que resuelven, así funciona la democracia", consideró el presidente Antonio Saca.

Las 13 personas procesadas por terrorismo protestaban por un supuesto plan de privatización del agua potable. Ese día, 2 de julio, Saca lanzó la política nacional de

descentralización. Organizaciones de países como Alemania, Canadá, Estados Unidos y otras de peso internacional como Reporteros Sin Fronteras y Amnistía Internacional cuestionaron las capturas y la aplicación de la ley antiterrorista.

El vicescanciller, Eduardo Calix, dijo que la comunidad internacional no ha pedido explicaciones del caso, pero siempre que se ha pedido alguna información al Estado salvadoreño lo facilitan "sin ningún problema".

Más en la web. Escuche entrevistas con los defensores de los acusados y las declaraciones completas del procurador de Derechos Humanos, Oscar Luna.

PDDH discrepa con las juezas

Procurador Luna insiste en que en este caso no aplica la ley antiterrorista.

De precedente "negativo" calificó ayer el procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Oscar Luna, la resolución de la cámara especializada de San Salvador que confirmó el delito de actos de terrorismo contra las 13 personas capturadas en las afueras de Suchitoto el 2 de julio.

Para el funcionario, la resolución no fue la más acertada. "No tenía que aplicarse la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, insisto, respeto la independencia judicial, respeto la decisión, pero no la puedo compartir. Los hechos no se pueden adecuar a actos de terrorismo; puede ser otro tipo de figura penal, pero no actos de terrorismo", reiteró Luna.

El procurador señaló que la PGR está interpretando la ley de forma incorrecta. "La interpretación de la ley tiene que ser coherente con la Ley contra el Crimen Organizado y coherente con la Constitución", dijo Luna.

Además señaló que en el informe elaborado por la PDDH, el cual se dará a conocer el próximo lunes, se ha establecido que en este caso hubo abuso de la fuerza por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil, y en él se considera, además, que hubo algunas detenciones ilegales, porque se hicieron antes de que las personas llegaran a la concentración, lo que evidencia la arbitrariedad policial.

El procurador Luna brindó las declaraciones en una visita a la cárcel de mujeres, donde están las seis acusadas de terrorismo. Tres de ellas saldrán en libertad condicional.



Desórdenes. Personas no identificadas lanzan piedras durante una protesta en Suchitoto. El Gobierno quiere castigar de 3 a 10 años cárcel este tipo de delitos.

Ejecutivo pide 10 años de cárcel por disturbios

El Ejecutivo propondrá hoy que se castigue a funcionarios que promuevan desórdenes y que se agraven las penas a los que interrumpen actividades en hospitales y tribunales.

EREN LEIVUS GREGORIO MORÁN
MILTON CRIMALLEN
judicial@laprensa.com.sv

El Gobierno dio ayer el retoque final a una propuesta de reforma penal que pretende castigar con más drasticidad los desórdenes públicos. El nuevo delito se llamará "atentados contra la paz pública" y será sancionado con prisión de tres a 10 años.

Ástor Escalante, viceministro de Seguridad y Justicia, dijo que los cambios al Código Penal y Procesal Penal serán presentados hoy a la Asamblea Legislativa. Además del incremento de la pena, el Ejecutivo solicita un nuevo llave legal para que los procesados por ese delito no gocen de libertad condicional.

Si los diputados aprueban la propuesta, el nuevo delito rezará así: "Cuando dos o más personas alteren el orden público, obstaculizando las vías públicas, obstruyendo los accesos a las mismas, de manera peligrosa para los que en ellas circulan, o invadiendo instalaciones y edificios". Esa conducta podría ser sancionada con una pena mínima de tres años y una máxima de 5 años de prisión.

El artículo considera que cuando los instigadores de los desórdenes públicos sean agentes de autoridad, funcionarios o empleados públicos, estos deben ser inhabilitados en el cargo por igual tiempo a la pena.

Además, el proyecto de reforma considera otras dos categorías de ese delito. Serán atentados agravados contra la paz pública, dicen las autoridades, si los hechos antes descritos perturban

Delito no es grave

El delito de desórdenes públicos no es grave y los procesados son sobreseídos o liberados provisionalmente por falta de pruebas. El Gobierno quiere que el ilícito sea grave.

el orden o normal desarrollo de una audiencia judicial, el acceso a un juzgado, los actos públicos ejecutados por un funcionario en el desarrollo de sus funciones o si hay una afectación a instalaciones que tienen que ver con el suministro de servicios como el agua o la telefonía. En ese caso, la propuesta de sanción es de cinco a siete años de cárcel.

Una tercera categoría, la más grave, es la que se refiere a desórdenes que afecten el derecho a la salud. Cuando se niegue o se obstaculice ese servicio la pena sería entre siete y 10 años de cárcel. Para aplicar esa sanción se considerará si las personas implicadas están encapuchadas y si utilizan armas, productos pirotécnicos, inflamatorios o explosivos.

Escalante ironizó que las penas quedarán "al gusto del cliente delictivo".

Metamorfosis

El artículo 348 del Código Penal sanciona con prisión de dos a cuatro años los desórdenes públicos. El Gobierno quiere cambiarlo así:

3 a 5

ATENTADO A PAZ PÚBLICA
Por obstaculizar las vías públicas de manera peligrosa, castiga también la invasión de edificios o instalaciones.

5 a 7

CASO AGRAVADO
Cuando no se permita la entrada a tribunales o se interrumpa violentamente actividades públicas de funcionarios.

7 a 10

CASO ESPECIAL
Cuando se obstacule o niegue el servicio de salud, utilizando para ello armas, material pirotécnico, inflamatorio o explosivo.

FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA

Según la interpretación del funcionario, la propuesta de reforma no significa que se haya cometido un error con la aplicación de la ley antiterrorista; en especial, luego de un polémico procesamiento de 13 personas capturadas en Suchitoto el pasado 2 de julio.

"Lo que vimos en Suchitoto, donde personas de Apopa y de San Martín no solo obstruyeron la vía pública, sino que atentaron contra personas, incluso contra bienes. La acción delictiva, lamentablemente, hoy por hoy no puede encajar en el 348 del Código Penal, mis respetos para el señor procurador (de derechos humanos)", dijo Escalante.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) ha cuestionado la aplicación de la ley antiterrorista y ha denunciado abusos y uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía Nacional Civil.

La actual normativa castiga con prisión de dos a cuatro años los desórdenes públicos. Sin embargo, el Ejecutivo insiste que hay vacíos legales. "Para evitar confusiones y que otras personas, después de cometer hechos delictivos se conviertan en víctimas y se autodenominen presos políticos, el presidente instruyó reformas al código y que dejáramos bien claras las sanciones."

PDDH pide investigación por lesiones y tortura

Para el partido ARENA, el titular de la procuraduría ha sido sorprendido; el FMLN en cambio alabó el informe final leído ayer.

El titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Óscar Luna, demandó de la Fiscalía General de la República una investigación sobre las lesiones que la Policía le habría propinado a Gertrudis Valladares Aquino, una de los 13 detenidos en Suchitoto y procesados por actos de terrorismo.

Así lo reveló ayer Luna, tras la lectura pública de su primer informe oficial respecto a las investigaciones de la PDDH relacionadas con los hechos de protesta protagonizado por miembros de diversas organizaciones no gubernamentales el pasado 2 de julio en el marco del anuncio presidencial sobre la descentralización de los servicios de agua potable.

Valladares Aquino recibió una fuerte golpiza, según la PDDH, durante su captura por parte de policías, cuyos rostros estaban ocultos con gorros navarone. El



FOTO DE LA PRENSA GRÁFICA ASQUEZ

Informe final. El procurador de Derechos humanos, Óscar Luna, da a conocer informe sobre caso Suchitoto.

detenido pasó hospitalizado durante siete días, desde el momento de su detención; luego fue enviado al penal de Mariona.

Además, Luna pidió investigar las amenazas que policías habrían hecho a varios de los detenidos transportados en el helicóptero de la corporación, diciéndoles que los lanzarían al lago Suchitlán, lo cual a juicio de Luna constituye maltrato y crueldad "que encaja en el delito de tortura".

La PDDH reafirmó que algunas de las capturas fueron ilegales y arbitrarias y que no encajan los hechos con actos de terrorismo, delito por el cual actualmente son procesadas 13 personas.

REACCIONES

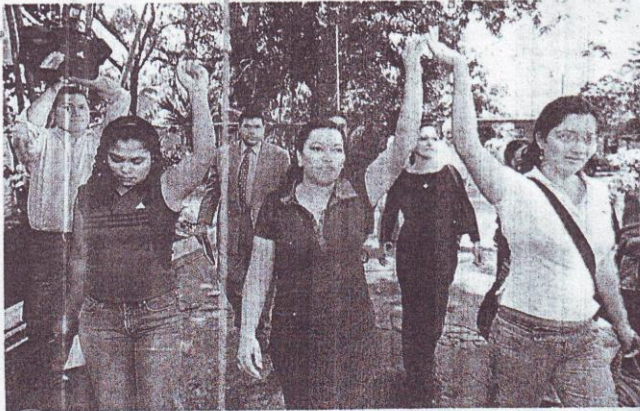
El viceministro de Seguridad, Astor Escalante, defendió la labor de la PNC y dijo que solo habían reestablecido el orden en Suchitoto. "Yo las descarto (torturas) a menos que la investigación diga cosa diferente."

Diputados de ARENA y FMLN reaccionaron a favor y en contra al informe emitido por el procurador. El jefe de la bancada del FMLN Salvador Sánchez Cerén consideró el informe de "oportuno e importante" y que debe servir a la Asamblea Legislativa para crear una comisión especial para investigar los hechos.

En el lado contrario el dirigente de la bancada de ARENA, Guillermo Gallegos, consideró que el procurador ha sido "sorprendido" con la información que le fue proporcionada.



Audio. Escuche al procurador y al viceministro hablar sobre el tema.



Libres. Ayer fueron liberadas Sandra Guatemala, la concejal de Soyapango, Eugenia Nula y la periodista Haydee Chicas, acusadas de actos de terrorismo. También fue liberado José Ever Fuentes, en Mariona.

Jueza ordena liberar resto de implicados caso Suchitoto

Pese a la liberación ordenada por el tribunal, los favorecidos seguirán siendo procesados por los delitos de actos de terrorismo que les atribuye la Fiscalía.

GRIGORIO MORÁN/SUCHITÓ CHÁVEZ/
SALVADOR MARTÍNEZ
judicial@laprensa.com.sv

El Tribunal Especializado de Instrucción de San Salvador ordenó ayer dejar en libertad a las nueve personas que aún permanecían detenidas tras ser acusadas de actos de terrorismo por la Fiscalía General de la República, por participar en una protesta durante la cual, según las autoridades, pusieron en peligro la seguridad del presidente de la República, Antonio Saca, y otros funcionarios y diplomáticos, cuando el mandatario presentó un plan de política de descentralización de los servicios de agua.

Durante los hechos, ocurridos el 2 de julio en las cercanías de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, la Policía capturó a 14 personas a quienes responsabilizó de protestar de forma violenta. Una persona fue exonerada en la primera audiencia de Instrucción. Previamente, el procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, había dicho que a los detenidos no se les debía aplicar la ley antiterrorista.

Los miembros de las organizaciones sociales como CRIPDES, el sindicato de ANDA y otras ONG, que habían preparado los actos de protesta, dijeron que los capturados reaccionaron ante una arremetida injustificada de agentes de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO).

El pasado lunes fueron puestas en libertad las cuatro personas más identificadas como Haydee Chicas, periodista; Beatriz Nuila, concejala de Soyapango; Sandra Guatemala, empleada del Tribunal Supremo Electoral, y José Fuentes. Estos fueron favorecidos por la cámara especializada.

- ### Los favorecidos
- Tras la liberación de los primeros cuatro de los 13 detenidos, ayer se ordenó la libertad de los otros nueve.
- Marta Lorena Araujo Martínez
 - Rosa María Centeno Valle
 - Manuel Antonio Rodríguez Escalante
 - Héctor Antonio Ventura Vásquez
 - Vicente Vásquez Vacilio
 - Marta Yanira Méndez
 - Clemente Guevara Batres
 - Gertrudis Patricia Valladares Aquino
 - Santos Noel Mancía Ramírez

La orden de libertad de las nueve personas se dio luego de que los defensores probaron el arraigo domiciliario, familiar y laboral de los reos y tras una audiencia especial la jueza Lucila Fuentes ordenó la "inmediata libertad" bajo la condición de que los favorecidos no salgan del país, no cambien de domicilio y se presenten al juzgado cada 15 días.

Defensores y decenas de personas que se reunieron frente a los tribunales celebraron la resolución y señalaron que seguirán luchando hasta obtener la exoneración total de los acusados. Los fiscales evadieron a la prensa y no emitieron declaraciones.



Celebración. Decenas de miembros de organizaciones sociales y representantes del FMLN celebraron ante el Juzgado Especializado de Instrucción la libertad de los reos del caso Suchitoto.

Congresistas EUA piden explicación por presos

Adicionalmente, dos manifestaciones en apoyo a los acusados fueron efectuadas en Ottawa y Toronto (Canadá).

“Se ha hecho justicia, pero este problema no termina aquí, porque ellos siguen procesados.”
Jorge Jiménez, diputado FMLN.

“Desde el principio tuvimos la certeza de que los detenidos no son terroristas, esta es una victoria.”
Carla Albarán, defensora.

Dos congresistas estadounidenses instaron al presidente Antonio Saca a que hiciera lo posible por retirar los cargos de actos de terrorismo en contra de 13 personas capturadas el 2 de julio pasado en Suchitoto y que gozan de libertad condicional.

Michael Campuano y James McGovern, ambos del partido demócrata, giraron cartas al mandatario pero con duras críticas hacia el proceso judicial en contra de los acusados, y en un abierto apoyo a los cuatro miembros de CRIPDES, de quienes ambos congresistas afirman no se encontraban en el lugar de las protestas cuando fueron arrestados.

Es McGovern quien se dirige directamente hacia Saca, y reseña que “hay una importante diferencia entre actos de protesta y actos de terrorismo”, y que el “respeto a la democracia y a la libertad de expresión exige que esta distinción sea observada”.

McGovern agregó, además, que “hay una profunda diferencia entre arrojar piedras y actos de terrorismo”.

Sin embargo, McGovern también felicitó a Saca por su cuestionamiento realizado hacia el juez del caso, cuando pidió una revisión del caso.

Sobre las cartas, el presidente Saca dijo ayer que se les dará a los congresistas un informe sobre lo ocurrido en Suchitoto y que ha

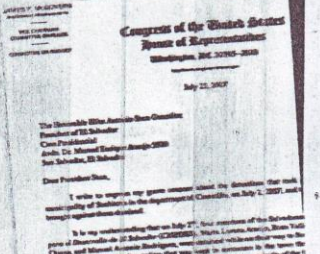
dado instrucciones para tal efecto a la cancillería.

“Esa es una cosa de trámite normal, que sucede siempre, yo estoy contestando cartas de congresistas, de gente de Europa y de cualquier parte del mundo”, dijo Saca al respecto.

El caso ha llegado también a Canadá donde fueron efectuadas manifestaciones en Ottawa y Toronto. Los medios de comunicación de ese país reseñaron que se trataba de la primera manifestación pública de la comunidad salvadoreña frente al consulado desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992.

Un documento de petición de libertad para los 13 acusados fue presentado al consulado, con 400 firmas, incluidas de ciudadanos canadienses.

Cartas de EUA
■ Dos congresistas estadounidenses, James McGovern y Michael Campuano, enviaron esta semana cartas respecto a los acusados de Suchitoto, criticando el proceso judicial e interponiendo a Saca.



HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LAS NOTICIAS OBJETO DE ESTUDIO

INFOGRAFÍA 1

La protesta y las capturas

Los hechos registrados en Suchitoto entre la UMO y manifestantes, el pasado 2 de julio, dejó 14 detenidos a quienes se les aplicó la ley antiterrorista. Uno fue liberado después.

Subdelegación

A las 9:30 a. m., la UMO trasladó a cinco detenidos (cuatro de ellos miembros de CRIPDES) a la subdelegación de Suchitoto, un grupo de manifestantes rodean la patrulla y piden su libertad.

Templo como refugio

A las 10:30 a. m., al escuchar una detonación de una bomba de gas lacrimógeno y las piedras que lanzan los supuestos manifestantes, las personas huyen a refugiarse a la iglesia.

 Lugares donde tuvieron enfrentamiento manifestantes y agentes de la UMO.



Puerto San Juan
El presidente de la República lanza la política de descentralización del agua.

Detenido
Facundo Dolores García fue detenido a las 10:30 a. m., cuando caminaba hacia la alcaldía. Lo llevaron a la delegación de Cojutepeque y luego al penal de Mariona, donde estuvo seis días. Fue liberado a los 12 días de arresto.

Las primeras capturas
La Policía capturó a cinco personas, cuatro mujeres y un hombre, que se conducían en un pick up rojo.



Bloqueos
Los manifestantes bloquearon la calle desde de San Martín a Suchitoto a las 7:00 a. m., los vehículos no pudieron pasar por las rocas utilizadas como barricadas para impedir el tráfico vehicular.

Los detenidos
A las 11:30 a. m., los 14 detenidos fueron llevados a la delegación de Cojutepeque. La Fiscalía presentó acusación formal contra 14 de ellos por el delito de terrorismo.

Fuente: Policía y residentes del lugar.
INFOGRAFÍA DE LA PRENSA/ÓSCAR CORVERA

ENTREVISTA: PERIODISTA DE LA PRENSA GRÁFICA TANIA MEMBREÑO

¿Cuál fue la rutina ese día para usted?

Lo que pasó, es que ese día el presidente Saca tenía previsto, recuerdo, el anuncio de una política de agua, y era una cuestión política, la descentralización algo así.

Yo tengo conocimiento que de ahí iba un equipo para Suchitoto, donde iban a darle cobertura a ese hecho, verdad, a éste acto oficial que iba a tener el presidente Saca entonces comenzaron a tirarse información, y empezó a trascender que los pobladores de Suchitoto, se estaban ubicando en la entrada del pueblo, en la calle, por, lo tanto el conflicto entre la policía y los pobladores ya estaba.

Entonces por lo tanto, yo me entero porque el tema es de ámbito político y por lo tanto es área, donde yo trabajo verdad, eran mas del área de emergencia, lo que es de la policía y es ahí donde yo entre, nosotros nos fuimos para Suchitoto..., pero la información no era así, la información era de que había un bloqueo de pobladores, como cualquier manifestación, como cualquier cosa, como un accidente, como una cosa de rutina, vamos para Suchitoto, en el camino hacia, San Martín y ahí comienzan a tirar, que mis compañeros que ya iban adelante, que eran de política, que no se podía ingresar por ahí, entonces nos vamos, por Tonacatepeque, por atrás de Guazapa, por el Paísnal.

Nos metemos y comenzamos a encontrar carros oficiales, camionetas, pero la gente súper asustada, los oficiales, entonces algo pasaba porque se supone que iba el presidente Saca. Porque los otros accesos, estaban cerrados totalmente, entonces pudimos ingresar a Suchitoto, por esa vía y el conflicto realmente, estaba en las vías en realidad en la llegada, en la vía de San Martín, por San Pedro Perulapía a Suchitoto, entonces nosotros llegamos por el otro lado, pero en Suchitoto ya estaba la policía, la UMO, ya habían detenidos.

¿Cómo fue distribuida la cobertura?

Por el tema oficial, lo que pasa es esto, como aquí cada quien verdad, las secciones tienen su cobertura, a partir de la fuente que tienen asignado por ejemplo, en este caso, yo recuerdo que era Milton Grimaldi, que era quien tenía al presidente de la república, ese día, aunque él no lo tenía cotidianamente, pero ese día a él se lo habían dado y él iba a esa cobertura que al final, no tuvo pauta porque eso ya no se realizó, es más él nunca llegó a Suchitoto porque el equipo no pudo llegar hasta allá.

¿Ustedes iban a qué?

Nosotros a partir del desorden, lo que les decía, nuestro trabajo comenzó, cuando se dijo que habían desórdenes, se supone que la fuente de la policía, la UMO, me correspondían, eran pobladores entonces el conflicto entre población y policía, es un área judicial que le daba cobertura y por lo tanto me enviaron a mí.

¿Cuándo ustedes llegaron tuvieron alguna dificultad para obtener la información?

Yo diría que lo cotidiano en la cobertura, siempre encuentra gente que está muy accesible a dar información y gente que no da, dentro de la misma policía y la misma población, no da información, pero en este caso yo recuerdo que fuimos a donde los líderes del grupo, porque realmente no eran pobladores de Suchitoto, los que estaban ahí, en esta presentación habían a los mejor, sí habían pobladores, pero era la mayoría, eran miembros de muchas organizaciones que estaban en contra de esta política, de esta presentación oficial que iba a hacer el gobierno, por lo que habían movilizado, esta gente.

Yo conocía a mucha gente que andaba ahí, yo trabajé en Chalatenango, bueno mucha gente era de Chalatenango, entonces ellos me proporcionaron mucha información, como había sido la cosa, bueno muchas organizaciones sociales nos facilitaron la información, no venimos porque estamos en contra de la política central del agua, por eso venimos a apoyar acá dijeron ellos.

Luego la policía también informó bien que era el desastre y pánico y por lo tanto estaban trabajando en función de desalojar a los pobladores.

En cuanto a la cobertura, ¿la información se publica tal cual o hubo algún lineamiento de lo que se podía publicar y que no?

Con toda la infamación, no pues, no, no hubo eso, por los menos a mi no me dijeron, todo la información que traía, que yo considere que era importante, se publicó, recuerdo la nota, desde un inicio, planteamos, que la presentación se había obstruido, que no había sido efectiva, esa presentación oficial, es mas ni siquiera fue político la cobertura, sino que hicimos una nota general de cómo habían sido los desordenes, que se había interrumpido, y que habían atentado contra los carros oficiales, pero no hubo una manipulación del editor.

¿A la hora de redacta, tienen presente la línea editorial del medio?

En esa nota por ejemplo, si nos ubicamos en ese momento, la noticia, no sabíamos en ningún momento, que los lideres iban a acusarlos de terrorismo, dijimos que era una detención por desordenes, porque el final, fue lo que se dio y al final se tiempo después mucho después a terminar, lo tipificaron, como actos de terrorismo.

¿En que momento se convirtió en un boom informativo?

En realidad el hecho era como una nota de dos páginas, porque había gente golpeada, había mucha actividad, porque la actividad comenzó a las ocho de la mañana y eran las dos de la tarde y nosotros seguíamos en Suchitoto, entonces significa que algo pasa.

No habían dejado presentarse al presidente, era muestra de algo fuerte, no era algo tan cotidiano, pero no se vio como una nota mas, pero el tema mas relevante cuando es un presidenta de CRIPDES, la que es capturada, porque yo tengo entendido que había una periodista, pero realmente no estaba haciendo labor de periodista, sino que era una comunicadora institucional, que estaba haciendo foto al hecho entonces.....en realidad eso fue lo que manejamos, lo manejamos muy bien porque no era periodista realmente era una comunicadora de CRIPDES, entonces, pero si a medida fue pasando las horas dentro de la cobertura uno se va imaginando la magnitud de hecho, es mas la prensa le dio 2 páginas al hecho, creo que tomó mas importancia, mas magnitud a partir del requerimiento fiscal, no fue por desordenes públicos, sino que por terrorismo.

Las notas del segundo día no tuvieron tanto espacio, ¿por qué?

Hay que recordar que se publica cuando hay algo nuevo, entonces seguramente, no me acuerdo que paso el siguiente día, porque como yo les comentaba, yo soy de emergencia, por lo tanto ya no le di seguimiento, de repente le dio continuidad Gregorio Moran, quien está en el área de fiscalía, el fue quien retomó el caso.

Cada periodista tiene una fuente establecida, tiene que saber todo lo que pasa en relación a esa fuente. En este caso el tema paso a fiscalía, audiencias y tribunales, hasta a una cámara, no es una cosa que le asignen a alguien, sino a partir de la fuente que se han asignado así, se le da seguimiento al caso.

¿Ha cubierto algún otro caso de disturbios?

Si, muy cotidianamente

¿Hubo alguna diferencia entre el caso Suchitoto, y otros casos de disturbios?

No se posteriormente, pero el día que nosotros le dimos cobertura, yo no le sentí que le cerraran la puertas para dar información que se tenía, es mas creo que fuimos bastante equilibrados , siento que el periódico en si es bastante equilibrado, es mas yo recuerdo haber visto en los días posteriores, cuando la detención de las mujeres, nosotros fuimos a varias de las vigiliass que se realizaron en la Plaza de El Salvador de el Mundo, donde estaban en huelga de hambre, no recuerdo si salieron publicadas las notas en el medio impreso, pero en Internet si se publicaron, nosotros hablamos con la gente, quienes nos contaban que estaban haciendo y todo eso se publicó.

También, el día que se dio el anuncio de que las mujeres serian liberadas, yo recuerdo de que, no fue una cosita que pasó tan fácil, sino que se dio bastante cobertura, yo les digo que los desordenes aquí, la agenda les dio bastante espacio, en cuanto a la liberación, yo recuerdo que también fue de emergencia, porque de repente dijeron que iban a liberar a las 10 de la mañana a las mujeres, pero que aún, se quedaban otros detenidos, para lo cual no había motivo, porque todos estaban demostrando a un juez que no eran terrorista.

¿Como es el proceso de la información, antes de ser publicada?

Se recoge la información, lo que últimamente hago es ver muertos, porque hay muchos homicidios en el país, la policía, la gente, estadísticas entre 5 y 6 muertos diarios, a partir de eso vemos que es realmente importante, entonces nosotros somos nuestro mismo filtro, de repente le damos nuestra pauta al jefe, por ejemplo un psicólogo del Hospital Bloom que abusa de las menores, hay que destacarlo para poder poner en alerta a los papás, los periodistas deben de tener muy despierto los sentidos porque de repente se le puede ir algo, y el día siguiente, la competencia lo diga, y uno a donde estaba, eso no puede suceder.

¿Usted tiene libertad a la hora de redactar las notas?

La sección en donde estoy, es judicial, y la línea editorial, está muy enfocada en la protección de los niños, no se interesa mucho en el área judicial, es más en poner en alerta a los papás.

La línea editorial, es más para ayudarnos a los periodistas, en el enfoque y no para juzgar algo.

Así funciona todo, uno escribe la pauta, nos dirigen en el enfoque del tema, en esa ocasión fue Ulises Marinero, quien era el editor, y en esa nota la cobertura fue como todas, se escribió, lo que uno vio, y lo que gente le contó, con las notas tienen algo descriptivo, voces de pobladores, policías, y CRIPDES.

¿Las notas en cuanto a las fuentes fueron equilibradas?

Uno sabe donde, es una cosa bien natural, tratamos de complementar la versión, instintivamente se hace equilibrio.

La Prensa Gráfica es bastante abierta, y no lo digo porque estemos acá adentro, sino que cuando las mujeres estuvieron en la cárcel, solo estuvo presente La Prensa Gráfica, el Colatino y algunas agencias, y otros medios nunca estuvieron.

ENTREVISTA: PERIODISTA DE EL DIARIO DE HOY OSCAR IRAHETA

¿Cómo fue la cobertura que se le dio a los sucesos de Suchitoto?

Ese día fue uno de los esperados días, que muchos de los periodistas que estábamos aquí en la sección sucesos del El Diario de Hoy, y sobre todo mi persona por que era el día que se anunciaba ya casi o se había dado a la luz que perseguían a Belloso, Mario Belloso. Sobre todo por que la connotación que nosotros teníamos de su captura la familiarizábamos como los que estuvimos el 5 de julio en la Universidad Nacional, donde ocurrió lo que ya todos sabemos.

Entonces para nosotros ese día era, desde las 7 de la mañana fue un día diferente a todos por lo ambición que todos teníamos de querer ir a ver a Belloso de nuevo y verlo frente a frente y hacer historia cubriendo la noticia, entonces cuando todos estábamos enfilados, estábamos ya todos programados que la nota del día iba a ser la captura de Belloso, se presentó este otro suceso que ocurrió en Suchitoto.

Esto vino a abonar, en parte, a familiarizar en parte la situación que se estaba dando porque era una protesta que se estaba realizando, había un evento del presidente Antonio Saca en Suchitoto sobre una inauguración de gestiones de agua potable, entonces el caso de Suchitoto se vino a familiarizar con Belloso al mismo tiempo porque se mencionaron pancartas y se familiarizó en esa coyuntura, pero ya dejando el caso de Belloso aparte y quedándonos solo con el de Suchitoto, fue un caso aparentemente que movió las bases del partido FMLN porque fueron sus simpatizantes, sus supuestos simpatizantes, los que participaron en la protesta.

Movió las bases del FMLN por que el caso llegó hasta la Asamblea Legislativa y hasta el Foro de Sao Paulo que se realizo en Nicaragua meses después, donde la diputada Blanca Flor Bonilla expuso la captura ilegal de supuestos correligionarios.

Nos pareció a nosotros como periodistas bien peculiar el caso por que aquí en El Salvador se han capturado muchas veces por desordenes públicos por diferentes daños en el centro de San Salvador, nosotros lo hemos cubierto muchas veces, sin embargo, a estas 14 personas que capturaron se les dio otra tipificación de delito que era por actos de terrorismo lo que provoco que

muchos sectores de este país se enardecieran y empezaran una serie de protestas y una serie de presión para este caso.

Entonces, como todo mundo lo familiarizaba como los actos de terrorismo al final el caso se desnudó y desnudó las faltas de la Fiscalía donde el Ministerio Público se apresuró a tipificar el delito de estas personas como actos de terrorismo.

Porque si ustedes le dieron seguimiento al caso, como llegó, el sistema judicial que tuvo, se dan cuenta que las 14 personas llegan a un tribunal especializado, los dejan presos pero el caso sube a la Cámara Especializada, entonces la Cámara Especializada en un momento deja libres a 4 personas y deja presos a 9, pero luego vuelve otra apelación y al final la Cámara deja libres a todas estas personas, entonces, lo que le quedó a la Fiscalía fue acusar por desordenes públicos a estas personas y el caso pasa a un juzgado común de Suchitoto, si no me equivoco, entonces, al final, el tan complicado caso Suchitoto, no podía finalizar de otra forma sino en una anomalía bastante peculiar de parte de la Fiscalía ay una decisión de un juez bastante curiosa, el juez dejó libres a las personas por que la Fiscalía no llevo a tiempo a la audiencia, lo que tuvo que hacer fue dejarlos libres por que le plazo de la 72 horas, el termino que había para procesarlos ya se había terminado. Entonces, ahí es como finaliza este episodio de este caso, después de hasta hacer que los diputados del FMLN marcharan como protesta.

Nunca supimos nosotros quienes habían sido los capturados ese día para que el caso llegara hasta a niveles políticos, a discutirse en comisiones políticas donde estaba el FMLN, el PCN, ARENA, a que llegara a la Asamblea Legislativa en general, si sabemos que había por ejemplo, algunas personas muy allegadas al FMLN, es más, una colega que trabaja para una radio local, creo, ARPAS, no se, no recuerdo bien el nombre, pero si se que se trataba de Haydeé Chicas. Todo esto vino como a abonar para que hubiera reacciones de un grupo, de otro, de otro, hasta de personas líderes del FMLN que ya están retirados que ahora son nada más asesores políticos, donde también dieron su opinión de que el actuar de la Fiscalía fue el menos indicado porque acusaron a alguien primero cuando no tenían las pruebas necesarias.

Quedó claro que la Fiscalía se dejó llevar por el momento que estaba viviendo el país, por la captura de la persona mas buscada de ese entonces por haber cometido el delito de la década y por esa coyuntura la Fiscalía le dio esa tipificación de actos de terrorismo cuando al final ellos

mismo cayeron en sí de que simplemente habían sido daños a la paz pública y daños agravados, esa es la reconstrucción de todo el caso.

Si nos vamos al tipo de delito, a las pruebas y al caso ya en sí, quedó claro que la Fiscalía solo presentó pruebas débiles, la declaración de los agentes que declaran como la persona agarró las piedras, las tiró, pero al final ese tipo de pruebas son las mismas que presentan en todo desorden público para acusar a alguien, nadie está procesado ni condenado por actos de terrorismo ni por desordenes públicos por que los jueces dicen que es bien difícil individualizar a alguien en una turba, y tienen razón.

Cuando ocurrió también esto, yo recuerdo que también entró a debate de nuevo discutir la ley antiterrorista, hasta el presidente de la República dijo que no se oponía a que la revisaran para hacerle algunas modificaciones para que diera paso a procesar a este tipo de gente, pero hubo algo también que en esta ocasión ocurrió, que para mi como periodista este acto que ocurrió y estas capturas y este procedimiento que ocurrió como actos de terrorismo como que ha venido a marcar un poco la situación política en nuestro país en cuanto a las protestas, porque ya no hemos visto ese tipo de protestas que habían en las ciudades, el bloqueo de calles, las turbas como para destruir, manchar, dañar la propiedad privada en las manifestaciones, a excepción del 1º de mayo que es un tema aparte, para mí esto como que vino a cambiar, a marcar un precedente, para hacer ver a los opositores al gobierno de que las protestas iban a ser tipificadas bajo la ley antiterrorista; como que no se como llamarle, si miedo, temor o crearon conciencia en ellos mismos, entonces el tipo de protestas como que ha sido un poco mas suave de las que habían antes, básicamente lo que sucedió al 5 de julio no ha vuelto a ocurrir algo similar, una protesta como la que habían antes en a pesar de que la coyuntura del país se presta porque ha habido incrementos del combustible increíble, un aumento del pasaje también se viene, crisis económica, delincuencia, todos los mismos factores estaban ocurriendo en aquel entonces cuando sí había quema de buses, rompían publicidad un sinfín de desórdenes entonces básicamente eso es el análisis.

De cómo nos dimos cuenta, como hicimos para coordinarnos para que llegaran hasta allá, fuimos dos personas, uno fue de una compañera que se llama que Katlin Urquilla de la sección política y yo.

Me acuerdo que yo andaba cubriendo, tratando de sacar las impresiones de las personas donde capturaron a Belloso del lugar que está al costado del hospital militar, ahí estaba cuando nos avisaron que había un bloqueo de calles fuerte carretera a Suchitoto.

Katlin Urquilla que era la periodista que cubría política y cubría al Presidente iba en la marcha u por eso fue la que llegó de inmediato y la que se percató de todo el desorden, sin embargo, yo llegué ya luego, cuando ya habían capturas, llegué quizás como a una hora y cuarto de haber iniciado la protesta. Katlin llegó mas rápido porque iba atrás del presidente no en la caravana porque no permiten pero si iba a cierta distancia atrás de la caravana.

Yo llegué quizás como a la hora y media, pero si llegué cuando ya las capturas estaban, cuando ya el pelotón de la UMO había quitado los bloqueos de la calle y aunque si todavía había protestas e inconformidad de las personas. Muchas en ese momento, me acuerdo, se quejaban porque las capturas no habían sido en el momento, sino que mas adelante pero la policía decía que había sido mas adelante porque trataron de escapara cuando se percataron que la policía los perseguía.

Para mí, en lo personal, yo siento que si hubo un desorden público, si hubo un bloqueo de calle, el delito ocurrió, porque si hubo un bloque de calle.

¿Cree que hubo un atentado contra el Presidente?

No, claro que no, sí hubo un bloqueo de calle, que si ese bloqueo de calle era para atentar contra el presidente nadie lo sabe, ni nosotros no lo sabemos, pero si ocurrió un bloqueo porque las imágenes lo dicen, EDH tomó impresiones de personas tirando piedras, quemando llantas, eso si es a la luz pública, si uds. revisan las notas periodísticas ahí están las fotografías, el hecho ocurrió, que no se prestó para actos de terrorismo, eso sí esta claro porque al final la Fiscalía cayó en razón que no era un acto de terrorismo, sino que era simplemente un bloqueo de calle y desorden público como ha ocurrido hasta la fecha en muchas ocasiones.

Esto también, así como movió las bases del FMLN, las bases políticas y que el caso llegó a la Asamblea Legislativa, como nunca supimos quienes fueron las personas capturadas, si ocurrió un gran apoyo, como pocas veces ocurre, a personas capturadas por desordenes públicos, tanto que hubo vigiliias, ayunos, protestas, declaraciones del Procurador de Derechos Humanos, el caso trascendió de nuestras fronteras, entonces poca veces ocurre eso, yo nada mas lo había visto

igual que los vendedores cuando los capturan, que los vendedores llegan decenas a apoyar cuando hay una audiencia.

¿Usted mencionaba que la Fiscalía se apresuró para tipificar el caso, cree que hubo incidencia política en la decisión de la Fiscalía, al acusar a estas personas de terrorismo?

No lo podríamos asegurar, si hubo alguna presión política por parte de otros partidos, porque eso nunca salió a la luz, simplemente la Fiscalía actuó en base a su derecho de acusar por ley antiterrorista, fue un apresuramiento, eso está claro, porque al final el resultado se ve que ellos mismos se contradijeron y dijeron que no iban a actuar por actos de terrorismo sino por desordenes públicos.

Tal vez no porque la Fiscalía haya caído en su error, sino porque conforme fue pasando en las etapas judiciales nos dimos cuenta de que no era un hecho para juzgarlo bajo esa ley, porque hasta la misma jueza del juzgado antimafia se declara incompetente y dice que el caso no lo puede ver un juzgado especializado porque no corresponde o no tiene las características de un acto de terrorismo, entonces es cuando la Fiscalía desiste de llevar el caso ahí y lo pasa a un juzgado común.

Si hubo ingerencia política, si hubo presión de parte de otros grupos, si la Fiscalía familiarizó el caso con lo que ocurrió con Beloso, eso nadie lo sabe o no lo vamos a saber, no lo vimos nosotros así, porque nadie nos dio una prueba contundente para asegurar que había presión o algo.

¿A que se debe que algunas notas no van firmadas por el periodista?

Es una de las cosas que nosotros valoramos, por ejemplo, cuando los créditos de muchas personas están involucradas en la nota, muchas veces decidimos firmar así: como EDH.

Otras veces por la coyuntura del tema, por el tipo de personas que a veces tratan de amenazarlo, agredirlo a uno dentro de las coberturas, pues uno por seguridad a veces firma EDH.

Y otras porque a veces los periodistas decidimos ponerle eso por cuestiones de seguridad o porque lo hicimos entre cuatro, o uno opinó o cuestiones ajenas, que podamos decir, por ejemplo, es que esto lo dijo el funcionario y el funcionario no quiere que se den cuenta que él dijo

eso porque es mi fuente, a veces uno juega con esas cosas, por eso se firma EDH, porque te amenazaron, te agredieron, por protección a veces uno firma de esa forma.

¿Es decisión del periodista o del medio?

Del periodista

¿A la hora de redactar usted tuvo presente la línea editorial del medio, influyó esto de alguna manera a la hora de la redacción?

No, uno escribe conforme a lo que vio, conforme a lo que ocurrió. La opinión del medio, la línea editorial del medio ya es un nivel superior que los jefes van a hacer pero lo que uno escribe es lo que ocurrió, lo que sucedió, lo que vio. Lo que tratamos es ser le medio como nos llamamos, informarle a la gente lo que ocurrió ser los ojos de las personas, lo que estuvo ocurriendo en ese lugar y lo que vivimos y lo que pasó y lo que nos dijeron y lo que las cámaras captaron.

¿Las notas que usted redactó, siempre se publicaron tal y cual como las escribió o alguna tuvo alguna modificación?

Hay editores, no precisamente esa nota, la nota periodística se hace, que yo la hago y después me la revisa un editor y después el editor de sección, después el departamento de cierre, después un corrector, es una cadena. Una que otra palabra siempre se la cambian, por el proceso que tiene una nota siempre que la hacen. Pudo haber cambiado una palabra que estaba mal escrita, o una idea que yo no había argumentado bien pero eso ocurre en toda nota.

¿La línea editorial del medio no influye en gran manera en los periodistas a la hora de redactar?

Claro que no, un periodista escribe el hecho tal como ocurrió, somos el medio, las personas que estamos en medio del lector y lo que ocurrió. Si existe otra perspectiva de parte de otros grupos o sectores o algo lo desconocemos nosotros.

¿Su opinión respecto a la periodista Haydeé Chicas?

La Fiscalía la incluía dentro del grupo, su participación había sido como todos los del grupo, protagonizando un desorden público y bloqueando el acceso libre, la verdad es que a nadie se individualizó en el caso.

Sí, ella alegó que estaba haciendo un trabajo periodístico, el problema es que no se, bueno esto ya está fuera de mi alcance, si ella estaba trabajando ese día para un medio de comunicación, ahí la Fiscalía debió haber visto si la institución para la que trabajaba era un medio de comunicación.

¿Cómo es el mecanismo para considerar que fuentes incluir o no en una nota?

Las normales, las que siempre ocurren, la Fiscalía, la policía, partidos políticos.

En este caso, por ejemplo, fueron fiscales, policía, jueces, defensores, etc.

¿Por qué en un buen número de las publicaciones de EDH, solo se mencionan como fuentes a la parte acusadora y no a los acusados?

En algunos casos sí, negaron los casos, dijeron que sus capturas eran ilegales, que eran presos políticos, pero la mayoría se refería a sus abogados, pero es parte de la cobertura que el periodista le da a la nota.

¿A la hora de redactar una nota, cree usted que es necesario tener un equilibrio de fuentes?

Claro que sí. Tienes que saber de los dos sectores, tanto del acusado como del acusador, tiene que ir completamente equilibrado por eso es que se manejan los presuntos. Porque yo no lo digo lo dice la Fiscalía, yo voy a transmitir lo que dice la fuente.

¿Cree usted que es correcto el uso de adjetivos calificativos?

No, claro que no, lo que pasa es que uno le busca sinónimos a las palabras, pero esas son cuestiones de redacción para no estar repitiendo la misma palabra en toda la nota.

¿Cree que el ambiente preelectoral tuvo peso en el tratamiento de esta noticia?

Yo no creo, tal vez si hubiera sucedido un par de meses antes de las elecciones tal vez, pero yo no lo veo así. Que si los partidos políticos de uno u otro bando lo tomaron así es otra cosa pero nuestra misión solo fue informar.

¿Cuántos periodistas le dieron cobertura a este caso?

Como unos seis, porque esto cambia porque a veces uno esta cubriendo otra cosa y lo que uno estaba cubriendo lo tiene que cubrir otro compañero.